



Diario de Sesiones del Pleno

9 de octubre de 2006

Número 80

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 27 de septiembre de 2006

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos
Página 11

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2006.**
Página 11
- Intervención del Sr. Presidente.
 - Votación y aprobación del acta.

I.- Parte resolutive

Propuestas del Alcalde

- 2.- **Propuesta para dar cuenta de la renuncia del cargo de Concejala, formulada por doña Trinidad Jiménez García-Herrera, que fue electa por el Partido Socialista Obrero Español y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista del Partido Socialista Obrero Español a efectos de cubrir la vacante producida.**
Página 11
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Jiménez García-Herrera, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Cobo Vega.
- 3.- **Propuesta para dar cuenta del escrito del Grupo Municipal Socialista en el que se comunica la designación de don Óscar Iglesias Fernández como Portavoz del mencionado Grupo Municipal, en sustitución de doña Trinidad Jiménez García-Herrera.**
Página 13
- Intervenciones del Sr. Presidente.
- 4.- **Propuesta para designar a doña Cristina Tavío Ascanio Consejera General de la Asamblea General de la Caja General de Ahorros de Canarias en representación del Ayuntamiento de Madrid.**
Página 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidades de Gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

Propuestas del Área de Gobierno

- 5.- **Propuesta para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito por importe de 4.804,20 euros, a favor de Eurodel, S.A., en concepto de pago de diverso material de limpieza y aseo. Distrito de Centro.**
Página..... 13
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 6.- **Propuesta para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito por importe de 3.638,00 euros, a favor de doña Blanca Díaz Barroso, en concepto de ayuda económica para el alojamiento urgente en el Hostal Sancho Galicia, S.L. Distrito de Centro.**
Página..... 14
- Intervenciones de del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 7.- **Propuesta para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito por importe de 28.369,49 euros, a favor de la Entidad Coarsa, S.A., para el abono de la factura correspondiente a la certificación final de obras de acondicionamiento del Centro Cultural Almirante Churruga. Distrito de Latina.**
Página..... 14
- Intervenciones de del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 8.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de cambio de uso de vivienda a oficina solicitado por don Santiago Periquet Travieso, en el local sito en la calle Espalter, 8, 1º A. Distrito de Retiro.**
Página..... 14
- Intervenciones de del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 9.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos relativo a la implantación de uso "Rotacional de Servicios Públicos" en su categoría de "Servicios Funerarios", modalidad de "Tanatorio (sin horno crematorio)", promovido por Parcesa, Parques de la Paz, S.A., en edificio exclusivo sito en la Avda. de los Rosales, 36. Distrito de Usera.**
Página..... 14
- Intervenciones de del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 10.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos relativo a la implantación de actividad de oficinas, promovido por Tratinca, S.A., en el número 15 de la calle Conde de Vilches. Distrito de Salamanca.**
Página..... 14
- Intervenciones de del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 11.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos relativo a la implantación de local de ocio infantil, promovido por la empresa Espacio Recreativo 3D, S.L., en la calle Hierro, 9. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 14
- Intervenciones de del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.

- Votación y aprobación de la propuesta.
- 12.- **Propuesta para aprobar el traspaso de gestión del servicio público consistente en la gestión y explotación de las infraestructuras deportivas centro de tenis y centro deportivo acuático a Madrid Espacios y Congresos, S.A.**
Página..... 14
 - Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Conejero Melchor, el Sr. Cobo Vega, y el Sr. Iglesias Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 13.- **Dar cuenta al Pleno del Decreto 67/2006, de 2 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por el que se aprueba la alteración de los términos municipales de Madrid y Rivas-Vaciamadrid.**
Página..... 18
 - Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

Propuestas del Área de Gobierno

- 14.- **Propuesta para inadmitir, por improcedente, el recurso de reposición interpuesto por don Juan Antonio Sánchez Ortiz, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprobó con carácter definitivo el Estudio de Detalle de la Parcela Z-13 del Encinar de los Reyes. Distrito de Hortaleza.**
Página..... 18
 - Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 15.- **Propuesta para aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito ocupado por la subestación de intemperie de El Pilar de Iberdrola en la calle Sinesio Delgado y la Avenida de Asturias. Distrito de Tetuán.**
Página..... 19
 - Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 16.- **Propuesta para aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la delimitación y condiciones urbanísticas de la Unidad de Ejecución UE-1 Vieja de Pinto-Antimonio, del Área de Planeamiento Específico (APE 17.12) Casco Histórico de Villaverde. Distrito de Villaverde.**
Página..... 19
 - Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 17.- **Propuesta para aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa al Área de Protección Geológica denominada Cerro de la Herradura. Distrito de Vicálvaro.**
Página..... 19
 - Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 18.- **Propuesta para aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la implantación del uso terciario en su clase de comercial como uso complementario en los Ejes Terciarios.**
Página..... 19
 - Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- 19.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la modificación de la alineación oficial de la calle Pont de Molins-Colegio Público Mesonero Romanos. Distrito de Vallecas.**
Página 19
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 20.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial Feria del Campo. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página 19
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 21.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en la Puerta del Sol, número 9, promovido por Bernar/Sainz de Vicuña Arquitectos, Sociedad Limitada y Restaura, Sociedad Anónima. Distrito de Centro.**
Página 19
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 22.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos en la calle Doctor Cortezo, 10 promovido por Promotora Gavir, Sociedad Anónima. Distrito de Centro.**
Página 19
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 23.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la parcela A del Banco de España y el área U de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – RCM, en la manzana sita entre las calles de Alcalá, Electra y San Romualdo, promovido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – RCM y el Banco de España. Distrito de San Blas.**
Página 20
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 24.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la Avenida de la Osa Mayor, 140, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página 20
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 25.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la finca sita en Paseo de la Habana, 198, promovido por las Hermanas Apostólicas del Corazón de Jesús. Distrito de Chamartín.**
Página 20
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 26.- Propuesta para aprobar definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle en la Manzana 53.1 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Incorporado UZI 0.07 Montecarmelo, sita en la Avda. Santuario de Valverde, promovido por Inversiones Montecarmelo, S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página 20
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 27.- Propuesta para aprobar definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle en la Unidad de Ejecución número 4 del Área de Planeamiento Específico APE 09.24 Valdemarín Este, con**

desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, promovido por la Junta de Compensación de dicho ámbito. Distrito de Moncloa-Aravaca.

Página.....	20
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

28.- Propuesta para aprobar la subsanación de las deficiencias introducidas en el documento de Aprobación Provisional de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito discontinuo existente entre las calles de Bailén, Cuesta de la Vega, Catedral de Nuestra Señora de la Almudena y los Jardines del Campo del Moro, denominándolo en el futuro como Área de Planeamiento Específico, APE 01.10 Museo de las Colecciones Reales. Distrito de Centro.

Página.....	20
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

29.- Propuesta para aprobar la subsanación del error material del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de julio de 2006 por el que se aprueba inicialmente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativo a la compartimentación de edificios Industriales (Edificios Industriales Multiempresariales).

Página.....	20
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**Propuestas del Área de Gobierno****30.- Propuestas para aprobar, en diecinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página.....	20
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

31.- Propuestas para desestimar, en cuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página.....	21
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

32.- Propuestas para declarar desistidos de su petición, en cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página.....	21
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**Propuestas del Área de Gobierno****33.- Propuesta para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 312.507,97 euros, a favor de la empresa Aldesa Construcciones, S.A., correspondientes a los gastos ocasionados por las modificaciones que se realizaron en la obra del aparcamiento de residentes sito en la plaza de Ramales, con motivo del plan de aceleración de las obras.**

Página.....	21
-------------	----

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD

Propuestas del Área de Gobierno

- 34.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (sillones), solicitados por Contract Md-Olga Sánchez Sánchez, para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
Página..... 21
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 35.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (bancos), solicitados por Tecam-Bcn Mobiliario y Jardinería, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
Página..... 22
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 36.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (sillas), solicitados por Indecasa, S.A., en todo el término municipal de Madrid, en los términos que figuran en el expediente.**
Página..... 22
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 37.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (sillas), solicitados por Indecasa, S.A., para su instalación en la vía pública, en las zonas que figuran en el expediente.**
Página..... 22
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 38.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Contenur España, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
Página..... 22
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 39.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Juegos Ludoparc, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
Página..... 22
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 40.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Parques Infantiles Isaba, S.A., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
Página..... 22
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- 41.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Moycosa, S.A., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
Página 22
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 42.- Propuestas para aprobar provisionalmente, en cuatro expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en parques y otros espacios públicos.**
Página 22
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 43.- Propuestas para denegar, en diez expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública.**
Página 23
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 44.- Propuesta para desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Raquel Yáñez Seoane, en representación de Contenur España, S.L., impugnando el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de marzo de 2006, por el que se denegaba la solicitud de homologación de juego infantil mástil de bombero, tobogán arco de cuerdas, rampa de acceso, modelo Don Quijote, ref. 3200.**
Página 23
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 45.- Propuesta para desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Raquel Yáñez Seoane, en representación de Contenur España, S.L., impugnando el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de marzo de 2006, por el que se denegaba la solicitud de homologación de juego infantil dos torres, tobogán, escalera de acceso con barandilla, rampa de acceso, rocódromo, arco, modelo Dragón, ref. 3300.**
Página 23
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

Propuestas del Área de Gobierno

- 46.- Propuesta para asignar el nombre Luis de Trelles a una zona ajardinada en el Distrito de Chamartín.**
Página 23
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 47.- Propuesta de adhesión del Ayuntamiento de Madrid en calidad de Patrono Institucional a la Fundación “Instituto de Música de Cámara de Madrid”.**
Página 23
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 48.- Propuesta para aprobar la gestión directa del servicio público del “Teatro Circo Price”, a través de la Sociedad Mercantil Local Madrid Arte y Cultura, S.A.**
Página 23
- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Iglesias Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS

- 49.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al ejercicio económico de 2005, integrada por la del propio Ayuntamiento, las de los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación y las de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.**

Página 23

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Bravo Rivera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de Grupos Políticos

- 50.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid constituya una Comisión que adopte las medidas oportunas para la retirada de los escudos, insignias, placas, nombres de calles y otras menciones conmemorativas de la Guerra Civil o que se identifiquen con el régimen franquista.**

Página 30

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Iglesias Fernández, el Sr. Cobo Vega y la Sra. Denche Morón.
- Votación y no aprobación de la proposición.

- 51.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la dimisión de la Concejala de Gobierno de Las Artes, por los hechos ocurridos con la retirada de la programación del Teatro Español de la función "Lorca somos todos".**

Página 33

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Iglesias Fernández, el Sr. Cobo Vega, el Sr. García-Hierro Caraballo, la Sra. Denche Morón.
- Votación y no aprobación de la proposición.

- 52.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno asuma la recomendación, que contiene el informe de los europarlamentarios, en relación con la salida de humos de la chimenea del nudo sur.**

Página 38

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

- 53.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten determinadas medidas tendentes a garantizar los derechos de las personas sin hogar.**

Página 43

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. González Zerolo, la Sra. Botella Serrano, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

- 54.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que la Junta de Gobierno elabore un Plan Rector de Uso y Gestión del Parque del Retiro, y que, de común acuerdo con los organizadores, y de cara a las próximas citas anuales, se elija una ubicación apropiada para la realización de la Pasarela Cibeles.**

Página 47

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Vilallonga Elviro, la Sra. González García, la Sra. Denche Morón y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y no aprobación de la proposición.

- 55.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la adopción de distintas medidas en relación con la protección de la tapia del Cementerio de La Almudena donde se produjeron fusilamientos entre los años 1939 y 1945.**

Página 53

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Conejero Melchor.
- Votación y no aprobación de la proposición.

- 56.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se doten de los recursos económicos necesarios a los planes de ayuda a la rehabilitación con criterios**

- sostenibles, dadas las dificultades existentes para el desarrollo de políticas de sostenibilidad en las diferentes áreas de rehabilitación en el centro de la ciudad.**
Página..... 56
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Martínez López, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- 57.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Pleno reactive la creación de la Comisión de Control de las obras de la M-30, tomando como medida previa e inmediata la convocatoria de ésta, y que, al mismo tiempo, se hagan públicos los datos estadísticos correspondientes a la siniestralidad en las obras de remodelación de la M-30.**
Página..... 59
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Martínez López, el Sr. Arias Goytre y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- 58.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se acometa un estudio de las condiciones actuales del tráfico en la antigua carretera de Andalucía, y la configuración de la misma como paso previo a la redacción de un proyecto que tenga como consecuencia una nueva ordenación de la Avenida de Córdoba que sea más respetuosa con el peatón.**
Página..... 70
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Calvo Poch, el Sr. García-Hierro Caraballo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- 59.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Pleno inste al Consorcio Regional de Transportes el abandono del proyecto de un intercambiador de superficie que irá ubicado sobre la losa de cubrición de la estación que se ejecuta a la altura de la calle de Santa Petronila y, en su lugar, se estudie la posibilidad de construir un intercambiador subterráneo.**
Página..... 74
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Calvo Poch, el Sr. García-Hierro Caraballo y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

II.- Parte de información, impulso y control

Comparecencias

- 60.- Iniciativa presentada por el Grupo Municipal Socialista, por la que interesa la comparecencia de la Concejala de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, para que explique en qué condiciones se ha realizado el inicio del Curso Escolar en la ciudad de Madrid.**
Página..... 64
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Merino López-Brea, la Sra. Botella Serrano y la Sra. Sabanés Nadal.

Información del Equipo de Gobierno

- 61.- Dar cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Pleno, del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 31 de agosto de 2006 por el que se comunica al Pleno la aprobación definitiva del Reglamento para la creación de un Registro de Sanciones Medioambientales, así como para establecer sus reglas de organización y funcionamiento, por no haberse presentado ninguna reclamación o sugerencia en el plazo establecido al efecto.**
Página..... 78
- Intervención del Sr. Secretario.

- 62.- Dar cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Pleno, del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 31 de agosto de 2006 por el que se comunica al Pleno la aprobación definitiva del crédito extraordinario y los suplementos de crédito que a continuación se detallan, por no haberse presentado ninguna reclamación en el plazo establecido para ello:**
- Crédito extraordinario por importe de 127.285,39 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (varios Distritos).
 - Suplemento de crédito por importe de 216.910,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras).
 - Suplemento de crédito por importe de 3.400.000 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía).
- Página 78
- Intervención del Sr. Secretario.
- 63.- Dar cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Pleno, del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 14 de septiembre de 2006 por el que se comunica al Pleno, la aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud, por no haberse presentado ninguna reclamación o sugerencia en el plazo establecido al efecto.**
- Página 78
- Intervención del Sr. Secretario.
- 64.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 27 de julio de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para la finca sita en la calle Gran Vía, 41, promovido por Rafael de la Hoz Castanys. Distrito de Centro.**
- Página 78
- Intervención del Sr. Secretario.
- 65.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 27 de julio de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para la finca sita en la calle Génova, 12, promovido por Estudio y Desarrollo 2000, Sociedad Limitada. Distrito de Centro.**
- Página 78
- Intervención del Sr. Secretario.
- 66.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 27 de julio de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Parcial de Reforma Interior en el Área de Planeamiento Remitido 02.20/M Subestación de Mazarredo. Distrito de Arganzuela.**
- Página 78
- Intervención del Sr. Secretario.
- Finaliza la sesión a las dieciséis horas.
- Página 81

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos).

El Presidente: Buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que tenemos el quórum necesario para la válida constitución del Pleno y, por lo tanto, declaro abierta la sesión del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública.

Iniciamos el orden del día. Señor secretario.

El Secretario General: Con la venia, señor alcalde.

1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2006.

El Presidente: Si no hay intervenciones, la damos por aprobada.

(No se formulan observaciones).

(Se acuerda, por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior).

2.- Propuesta para dar cuenta de la renuncia del cargo de Concejala, formulada por doña Trinidad Jiménez García-Herrera, que fue electa por el Partido Socialista Obrero Español y, asimismo, dirigir petición a la Junta Electoral Central del nombre del siguiente candidato al último de los electos por la lista del Partido Socialista Obrero Español a efectos de cubrir la vacante producida.

El Presidente: Le ruego a doña Trinidad Jiménez que, por favor, haga uso de la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** Buenos días. Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras concejales, señores concejales.

Este es hoy para mí el último Pleno en el Ayuntamiento de Madrid y es un día muy especial, es un día también emocionante y es un día de despedida pero, sobre todo, de agradecimientos. De agradecimientos, señor alcalde, alcalde, de agradecimientos a tu grupo, al Equipo de Gobierno, a su portavoz, porque a pesar de las diferencias, a pesar de las discrepancias que hemos mantenido en muchos asuntos que tienen que ver con esta ciudad, hemos mantenido siempre el nivel de colaboración institucional que yo creo que es exigible a todos los grupos políticos que quieren servir a los ciudadanos. A pesar de las diferencias, hemos mantenido siempre la cortesía y la corrección, lo cual no solamente es una muestra de respeto a nosotros mismos y a esta corporación, sino sobre todo respeto a los ciudadanos, e incluso creo que también hemos tenido ocasión de colaborar y acordar proyectos que tienen que ver con el interés general, y eso ha hecho que podamos aparcar de verdad nuestras diferencias y poder sacar esos proyectos de manera conjunta.

Por tanto, de verdad, muchas gracias alcalde, a ti especialmente, a tu grupo y a su portavoz.

Y muchas gracias también al Grupo de Izquierda Unida, también por supuesto a su portavoz, porque hemos tenido también multitud de ocasiones en las que hemos colaborado juntos y en las que hemos trabajado juntos, y de verdad tengo el mejor de los recuerdos y el mayor de los agradecimientos.

Y por supuesto también agradecimiento a mi grupo. Lo he hecho personalmente pero lo quiero hacer aquí, en el Pleno, por su apoyo permanente, por su cariño, por su dedicación y por su incondicionalidad a la hora de ofrecerme todo su respaldo y todo su apoyo. Muchas gracias de verdad.

Y no quisiera tampoco dejar mi trabajo aquí y este momento de despedida sin agradecer también a los funcionarios del Ayuntamiento de Madrid. Ellos son los que de verdad nos han hecho y me han hecho sentir miembro de una corporación, miembro de toda una institución. De manera, de verdad, muy especial a todos los funcionarios, que son los que han dado continuidad y los que seguirán dando continuidad a este proyecto de ciudad. Gracias a los técnicos, gracias a todos.

Por último, me van a permitir que también dé las gracias a lo que han representado las personas a las que yo me he sentido impulsada a la hora de trabajar, que son los ciudadanos madrileños; los ciudadanos y las ciudadanas, con sus correos electrónicos, con sus cartas, con sus llamadas, con sus quejas, ha habido momentos de dificultad, ha habido momentos difíciles, y la verdad es que son los que nos han permitido y me han permitido seguir adelante, tener los pies en la tierra, saber qué es lo que nos estaban pidiendo y tratar de responder a sus expectativas y a sus deseos.

Señor alcalde, señoras y señores concejales, durante estos casi cuatro años he tratado de hacer mi trabajo con dignidad y con responsabilidad. He tratado de defender siempre un proyecto, que es el proyecto del Partido Socialista, y he tratado de conjugar ese proyecto, que es propio de un partido, con los intereses generales. Sé que algunas veces lo habré hecho mejor y otras veces peor, pero les puedo asegurar que lo he hecho siempre con la conciencia de estar sirviendo a mi ciudad. Y por tanto, solamente me queda un gratísimo recuerdo, un gran recuerdo de mi paso por este Ayuntamiento, y de verdad ese sentimiento con el que he empezado mi intervención: agradecimiento, mucho agradecimiento y, de verdad, muchas gracias por haber tenido el honor, el privilegio de pertenecer a esta corporación. Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Jiménez. Doña Inés Sabanés, por favor, si quiere hacer uso de la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias alcalde.

Señora Jiménez, señores concejales, señoras concejales. Quiero hablar en nombre de mi grupo para, en primer lugar, desearle un buen trabajo y muchos éxitos en su nueva responsabilidad en el Ministerio de Exteriores y en la Secretaría de Estado para Iberoamérica.

No quisiera tampoco, acto seguido, pasar al discurso clásico de reconocimiento ante las despedidas. Todos hemos de reconocer que la responsabilidad que nos es asignada por nuestros votantes y por nuestras organizaciones es muy precisa, y en función de esa responsabilidad, obviamente, ni un solo momento desde la campaña electoral del 2003 hemos dejado de pelear ninguno, ninguna, para ocupar el espacio que nos corresponde y que queremos obviamente también sobredimensionar en nuestro legítimo afán de ampliarlo, todo ello mirando y controlando a quienes de momento ostentan el gobierno, a quien legítimamente también queremos arrebatar. Así que en este marco, con mucha frecuencia queda poco espacio para la lírica y menos para mostrar la cara amable de la política, especialmente en esta política municipal que contiene en sí misma grandes dosis de realismo y, por tanto, de tensión.

Esta legislatura, que todavía tiene su tiempo, no ha sido una excepción, y solo nos queda desear que hayamos sido capaces de cumplir con nuestra obligación, aquella donde nos colocaron nuestros votantes, con rigor, pensando en el interés general y, efectivamente, dotándole de algunas dosis de serenidad a la política y a la política municipal.

Reitero desearle lo mejor en su nueva etapa, en lo político y en lo personal. Y tengo la impresión, para terminar, que también en su nueva etapa peleará para, sin rebajar en lo más mínimo sus obligaciones, aprovechar los pocos márgenes que a veces nos ofrece la política para hacerla un poco mejor. Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias doña Inés. Don Manuel Cobo, tiene usted la palabra.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias alcalde, buenos días señoras y señores concejales.

Decía doña Trinidad Jiménez que en casi cuatro años de trabajo en este Ayuntamiento, «van a hacer que lo recuerde siempre», yo diría más de cuatro años; porque hace más de cuatro años, en la primavera del año 2002, aquellos que no la conocíamos, conocimos a Trinidad Jiménez en aquella campaña larga, antes de las elecciones, y realmente tengo que decirle que tiene un estilo propio. Puede ser compartido o no compartido, puede ser discutido pero realmente ha marcado usted una forma de trabajar como supongo que nos pasará a todos. Usted tiene el estilo Jiménez, el estilo de discutir, como ha discutido en muchísimas ocasiones en aquellas cuestiones en las que no está de acuerdo y que son muchas.

Pero es verdad que, más allá de esa discusión política legítima, ha tenido usted respeto a sus adversarios como creo que lo hemos tenido nosotros hacia usted; ha tenido usted esa sonrisa que en muchas ocasiones pues nos hacía, cuando discutíamos con usted, ablandarnos un poco —se lo digo sinceramente— porque al final, todos nos dábamos cuenta de que no había ninguna cuestión personal, nunca en ninguna de las discusiones; y ha tenido usted adversarios —yo creo— en este Ayuntamiento, pero no ha tenido usted enemigos. Yo creo que deja amigos, señora Jiménez, en la más absoluta convicción de que usted ha actuado de acuerdo y lo ha hecho usted a sus ideas, a las ideas que tienen sus compañeros, a las ideas de su partido.

Yo, como la señora Sabanés, le deseo lo mejor más allá de lo profesional, le deseo lo mejor en lo personal, y si no le dijera esto, no sería yo: no descarte usted, señora Jiménez, el que pueda ser llamada por el Partido Socialista a alguna responsabilidad si es que es necesario, que esté usted —como ha repetido también— a disposición del partido. Por lo tanto, señora Jiménez, que le vaya muy bien si no la vemos más en las próximas fechas. Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias a los señores portavoces por su intervención. Yo, muy brevemente, quería, señora Jiménez, decirle que a lo largo de los años yo he aprendido, y aprendí concretamente de Joaquín Leguina, que a los adversarios se les puede conocer, respetar y valorar de una forma no diré más intensa, pero tan intensa como a los propios compañeros, ¿por qué? Porque es precisamente en ese límite, en esa frontera, donde, como aquí se ha expresado, la diferencia de ideología, la diferencia de proyectos políticos nos llevan a una tensión dialéctica permanente. Es ahí, precisamente, donde se aprecia la calidad de las personas.

Es probablemente más difícil mantener esa estética, esa dignidad, esa cortesía cuando se está en una discrepancia, lógicamente, que cuando se está en una coincidencia, y ciertamente usted lo ha hecho durante todos estos años. Hemos tenido debates muy duros, he tenido el inmenso honor de poder compartir una campaña electoral que es probablemente el espacio donde la confrontación dialéctica alcanza sus mayores cotas, y nunca en estos cuatro años, ninguno de los compañeros del Grupo Municipal Popular y, por supuesto, en ningún otro grupo, hemos sentido otra cosa nada más que respeto por una diferencia, un combate que siempre ha sido ideológico y jamás ningún tipo de encuentros o desencuentros personales que pudiesen hacer de la política aquello que creo que ninguno queremos que sea.

Ha hablado usted de dignidad y responsabilidad, y desde luego nosotros hemos apreciado su enorme dignidad, la enorme convicción con la que ha defendido durante estos años su proyecto político y, desde luego, su responsabilidad de

mantener ese proyecto durante el tiempo que ha estado al frente del Grupo Socialista.

Yo le deseo lo mejor, como se ha dicho aquí, en lo personal, y me va a permitir también que haga otra cosa, que es pedirle ayuda. Ocupa usted a partir de ahora, de su nombramiento, un puesto de altísima responsabilidad en la Administración general del Estado, un puesto muy importante sin duda ninguna para el interés de España pero también muy importante para el interés de nuestra ciudad de Madrid, y yo me permito como alcalde pedirle que desde esa Secretaría de Estado, como estoy seguro que lo va a hacer, defendiendo los intereses de toda la Nación, pero que tenga una parte especial para acordarse de esta su ciudad, para la que ha trabajado durante todo este tiempo, porque es mucho lo que nos puede ayudar en alguno, por ejemplo, de esos proyectos compartidos en los que usted antes hacía referencia; en esos proyectos de futuro que compartimos todos los grupos para esta ciudad, sin duda ninguna desde esa Secretaría de Estado es mucha la ayuda que nos puede dar.

Señora Jiménez, ha sido un auténtico honor durante estos años el poder tener como referencia, que siempre tiene que existir en política de una rivalidad, el que Trinidad Jiménez haya sido esa referencia en el Partido Socialista para mí, que he tenido el inmenso honor de encabezar esa referencia por parte del Partido Popular. Muchos éxitos políticos, muchos éxitos en la gestión, y en lo personal, como aquí se ha dicho —no tengo ninguna duda—, ha dejado usted muchos amigos, mucho respeto y una enorme consideración política. Muchas gracias, Trinidad.

(Aplausos).

Bien, pues me corresponde ahora el notificar que el Pleno queda enterado de la renuncia de doña Trinidad Jiménez García-Herrera a su condición de concejal del Ayuntamiento de Madrid. A efectos de cubrir la vacante, desde la Alcaldía, se dirigirá escrito correspondiente a la Junta Electoral Central para solicitar el nombre del candidato que ha de cubrir la vacante producida por la renuncia.

Continuamos con la vida, es decir, con el orden del día. Doña Trinidad.

(A las diez horas y veintiún minutos, doña Trinidad Jiménez García-Herrera abandona el Salón de Plenos. Aplausos de toda la Corporación).

Señor secretario.

(Se da cuenta de la renuncia).

3.- Propuesta para dar cuenta del escrito del Grupo Municipal Socialista en el que se comunica la designación de don Óscar Iglesias Fernández como Portavoz del mencionado Grupo Municipal, en sustitución de doña Trinidad Jiménez García-Herrera.

El Presidente: Bien, el Pleno queda enterado de la designación de don Óscar Iglesias Fernández como portavoz del Grupo Municipal Socialista, y por supuesto, don Óscar, le deseamos todos los éxitos en esta nueva responsabilidad, y naturalmente todo el Pleno, y por supuesto esta Alcaldía está a partir de este momento, a su entera disposición. Continuamos señor secretario.

(Se da cuenta del precedente escrito).

4.- Propuesta para designar a doña Cristina Tavío Ascanio Consejera General de la Asamblea General de la Caja General de Ahorros de Canarias en representación del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: Se da por leído.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

5.- Propuesta para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito por importe de 4.804,20 euros, a favor de Eurodel, S.A., en concepto de pago de diverso material de limpieza y aseo. Distrito de Centro.

(Los puntos 5 a 11 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 5 a 11 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Sí, gracias alcalde. No en el cinco, no en el seis, no en el siete, no en el ocho, no en el nueve, abstención en el diez y abstención en el once.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández**: Del cinco al once, no.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor en todos.

El Presidente: Quedan aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

6.- Propuesta para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito por importe de 3.638,00 euros, a favor de doña Blanca Díaz Barroso, en concepto de ayuda económica para el alojamiento urgente en el Hostal Sancho Galicia, S.L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

7.- Propuesta para aprobar el reconocimiento extrajudicial de un crédito por importe de 28.369,49 euros, a favor de la Entidad Coarsa, S.A., para el abono de la factura correspondiente a la certificación final de obras de acondicionamiento del Centro Cultural Almirante Churruga. Distrito de Latina.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

8.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de cambio de uso de vivienda a oficina solicitado por don Santiago Periquet Travieso, en el local sito en la calle Espalter, 8, 1º A. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido

Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

9.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos relativo a la implantación de uso "Rotacional de Servicios Públicos" en su categoría de "Servicios Funerarios", modalidad de "Tanatorio (sin horno crematorio)", promovido por Parcesa, Parques de la Paz, S.A., en edificio exclusivo sito en la Avda. de los Rosales, 36. Distrito de Usera.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

10.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos relativo a la implantación de actividad de oficinas, promovido por Tratrínca, S.A., en el número 15 de la calle Conde de Vilches. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

11.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos relativo a la implantación de local de ocio infantil, promovido por la empresa Espacio Recreativo 3D, S.L., en la calle Hierro, 9. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 5, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

12.- Propuesta para aprobar el traspaso de gestión del servicio público consistente en la gestión y explotación de las infraestructuras deportivas centro de tenis y centro deportivo acuático a Madrid Espacios y Congresos, S.A.

El Presidente: Abre el debate el Grupo Municipal de Izquierda Unida y su portavoz, doña

Inés Sabanés, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos, doña Inés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: Sí, gracias alcalde.

Nosotros en la comisión informativa pedimos la retirada de este punto porque entendemos que no es una decisión meramente técnica, que no es una decisión meramente de gestión, sino que es una decisión que tiene que ver con el conjunto, el futuro y la forma de enfocar el nuevo proyecto olímpico, y en relación en este caso a las infraestructuras y a su situación actual y a su gestión futura en lo que tiene que ver con las infraestructuras deportivas olímpicas.

Nosotros, nada más terminar en septiembre de 2005 y a la vuelta de Singapur, con el Partido Socialista planteamos una proposición a este Pleno en el cual se pedía que no se cerrara la empresa de Infraestructuras Olímpicas, que más bien, desde esa empresa y en coordinación clara con la Dirección General de Deportes y con la Vicealcaldía, fuera posible diseñar, reorientar y adecuar todas las necesidades deportivas del proyecto olímpico, con un carácter integral y con un carácter que tuviera que ver con ese legado olímpico del que disponíamos o íbamos a disponer brevemente en la ciudad. En aquel momento se planteó que no era posible, que había que dar un tiempo, que había que dar un tiempo para tomar tranquilamente la decisión de la concurrencia al 2016 y, que por tanto, lo más inmediato era la disolución de la empresa Infraestructuras Olímpicas. Yo creo que no se puede separar lo que ha sido la toma de decisión, lo que ha sido la aprobación de la fundación y también la aprobación de una comisión ejecutiva de carácter más reducida, que tiene que ver con la fundación y tendrá que ver necesariamente con las necesidades y las decisiones que afectan al proyecto olímpico.

Por todos estos motivos, nosotros en la comisión pedimos la retirada del expediente, en tanto y cuanto ese tema no se tratara, no se hablara y no se viera en el propio patronato y la propia comisión ejecutiva de la Fundación 2016, como órgano de reflexión, de coordinación y de impulso de lo que ha de ser la candidatura olímpica. No se puede plantear ni pensar que es independiente y que es diferente lo que supone la gestión, el diseño y la intervención en las instalaciones, en las infraestructuras olímpicas en planeamiento, en planificación o a punto de terminar, que no se puede diferenciar de lo que supone integralmente el proyecto olímpico, su diseño, sus objetivos y una forma coordinada de trabajar en función de ese proyecto. Por todo ello, nosotros reiteramos la petición de retirada de este punto, en tanto y cuanto no se configure la ejecutiva, no se reúna el patronato y sea ese el punto necesario de reflexión y de toma de decisiones en lo que afectan al proyecto 2016.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Socialista, don Miguel

Conejero tiene usted la palabra por cinco minutos también, don Miguel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor**: Gracias, alcalde.

En primer lugar y en la misma línea que decía la portavoz de Izquierda Unida, nuestro grupo entiende que el Equipo de Gobierno tendría que retirar este punto del orden del día y que se decidiese en una reunión conjunta entre los tres grupos, para la ver la mejor posibilidad de gestión y funcionamiento de esas infraestructuras que en un futuro inmediato van a estar en nuestra ciudad y que van a ser sede de los próximos Juegos Olímpicos del 2016.

Ese es el planteamiento que, cuando se constituyó hace dos meses la fundación de Madrid 16, entendíamos que por parte del Equipo de Gobierno no se tenía que realizar lo que se había realizado en el periodo anterior, en la candidatura de 2012, y era que los grupos de la Oposición, en muchísimas ocasiones, en muchísimas de sus actuaciones, se enteraban antes por los medios de comunicación que por el propio Equipo de Gobierno.

Vemos que con esta decisión —aunque lo pusimos de manifiesto en ese pleno de constitución— siguen ustedes realizando e imponiendo, de una forma unilateral, el mismo sistema que venía tradicionalmente realizándose en la candidatura de 2012, y creemos —y así se lo pusimos de manifiesto— que no es lo más adecuado.

En lo que se refiere a estas dos infraestructuras, han tenido un recorrido importante en este pequeño espacio de tiempo. Empezó su proyecto en una empresa que actualmente no existe, que es Empresa Municipal del Suelo. Esa empresa se desmontó y se constituyó para este proyecto una nueva empresa, que era Madrid Infraestructuras Deportivas. Siguió el proyecto en esa misma empresa.

Ustedes, de una forma unilateral, como ha recordado también la portavoz de Izquierda Unida, desmontaron esa empresa sin ningún criterio, porque los grupos de la Oposición en ese momento les estábamos diciendo que esperasen ustedes unos meses porque, casi con toda la seguridad, íbamos a optar a ser sede de 2016 y no tenía ningún sentido el desmontar esa empresa, y si no, esperar esos meses. No hicieron ningún caso a los grupos de la Oposición y ahora lo que ustedes quieren realizar es trasladar esa gestión, que estaba ubicada en la Gerencia de Urbanismo hasta su terminación, a otra empresa. Bien es verdad que en este periodo de tiempo, el grupo que estaba desarrollando los proyectos de estas dos infraestructuras, aunque ha hecho el recorrido de esas dos empresas y hoy en día reside en la Gerencia de Urbanismo, han sido por las mismas personas. Por lo menos eso, desde el inicio del propio proyecto hasta este momento los han estado llevando los mismos técnicos y el mismo grupo de técnicos de Gerencia Urbanismo; pero ahora hasta va a cambiar eso. Con lo cual, no acabamos de entender

que ustedes trasladen esa gestión de terminación de esas obras a una empresa, que es Madrid Espacios y Congresos, y que luego su gestión también, hasta un futuro del 2016, en cuanto a su funcionamiento de esas instalaciones también resida en esa empresa, cuando tenemos nosotros una Dirección de Deportes que creo que se constituyó para algo. Porque bien es verdad que, una vez que desmontaron ustedes el Instituto Municipal de Deportes, constituyeron una Dirección de Deportes con unos recursos humanos muchísimo mayores: de directores que tenía el IMD anterior, con toda la gestión de todos los polideportivos, los polideportivos los desplazaron porque eso era mucho lío y entonces se lo desplazan ustedes a las concejalías y concejales de los distritos, para que se vayan entreteniéndolo, porque eso para ustedes —el Equipo de Gobierno— es muy laborioso, y se entiende que entonces todas aquellas infraestructuras de instalaciones de eventos nacionales o internacionales los tendría que llevar la Dirección de Deportes: pues tampoco; ni eso. Con lo cual, no sé qué es lo que va a hacer, con esa dotación de recursos humanos, esa Dirección de Deportes en un futuro inmediato.

Aquí yo veo, detrás de esto, ni más ni menos, señor alcalde, que hay una pelea entre ustedes de poder, una pelea de poder entre ustedes, entre sus concejalías, y bien es verdad que otra vez más el concejal de Hacienda «se lleva el gato al agua»; pero en esa pelea de poder no nos metan ustedes a los grupos de la Oposición, porque lo que queremos es que esta institución funcione correctamente y no por un asunto de poder entre unas concejalías y otras.

El Presidente: Muchas gracias, señor Conejero. Señor Cobo, tiene usted la palabra.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Gracias, alcalde.

Yo, hasta la parte final de su intervención, señor Conejero, discrepaba de lo que usted decía, pero ya al final ha desbarrado usted de una forma tremenda: porque si los polideportivos van a los distritos ahí no gana, el poder no es de los distritos, eso es que nos los hemos quitado de encima; y si unas determinadas infraestructuras van a Hacienda, es que gana Hacienda. Mire usted, en el primer caso es descentralización que ustedes compartían con nosotros, al menos de boquilla, de palabra —«de boquilla» se utiliza en la calle— pero que he visto hoy clarísimamente que ni siquiera comparten esa cuestión que para nosotros era evidente. Y lo de la pelea de poder esta que dice usted, pues nada, lo dejo como una cosa anecdótica para el Diario de Sesiones, sin que tenga mayor sentido, señor Conejero.

Mire, le doy la explicación que se la di en la comisión, y les puede gustar o no gustar pero también entiendo que es muy difícil darle satisfacción porque, sea en un caso o en otro, ustedes van a protestar; sea en un caso o en el contrario ustedes van a protestar.

Hay dos infraestructuras de las que estamos hablando que, con independencia de la decisión que hemos adoptado del proyecto olímpico, se iban a construir igual y se están construyendo y, es más, están adjudicadas, con independencia de eso.

Ustedes nos han pedido —la señora Sabanés y la señora Jiménez— que estuvieran representados los grupos de la Oposición en aquellas sociedades, en aquellos órganos que se creen que tengan capacidad de decisión en las infraestructuras, de cara a la candidatura Madrid 16. Como ya está en marcha, como ya se están construyendo, como le repito ya están adjudicadas las dos y no estaban en ninguna de las sociedades anónimas en las que ustedes están representados, entendimos sinceramente que iba a ser aplaudido por ustedes; porque usted me ha reiterado muchas veces —hoy lo ha vuelto a decir— que hubieran preferido que hubiera seguido la sociedad anónima que se creó para la candidatura de Madrid 2012. Le pregunto: ¿usted prefiere que estas infraestructuras, de las dos que hablamos, se gestionen su construcción, la gestión posterior, desde una sociedad anónima o desde un área? Porque si es Madrid Infraestructuras, prefiere usted sociedad anónima; pero si es Espacios y Congresos, parece que a usted le gusta más que esté en el área de doña Pilar Martínez por esa pelea de poder que me dice. Si es una sociedad anónima, pues una sociedad anónima, primero —se lo dije en la comisión y es verdad—, que tenga músculo, que tenga capacidad, no una sociedad anónima en la que no tuviera esa capacidad técnica-económica para acometer las inversiones. Y en segundo lugar, están representados ustedes, su portavoz actual pertenece a esta sociedad anónima; es decir, tienen un mayor control, según nos han dicho ustedes, que desde la gestión que se realiza desde su área.

No hay nada más, pero como ha dado usted una explicación sinceramente —permítame— absurda, porque es absurdo lo que ha dicho, de verdad —se lo digo mirándole—, lo de la pelea de poder; no creo yo que al señor Bravo le interese mucho esta historia; yo, en otros casos, como ha reconocido usted, es quitarse de encima polideportivos porque no nos gusta la gestión y, en este caso, asumir la construcción de las infraestructuras. Miren, todo lo que hagamos nuevo a partir de este momento —como hemos acordado— se realizará en los órganos que hemos creado. No sé decirle así, por consenso, porque también cabe la posibilidad de que, en algún caso, alguien no esté de acuerdo, porque es imposible garantizar que todo vaya a ser apoyado por ustedes al cien por cien; pero de verdad que en este caso sí que creí que lo iban a apoyar, porque no hay ninguna diferencia más que a partir de este momento ustedes participan en el máximo órgano de esa sociedad anónima, como ya participaban a la hora de la gestión de estas dos infraestructuras. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Cobo. Señora Sabanés, por tiempo de dos minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: Gracias, alcalde. O sea, que si no he entendido mal, lo hacen para que nosotros estemos representados.

Bien. Pues es que nosotros estamos pidiendo que lo retiren porque nosotros ya hicimos una propuesta. Ya estábamos representados en la empresa de Infraestructuras Olímpicas, ya tenía una coincidencia de objetivos fundamentalmente en el seguimiento, en el destino y en la estrategia con respecto a lo que en aquel momento denominamos «el legado olímpico», y nosotros hicimos nuestra propuesta. Bien.

En aquel momento usted nos dijo —tengo aquí la intervención— que no, que había que dar un tiempo de maduración, que no había lugar y que la continuidad de la empresa de Infraestructuras Olímpicas no era viable. Bien. Pues de aquel momento a hoy yo le recuerdo que hemos aprobado un órgano, que hemos aprobado la composición de la fundación y, dentro de la fundación, una comisión ejecutiva más específica para valorar precisamente lo que usted ya ha decidido. No es protestar por protestar, señor Cobo, que nos puede gustar o no gustar, es que estamos incumpliendo un acuerdo que previamente habíamos tomado en lo que significaba la toma de decisiones con respecto al proyecto olímpico, a las infraestructuras olímpicas, y a su modelo de gestión y a su viabilidad o a su desarrollo.

Por tanto, yo le vuelvo a pedir que lo retiren; que si es por nosotros, déjelo. Quiero decir que, en realidad, nos podemos permitir el margen de ver ese tema en la comisión ejecutiva y en el patronato de la fundación, nos lo podemos permitir perfectamente porque el que en este momento esté residenciado en el área, no es una pelea entre que si en el área controlamos más o menos con relación a la empresa, le estoy diciendo que lo retiren en tanto en cuanto compongamos la ejecutiva y eche a andar el patronato; eso sería lo razonable. Yo sé que no vamos a compartir el cien por cien y que va a haber disensos, pero esta es una salida desde la discrepancia, desde no haber dado ni siquiera margen al entendimiento; porque yo de ese tema no me enteré por la prensa, en este caso me enteré por el expediente. Es decir, es que no ha habido lugar siquiera a que pudiéramos plantear que había otras opciones y cuáles deberían de ser.

Usted me puede decir que es de una enorme urgencia, pues no es verdad y usted lo sabe. Usted sabe que no hay ninguna urgencia y que nos podemos permitir perfectamente valorarlo y verlo en el seno de la fundación, y eso es lo que nosotros estamos pidiendo; yo creo que lo demás es anecdótico. Y lo que le estamos diciendo es que retire este expediente, que se vea y que tengamos la capacidad de verlo exactamente, y en ese órgano yo ya discutiría con usted más precisamente cómo entiendo que de cara al futuro se debe de gestionar, de qué manera y qué carácter tienen unas y otras; pero no es el momento ni siquiera de discutirlo, es un previo...

El Presidente: Señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: ..., es un previo que a mí me parece meridianamente claro, señor alcalde. O sea, me parece meridianamente claro que lo que estamos diciendo es que no hay ninguna prisa, ninguna emergencia, que lo podemos ver, que no nos apura el tiempo, y, sin embargo, se elude la posibilidad de verlo en el órgano que precisamente hemos creado para buscar los niveles de más acuerdo en lo que afecta a infraestructuras olímpicas.

El Presidente: Muchas gracias. También por tiempo de dos minutos, señor Conejero, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor**: Gracias, alcalde.

Vamos a ver, señor Cobo, igual que la portavoz de Izquierda Unida, yo le pediría que retirase el punto, única y exclusivamente —como bien ha dicho ella— para debatirlo entre todos los grupos, porque así es como que se mantuvo hace dos meses en la constitución de esa fundación. Ustedes, como he dicho anteriormente, no consultan para nada a los grupos de la Oposición de esta corporación y siguen la misma línea que se venía realizando por este Equipo de Gobierno en años anteriores, en la candidatura de 2012, y creemos que no es lo más correcto.

Aquí no se trata de que estaban en una sociedad y estábamos de acuerdo y ahora va a residir en otra sociedad, lo que estamos diciendo es que ustedes desmontaron una sociedad unilateralmente cuando nosotros decíamos que, ya que tenía el proyecto, por lo menos continuase hasta la finalización de ese proyecto. Lo que no tiene sentido es que actualmente resida en el Área de Urbanismo, con un equipo de técnicos que está desarrollando ese proyecto desde el inicio, y ahora, de golpe y porrazo, cuando estas dos infraestructuras tienen sus obras avanzadas, yo creo que no tiene ningún sentido el que no termine precisamente con ese mismo grupo de técnicos hasta su finalización. Y una vez que finalicen esas obras, yo creo que adonde tendría que residir la gestión de esas infraestructuras, que en un mayor porcentaje van para eventos deportivos nacionales e internacionales y para deporte base en su continuidad de funcionamiento, es en la Dirección de Deportes; es lo más lógico. Pero si ustedes consideran que tiene que ser en otro sitio, por lo menos den el margen para poderlo debatir entre todos los grupos de esta corporación.

El Presidente: Señor Conejero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor**: Porque estamos hablando de un futuro, señor Cobo, y dentro de muy pocos meses aquí va a haber otro Equipo de Gobierno, y lo que hace falta es que haya una continuidad en ese final de etapa y que seamos sede de 2016. Pero ustedes siguen el mismo criterio y luego, el nuevo Equipo de Gobierno —que seguro que no va a ser el que hay ahora— tendrá

que determinar otra forma, aunque sí con el criterio de todos los grupos.

El Presidente: Muchas gracias, señor Conejero. Señor Cobo, para cierre de debate.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias. Si como usted ha insinuado hay otro equipo muy distinto al que hay, no se preocupe que ya tomará las decisiones dentro de esos meses que usted dice.

Yo les reitero a los dos, y no voy a entrar en muchos más detalles, pero esto se les ha manifestado incluso en conversaciones personales. Estamos hablando de dos infraestructuras que se estaban realizando y se están realizando con independencia del proyecto olímpico; que están, una, ya muy avanzada y otra, cumpliéndose los plazos, adjudicada a las empresas constructoras que las están realizando. Por tanto, les vuelvo a reiterar que no encuentro la diferencia entre que esta labor hubiera seguido realizándose en un área o en una sociedad anónima en la que participan ustedes; se lo digo con toda sinceridad.

Me han pedido por escrito que este tipo de actuaciones se realice con representación de los grupos, y le digo más porque ha dicho usted en un momento determinado que esto se debería debatir por los tres grupos y, sin embargo, en otro momento me dice usted que sea en el comité ejecutivo de la fundación: no es lo mismo; no es lo mismo porque para las actuaciones nuevas, para todo aquello que signifique impulsar el proyecto olímpico, hemos acordado que sea la propia fundación. Pero por eso mismo, estoy más en la línea —cuando usted lo ha manifestado— de que se debatiera por los tres grupos, que es lo que estamos haciendo hoy, señor Conejero: lo estamos debatiendo hoy, esto es debatir, y le estoy dando las razones, y sinceramente no encuentro que pueda haber una oposición a la nueva situación más allá de que pueda gustarle más o menos, pero no hay nada, nada detrás de esta decisión que interrumpa el proceso que todos vamos a seguir de Madrid 2016. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cobo. Finalizado el debate, posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

13.- Dar cuenta al Pleno del Decreto 67/2006, de 2 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por el que se aprueba la alteración de los términos municipales de Madrid y Rivas-Vaciamadrid.

(Los puntos 13 a 29 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 13 a 29 se dan por leídos. El 13 es dar cuenta.

El Presidente: Sobre el 14 a 29 pido posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Abstención en el 14, abstención en el 15, abstención en el 16, no en el 17, no en el 18, sí en el 19, abstención en el 20, sí en el 21, no en el 22, sí en el 23, no en el 24, no en el 25, no en el 26, no en el 27, no en el 28 y sí en el 29. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Posición de voto, ¿Grupo Socialista?

(El señor Iglesias Fernández comienza a hablar sin encender el micrófono).

El Presidente: Si no le importa, utilice el micrófono para las cintas. Gracias.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Abstención en el 14, abstención en el 15, no en el 16, no en el 17, sí en el 18, abstención en el 19, sí en el 20, no en el 21, no en el 22, sí en el 23, abstención en el 24, no en el 25, abstención en el 26, no en el 27, sí en el 28, abstención en el 29.

El Presidente: Muchas gracias, señor Iglesias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Quedan por lo tanto aprobados del 14 al 29 con los votos manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Se da cuenta del precedente Decreto).

14.- Propuesta para inadmitir, por improcedente, el recurso de reposición interpuesto por don Juan Antonio Sánchez Ortiz, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se aprobó con carácter definitivo el Estudio de Detalle de la Parcela Z-13 del Encinar de los Reyes. Distrito de Hortaleza.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los

Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

15.- Propuesta para aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito ocupado por la subestación de intemperie de El Pilar de Iberdrola en la calle Sinesio Delgado y la Avenida de Asturias. Distrito de Tetuán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

16.- Propuesta para aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la delimitación y condiciones urbanísticas de la Unidad de Ejecución UE-1 Vieja de Pinto-Antimonio, del Área de Planeamiento Específico (APE 17.12) Casco Histórico de Villaverde. Distrito de Villaverde.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

17.- Propuesta para aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa al Área de Protección Geológica denominada Cerro de la Herradura. Distrito de Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

18.- Propuesta para aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la implantación del uso terciario en su clase de comercial como uso complementario en los Ejes Terciarios.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente

propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista (17) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

19.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la modificación de la alineación oficial de la calle Pont de Molins-Colegio Público Mesonero Romanos. Distrito de Puente de Vallecas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (4) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

20.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial Feria del Campo. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista (17) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

21.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en la Puerta del Sol, número 9, promovido por Bernar/Sainz de Vicuña Arquitectos, Sociedad Limitada y Restaura, Sociedad Anónima. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (4) y 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

22.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos en la calle Doctor Cortezo, 10 promovido por Promotora Gavir, Sociedad Anónima. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

23.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la parcela A del Banco de España y el área U de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – RCM, en la manzana sita entre las calles de Alcalá, Electra y San Romualdo, promovido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – RCM y el Banco de España. Distrito de San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

24.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la Avenida de la Osa Mayor, 140, promovido por particular. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

25.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la finca sita en Paseo de la Habana, 198, promovido por las Hermanas Apostólicas del Corazón de Jesús. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

26.- Propuesta para aprobar definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle en la Manzana 53.1 del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Incorporado UZI 0.07 Montecarmelo, sita en la Avda. Santuario de Valverde, promovido por Inversiones Montecarmelo, S.A. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

27.- Propuesta para aprobar definitivamente la Modificación del Estudio de Detalle en la Unidad

de Ejecución número 4 del Área de Planeamiento Específico APE 09.24 Valdemarín Este, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, promovido por la Junta de Compensación de dicho ámbito. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

28.- Propuesta para aprobar la subsanación de las deficiencias introducidas en el documento de Aprobación Provisional de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito discontinuo existente entre las calles de Bailén, Cuesta de la Vega, Catedral de Nuestra Señora de la Almudena y los Jardines del Campo del Moro, denominándolo en el futuro como Área de Planeamiento Específico, APE 01.10 Museo de las Colecciones Reales. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista (17) y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

29.- Propuesta para aprobar la subsanación del error material del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de julio de 2006 por el que se aprueba inicialmente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativo a la compartimentación de edificios Industriales (Edificios Industriales Multiempresariales).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 13, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (4) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

30.- Propuestas para aprobar, en diecinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 30 a 32 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 30 a 32 también se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor en el 30, abstención en el 31 y 32.

El Presidente: Gracias. Posición de voto, ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Abstención en los tres puntos.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los tres.

El Presidente: Aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (4) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

31.- Propuestas para desestimar, en cuatro expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

32.- Propuestas para declarar desistidos de su petición, en cuatro expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 30, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

33.- Propuesta para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe de 312.507,97 euros, a favor de la empresa Aldesa Construcciones, S.A., correspondientes a los gastos ocasionados por las modificaciones que se realizaron en la obra del aparcamiento de residentes sito en la plaza de Ramales, con motivo del plan de aceleración de las obras.

El Secretario General: El punto 33 también se da por leído.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** No.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

34.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (sillones), solicitados por Contract Md-Olga Sánchez Sánchez, para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(Los puntos 34 a 45 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 34 a 45 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención en todos ellos.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Abstención en todos ellos.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

35.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (bancos), solicitados por Tecam-Bcn Mobiliario y Jardinería, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 34, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

36.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (sillas), solicitados por Indecasa, S.A., en todo el término municipal de Madrid, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 34, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

37.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (sillas), solicitados por Indecasa, S.A., para su instalación en la vía pública, en las zonas que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 34, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

38.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Contener España, S.L., para su instalación en la

vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 34, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

39.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Juegos Ludoparc, S.L., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 34, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

40.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Parques Infantiles Isaba, S.A., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 34, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

41.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitados por Moycosa, S.A., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 34, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

42.- Propuestas para aprobar provisionalmente, en cuatro expedientes, la homologación de

distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en parques y otros espacios públicos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 34, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

43.- Propuestas para denegar, en diez expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano a instalar en la vía pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 34, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

44.- Propuesta para desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Raquel Yáñez Seoane, en representación de Contenur España, S.L., impugnando el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de marzo de 2006, por el que se denegaba la solicitud de homologación de juego infantil mástil de bombero, tobogán arco de cuerdas, rampa de acceso, modelo Don Quijote, ref. 3200.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 34, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

45.- Propuesta para desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Raquel Yáñez Seoane, en representación de Contenur España, S.L., impugnando el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 28 de marzo de 2006, por el que se denegaba la solicitud de homologación de juego infantil dos torres, tobogán, escalera de acceso con barandilla, rampa de acceso, rocódromo, arco, modelo Dragón, ref. 3300.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 34, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

46.- Propuesta para asignar el nombre Luis de Trelles a una zona ajardinada en el Distrito de Chamartín.

(Los puntos 46 a 48 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 46 a 48 también se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** En contra en el 46, a favor en el 47 y 48.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** En contra en el 46, sí en el 47, abstención en el 48.

El Presidente: Gracias. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los tres.

El Presidente: Aprobados con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

47.- Propuesta de adhesión del Ayuntamiento de Madrid en calidad de Patrono Institucional a la Fundación "Instituto de Música de Cámara de Madrid".

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 46, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

48.- Propuesta para aprobar la gestión directa del servicio público del "Teatro Circo Price", a través de la Sociedad Mercantil Local Madrid Arte y Cultura, S.A.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 46, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (4) y 17 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

49.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid correspondiente al ejercicio económico de 2005, integrada por la del propio Ayuntamiento, las de los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación y

las de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.

El Presidente: Abre el debate en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida doña Concepción Denche, por un tiempo de cinco minutos. Doña Concepción.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde. Buenos días a todas y a todos.

Este es un tema que ya ha sido suficientemente trabajado pero que en esta mañana en que va a pasar por su aprobación por el Pleno, necesariamente exige de nosotros un cierto detenimiento, aunque ya creo que poco es lo que podemos añadir a lo que hayamos dicho con anterioridad. Por eso trataré de ser breve, porque nada nuevo voy a añadir a lo que ya he dicho.

En principio decir que el Equipo de Gobierno nos presenta la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid del año 2005 dando a conocer sus logros y cumplimiento de objetivos. El presupuesto del 2005 preveía un crecimiento del 14,8; para los impuestos, un crecimiento medio del 15,51; por ingresos patrimoniales, un 18,8; por operaciones de capital, un 129,45. Los ciudadanos han sido conscientes de un incremento en la recaudación del IBI de un 24,68%, un 8,14 por plusvalía, un 30,14 por IAE o un incremento de 35,35 por tasas municipales. Paralelamente al incremento de impuestos, se nos anunció un incremento de endeudamiento municipal. Al 31 de diciembre del 2005, la deuda viva ascendía a 2.706.908.952 euros. En este sentido, han cumplido sobradamente sus objetivos: los impuestos municipales siguen creciendo a un ritmo superior al IPC, las tasas municipales no paran de actualizarse y el endeudamiento municipal, a 31 de diciembre de 2006, ascenderá a 5.042.365.831 de euros, lo que supone un incremento del 86,27 respecto al año anterior.

Cerrado el presupuesto del 2005, vemos que, efectivamente, ha aumentado la recaudación como consecuencia del incremento de impuestos pero no se observa una clara mejoría en la recaudación en el periodo ejecutivo. Se incrementa el presupuesto de la Agencia Tributaria, se mejora la prestación de servicios acercándola al ciudadano, pero los resultados finalmente no acaban de producirse. La base informática no es suficiente para gestionar una masa tributaria incobrada que sigue creciendo y la relación nominal de deudores asciende a 985.444.177 euros, que ha crecido, por tanto, un 21,32, porcentaje superior a la cantidad provisionada.

En el presupuesto de gastos del Ayuntamiento hay una ejecución del 86,9, lo que supone un 1,7 menos con respecto al año anterior, y, por capítulos, los gastos de personal con una ejecución del 99,4 superan ampliamente el 95,2. Por el contrario, las inversiones reales tienen una ejecución del 68%, muy inferior al 77,3 del año

anterior, por lo que entendemos que no podrán enorgullecerse del cumplimiento de dicho objetivo.

A pesar de la mejora de los ingresos presupuestarios, el ahorro neto alcanza 940 millones de euros, lo que supone un descenso de unos 45 millones sobre lo inicialmente previsto cuando lo aprobaron en el Plan económico-financiero, en septiembre del 2005. Los datos consolidados del Ayuntamiento y organismos autónomos utilizados en dicho Plan económico, los ingresos se han cumplido sin sobresaltos, pero en materia de gastos por inversiones preveían 1.014 millones de euros y han liquidado por 741 o 203 millones para transferencia de capital y han liquidado por 188. Gastos de inversión a la baja y, a pesar de ello, el ahorro neto sigue disminuyendo.

Queremos decir que estos datos no son coyunturales para el año 2005, sino el reflejo de una política continuada a lo largo de tres años y que, a su vez, es heredera del anterior Equipo de Gobierno. Los resultados corrientes consolidados desde 1999 no paran de disminuir hasta alcanzar por primera vez en el año 2005 un saldo negativo. Los resultados extraordinarios tienen una tendencia opuesta como consecuencia de la venta de patrimonio municipal o del conglomerado de intercambios comerciales entre empresas municipales. Las actividades extraordinarias equilibran un presupuesto, pero obviamente no parece una buena doctrina presupuestaria que lo excepcional financie la actividad ordinaria. A pesar del incremento de impuestos, ustedes son incapaces de reducir determinados gastos y ello sin tener en cuenta la herencia presupuestaria que nos van a dejar: el endeudamiento.

Según publicaciones recientes —y con esto termino—, en junio de 2005 y junio de 2006, el Ayuntamiento de Madrid incrementó su deuda en un 63% en el año 2005, mientras que para el conjunto de las corporaciones locales, el incremento fue del 9,9. La deuda del Ayuntamiento de Madrid supone el 16% del total de corporaciones locales y, por supuesto, es superior a la de Barcelona, Valencia, Zaragoza, Sevilla y Málaga juntas. Creemos que es —no se ría, señor Bravo—, creemos que es un mal balance, creemos que es una mala situación y por eso planteamos aquí nuestras críticas y nuestras quejas, que eran conocidas, pero no desperdiciamos la ocasión, y esta es una inmejorable ocasión para decir que esta gestión es poco cauta y es peligrosa para los madrileños. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Denche. Por el Grupo Socialista, doña Isabel Vilallonga, tiene usted la palabra por cinco minutos. Doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, buenos días, señor alcalde, señoras y señores concejales. El 15 de junio pasado ya tuvo ocasión la Comisión Especial de Cuentas de desarrollar un debate en profundidad sobre lo que suponía la aprobación de la Cuenta General del 2005, como ha dicho la señora Denche. Dado que la complejidad técnica de

la cuenta general fue abordada en profundidad en la comisión, corresponde hoy aquí, en función del tiempo que disponemos y de la naturaleza de este acto, decir la aprobación definitiva en el Pleno, abordar el tema de la cuenta desde un punto de vista político, desde el discurso político, que naturalmente se sustenta —en el caso del Grupo Socialista— en un análisis técnico pormenorizado que ya fue objeto de debate en la comisión y a cuyo Diario de Sesiones nos remitimos desde el Grupo Municipal Socialista.

Bien, entrando ya en este análisis, que quisiéramos naturalmente que fuera objeto de muchísimo más tiempo del que nos ha autorizado la junta de portavoces y que no siendo así, pues tendremos que disciplinarnos los intervinientes y aceptar estos cinco minutos, pues habría que decir por parte del Grupo Socialista, al menos hacer las siguientes consideraciones:

En primer lugar, una caracterización general de lo que supone la Cuenta General de 2005. En 2005, queríamos abundar, ustedes presentaron un presupuesto que se incrementaba en casi un 40% respecto del presupuesto anterior. Era por tanto un presupuesto expansivo y, no obstante, el Grupo Municipal Socialista lo calificó en materia de gastos y de ingresos como un presupuesto netamente de derechas. Bien, a la vista de la cuenta que ustedes presentan, desde nuestro punto de vista se agrava su característica de derechas y, por tanto, el carácter antisocial de la ejecución de este presupuesto. Nosotros en la comisión hablábamos de la política de inversión selectiva que ustedes practican en esta materia y que está reflejada en la cuenta de la siguiente manera:

Infraestructuras destinadas a la M-30, grado de ejecución de las inversiones 87,9%, es decir, 21 puntos por encima de la media de ejecución del presupuesto.

Equipamientos en inversiones nuevas, es decir, inversiones nuevas destinadas a equipamientos sociales: básicamente polideportivos, centros culturales, escuelas infantiles y centros de mayores; ahí estaríamos hablando de una cifra muy distinta, estaríamos hablando de un 35% de ejecución y, por tanto, 33 puntos por debajo de la media de inversión. Después volveremos sobre este particular y abundaremos también en cómo de cara a la inversión en equipamientos se hace también una discriminación y una inversión selectiva sobre los mismos.

Planes especiales de reequilibrio territorial. La ejecución presupuestaria se encuentra a 38 puntos por debajo de la media general de las inversiones. En el caso de las inversiones en zonas verdes, estamos en 49 puntos por debajo de la media y en el caso de las bibliotecas municipales, la inversión no puede ser evaluada en términos porcentuales puesto que no se ha invertido ni un solo euro.

Estas son las realidades de lo que nosotros calificamos como inversión selectiva.

Si ya la ejecución de la inversión es enormemente cuestionable dentro de los gastos

que se producen en el Ayuntamiento, incluso la propia inversión adquiere un carácter secundario si la comparamos con la ejecución del gasto en otros capítulos. Por ejemplo, el gasto de personal se ejecuta en un 15%, es decir, es superior al ejecutado en 2004, un 15% superior al ejecutado en 2004. El gasto corriente, que es algo de lo que hemos discutido en profundidad en la comisión, es decir, en contrataciones, ejecución de gasto en contratación que se hace con terceros, supera en un 18% el gasto ejecutado en el 2004. Y en cambio, los gastos de inversión, que a pesar de todo sigue siendo una inversión selectiva, adquieren unas características, desde nuestro punto de vista, enormemente reducidas.

Sobre este particular, yo creo que conviene, porque estamos, digamos, haciendo un pequeño balance de lo que ustedes han hecho, no de lo que ustedes se comprometen a hacer en el presupuesto sino de lo que ustedes hacen de verdad, nosotros concluimos que estamos ante un crecimiento insano del presupuesto; estamos ante un crecimiento insano. Ustedes incrementan los gastos de personal, incrementan los gastos corrientes y reducen la inversión, e incluso en la reducción de la inversión hay una opción selectiva sobre la reducción de la inversión.

Esto queremos destacarlo porque, claro, hay datos que nos parecen especialmente sangrantes sobre todo teniendo en cuenta que la propia ejecución del presupuesto consolidado del Ayuntamiento, que es lo que, entre otras cosas, es la cuenta general, sobre todo y principalmente, pues de alguna manera crea a este Ayuntamiento unas obligaciones enormes.

El Presidente: Ha consumido su tiempo, señor Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Terminó, señor alcalde.

Ustedes han apostado por un tipo de presupuesto que endeuda enormemente al Ayuntamiento, subiendo además el coste de los impuestos.

Yo querría simplemente destacar en materia de inversión que ustedes, en polideportivos, centros culturales, escuelas infantiles y centros de mayores, han ido ustedes a una inversión de 15.064.630 euros, esto es lo que han hecho de un compromiso inicial de 44 millones. Pero es que hay que compararlo, porque yo creo que es interesante, señor alcalde —y termino con esto—, con una cifra enormemente relevante, y es la ejecución de gastos en el Palacio de Comunicaciones, que es un edificio de carácter institucional. Bien, la ejecución de gastos, ya sea gasto evidente y presupuestado como tal, ya sea gasto encubierto y camuflado debajo de expedientes generales de reparación de edificios, tenemos que establecer un gasto de 22.700.000 euros; es decir, ustedes se han gastado más en la rehabilitación del Palacio de Comunicaciones de este Ayuntamiento que en

polideportivos, en centros culturales, en escuelas infantiles, en centros de mayores y en bibliotecas. Es más, si unimos a esto los planes especiales para el reequilibrio territorial, siguen ustedes habiéndose gastado más en el edificio de Correos que en todo lo demás. Esto es relevante, desde nuestro punto de vista es definitivo de lo que es el presupuesto y la ejecución del presupuesto, netamente de derechas como hemos dicho al comienzo.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Por el Grupo Popular, don Juan Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejral del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Señora Denche, señora Vilallonga, mantener el discurso digan lo que digan los números, parece ser el lema de ambos grupos. De verdad que la última referencia que ha hecho usted al Palacio de Comunicaciones, señora Vilallonga, le remito a las cifras que usted dio como consecuencia de la remisión de los expedientes que le ha enviado el Equipo de Gobierno en la última Comisión de Hacienda; le remito solo a las cifras que usted misma dio —debe tener un error también aquí—.

Desde hace meses se está criticando la penosa situación en la que está la hacienda pública municipal bajo la perspectiva de los grupos de la Oposición. Y puesto que la cuenta general proporciona una visión global de la situación económica y financiera de este Ayuntamiento y lo hace además de una forma global en su conjunto, creo que no debemos de perder la ocasión para demostrarles con datos en la mano hasta qué punto están ustedes deformando la realidad. Y no se trata de entrar en un debate de porcentajes de ejecución, que ese fue el objeto del debate de la liquidación del presupuesto, señora Denche, y señora Vilallonga, se trata de analizar cuál es el balance de situación del Ayuntamiento de Madrid y cuáles son las ratios más significativas y cuál es la cuenta de resultados; ese es el contenido de la cuenta general y es la diferencia de la liquidación del presupuesto.

Tomando como punto de partida el balance y a efectos de que quede constancia en el Diario de Sesiones, balance que nos muestra la estructura financiera y patrimonial del grupo municipal a 31 de diciembre de 2005, observamos que el balance del grupo presenta una estructura de masas patrimoniales muy adecuado, dado que los fondos propios y el exigible a largo financian holgadamente el inmovilizado y parte del circulante. Me explico. Los fondos propios representan el 57,3% total del pasivo —lo que refleja una adecuada situación patrimonial—, y el inmovilizado se ha incrementado respecto al ejercicio anterior en un 26,7% y representa un 83,7% el total del activo. También el activo circulante se ha incrementado en el año 2005, concretamente un 18,38% y los fondos de tesorería lo han hecho en un 21,23% de incremento, aun cuando su peso específico en el balance ha disminuido ligeramente, representando en el ejercicio que se cierra un 6,1% del total.

Respecto al pasivo, el exigible a largo plazo incluyendo en él también a los socios minoritarios y las provisiones para riesgos y gastos, importa 3.907 millones de euros, incrementándose en el presente ejercicio un 59,9%. El pasivo exigible a largo plazo representa un 30,4% respecto al total del pasivo, mientras que el pasivo circulante sólo alcanza el 12,3% del mismo.

Vamos a las ratios para analizar y concluir si estamos bien o mal, si tenemos una hacienda solvente y saneada o no.

En algunos casos, como la ratio de disponibilidad, el de tesorería o el de liquidez, se aprecian ligeras mejoras respecto a 2004, mientras que en otros, como la ratio del endeudamiento —y no lo hemos negado—, experimenta un ligero descenso como consecuencia del incremento del recurso a la deuda para acometer inversiones extraordinarias. Señora Denche, estamos financiando con recursos extraordinarios inversiones extraordinarias, no lo que usted ha dicho; no estamos recurriendo al endeudamiento para financiar la actividad ordinaria del Ayuntamiento de Madrid, que esa se financia con los ingresos propios; trasladándolo a un ejemplo de la familia: con la nómina mensual que tiene el Ayuntamiento, que son los ingresos corrientes de esta Casa.

La ratio de Tesorería, que relaciona el disponible más el realizable a corto plazo con el exigible a corto, alcanzó el 1,06% también por encima del año 2004, mejorando por tanto los márgenes en los que se encuentra, que deben ser considerados adecuados.

La cuenta de resultados —que me interesa destacar también— refleja un resultado positivo de 867,8 millones de euros, superando así los 712 del año 2004 y situándose muy por encima de la del ejercicio 2003, que se alcanzaron los 193 millones de euros. Este resultado proviene fundamentalmente de la cuenta de pérdidas y ganancias del Ayuntamiento, que durante el ejercicio 2005 ha obtenido unos resultados extraordinarios, positivos de 1.047,7 millones de euros, muy superiores también a los del ejercicio anterior.

En síntesis, puede afirmarse que el resultado del ejercicio es el mejor de los últimos años, con un incremento del 21,8% sobre el año anterior y de casi 350 respecto al del año 2003; tan solo hace dos ejercicios, señora Vilallonga. Pero además me interesa destacar que esa mejora no solo se produce en la cuenta consolidada, sino también, si excluimos a las empresas, en el propio Ayuntamiento considerado aisladamente: lo que es la Administración general.

Estos son los resultados de unos presupuestos de derechas, según la señora Vilallonga; estos son los resultados de la liquidación y de la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid para el año 2005.

Hay que destacar además que el recurso a la deuda se ha materializado en un importante crecimiento sin precedentes en el activo fijo; porque

usted, señora Denche, solo ve un lado del activo y del pasivo, ve solo un lado: el exigible, pero tiene que fijarse también en la columna de la izquierda: en el activo, y de verdad que se ha producido —y me remito a la contabilidad y al informe de la propia Intervención General—, se ha producido un crecimiento sin precedentes en el activo fijo del Ayuntamiento de Madrid fruto de nuestra ambiciosa política de inversiones, que ha favorecido el incremento de los recursos generados por la propia actividad del Ayuntamiento, sus organismos autónomos y las empresas municipales.

Por lo tanto, la cuenta que hoy sometemos al informe puede considerarse un importante paso en la senda emprendida de consolidación de la solvencia financiera y económica de nuestra hacienda pública pero, como a ustedes eso no les ocupa, continúan con su discurso. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Bravo. Iniciamos el segundo turno. Señora Denche, por tiempo de dos minutos, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde. Señor Bravo, entiendo su cansancio, entiendo la fatiga que le produce tener que discutir con nosotras de esto una vez más y tener que escuchar de nosotros el reproche del endeudamiento, que nos parece una cosa muy peligrosa para la ciudad de Madrid; pero tanto como concluir que a nosotros no nos ocupa..., a mi me resulta un poco doloroso.

En realidad, no quisiéramos, yo no quisiera que este fuera un falso debate o un debate de suma cero en el que una parte de la sala da unos números la otra otros y en mitad la gente no sabe qué le pasa; yo creo que deberíamos reparar más allá de los números. Usted sabe que Churchill decía que él sólo se creía las estadísticas que él mismo manipulaba, es decir, que la estadística da para mucho, se pueden hacer verdaderas maravillas con los porcentajes. Pero no estamos aquí para hablar de porcentajes, sino, en definitiva, para dar cuenta de la traslación social de sus números, y creo que en eso va a ser difícil que usted nos convenza con sus números y nos diga que deformamos la realidad. Usted también estará deformando algo, supongo, para justificar una realidad que a mi me parece en cualquier caso penosa; usted ha dicho que no era penosa, a mi sí que me lo parece, me parece penoso el endeudamiento, ¿o no es cierto? ¿Podemos presumir de tener la mejor gestión?, ¿podemos decir que es equilibrada la relación entre ingresos, entre impuestos, entre recaudación y cómo se gasta? A mi modo de ver creo que para los ciudadanos esa es una ecuación que suma cero, o que no suma cero porque les deja sumidos en una deuda.

No me ha dicho nada. Lo que más me interesa es decir, su gestión lleva a esto, por eso yo la repruebo políticamente, porque fija unas prioridades que para Izquierda Unida no son las que debieran estar y porque además no me ha dicho nada en relación a la deuda.

El endeudamiento municipal a 31 de diciembre de 2006, ¿ascenderá a 5.042 millones de euros o no será esa cifra? Sí, será esa cifra. Eso es lo que a mí me importa. Lo demás, podemos hacer sortilegios, sortear, buscar recovecos, hacer dribling, lo que quiera, pero en realidad los madrileños, con su gestión, tres años después de iniciarse la legislatura, están frente a una deuda inmensa que tardarán años, que lastrará la gestión y que dificultará otros temas, o la inversión o el cuidado o la dirección hacia temas sociales que son de mayor calado que, en definitiva, producen mayor bienestar y calidad de vida. No voy a detenerme más. Esto lo hemos debatido por activa y por pasiva.

Y vuelvo a decirle y esta vez, mire, he sacado yo las provincias, las ciudades —porque siempre es usted—, pero no me ha contestado tampoco a que la deuda del Ayuntamiento de Madrid suponga un 16% del total de corporaciones locales, porque se llama dispendio; eso se llama dispendio, se llama mala gestión, se llama además, en términos sociales, desequilibrio porque gasta en unas cosas que producen..., es como si dijéramos, hace una síntesis en la que se ocupa mucho de un tipo de beneficios que queden a cubierto porque la economía es importante, porque debe funcionar, mientras que otro tipos de cosas como...

El Presidente: Señora Denche, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Voy terminando.

..., todo lo que tiene que ver con la satisfacción de necesidades, que debería estar en primer lugar porque es una urgencia social, por derechos, por un montón de razones, pues bueno, tendrán que esperar. No me ha contestado a ninguna de las dos cosas que más me interesan, y este debate creo que no debe continuar más. Está claro, usted endeuda y hace una gestión de derechas —como decía Isabel Vilallonga— y además despilfarradora, con poco contenido social y que ha endeudado esta ciudad para muchos años, y ese será un penoso legado que deje este Equipo de Gobierno. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Denche. Por tiempo de dos minutos también, doña Isabel tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, señor alcalde. Yo creo que hay dos visiones y dos propuestas en este Pleno. Está la propuesta de ustedes: en primer lugar, enmascarar, intentar dar un mensaje que es un mensaje insostenible, porque desde lo racional es imposible sostener, y es que las finanzas del Ayuntamiento van bien. En fin, con una pulverización del ahorro neto que ha caído en un 75% y con una situación con respecto al déficit, —que si usted no hubiera hecho las últimas maniobras financieras que tuvo que hacer, con una venta simulada de parcelas a la Empresa Municipal de la Vivienda, estaría situado el déficit en lo mismo que estaba en el 2004—, pues la situación francamente —la ha descrito la señora Denche— es de

una extremada precariedad. Usted intenta hacer un discurso de «aquí no pasa nada». ¡Hombre! Aquí sí pasan cosas, aquí pasan muchas cosas. Y es que ustedes están instalados en el despilfarro e instalados en el desconocimiento de la problemática social de la ciudad. Esta es la realidad de la vida. Ustedes, en materia de inversión social, el Ayuntamiento está en condiciones en las que jamás, a lo largo de su historia democrática, —la otra no vale la pena valorarla— ha estado jamás.

Mire, en dotaciones nuevas, en un presupuesto que se incrementa en un 40%, ustedes en polideportivos habían presupuestado la modestísima cantidad de ocho millones y medio de euros; en inversiones nuevas, en polideportivos. Acabamos de hablar aquí de las inversiones olímpicas, bien, pues en el deporte de base, para aquellos que ganen en unas olimpiadas, tenían ese presupuesto. Pero es que ese presupuesto ha sido ejecutado a la mitad, de manera que de un presupuesto que se incrementa en un 40% con un endeudamiento y una subida de impuestos como las que ustedes han llevado a cabo durante el año 2005, han destinado tan solo 4.395.000 euros a invertir en polideportivos nuevos.

En centros culturales no llega al 1.300.000 euros. En escuelas infantiles..., y luego sacan ustedes unas notas de prensa que, de verdad, les tenía que dar vergüenza, les tenía que dar vergüenza, hablando de lo que van a ayudar a las madres que tienen niños pequeños. En escuelas infantiles tenían presupuestado, en inversiones nuevas, solo dos millones de euros, y han invertido 680.000 euros. Es que ¿de qué estamos hablando aquí? De un presupuesto netamente reaccionario, un presupuesto por y para el ladrillo, y nada más.

En centros de mayores... y luego puede una visitar los centros de mayores..., por cierto, que se hicieron en su mayoría en la época de gobierno del señor Tierno Galván y del señor Barranco, pero bueno, la señora Botella puede ir las veces que quiera a visitar esos centros ¿eh?; convendría que además de visitar esos centros, procurara que se construyesen otros. Bien, un presupuesto de 10.400.000 euros para centros de mayores, en una ciudad con la pirámide poblacional que tiene ésta y con la situación de las personas de más de 60 años, bueno, pues no han sido ustedes capaces de invertir más que 4.322.000 euros. ¡Es que estamos hablando de eso, señor Bravo, no estamos hablando de otras cosas! Y claro, a usted le puede molestar mucho que yo le diga que, frente a ese tipo de inversiones de carácter social u otras, como la inversión en nuevas bibliotecas que ha tenido una ejecución de cero euros, ustedes se han gastado mucho más dinero en el Palacio de Comunicaciones.

Pero es que ya no vamos a volver con el discurso de la M-30 porque lo sabe toda la ciudad, sabe toda la ciudad que ustedes viven sobre la obsesión de invertir en la M-30. Este es el elemento básico al que ustedes ponen al servicio el presupuesto. Pero es que estamos hablando también de mala gestión, y de una mala gestión que significa

—y yo creo que es importante poner de manifiesto— que ustedes tienen...

El Presidente: Ha consumido su tiempo, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** ...inversiones comprometidas, y termino señor alcalde, del orden de 441 millones de euros que no han sido financiadas con cargo al presupuesto del 2005. Por tanto, cuando presenten ahora ustedes los presupuestos, señor Bravo y señor alcalde, para el 2007, veremos que los 441 millones de euros que no se ejecutaron con cargo a la Cuenta General de 2005 recaerán sobre el 2006. Y así se va haciendo una pelota mediante la cual ya pueden ustedes presupuestar el tipo de inversiones que presupuesten; porque aquí estamos hablando de 441 millones de euros que no han pagado ustedes del 2005, que era todo destinado a inversiones de carácter social e inversiones en los barrios. De eso estamos hablando. Esto ya es una pelota de papel que llega a que el presupuesto se convierta en un acto puramente virtual.

Por tanto, y termino con esto, señor alcalde, ni reequilibrio territorial ni presupuesto de inversiones en material social: despilfarro y, desde luego, en ningún caso, una cuenta general que pueda ser votada por el Grupo Municipal Socialista, porque es una cuenta general que revela una mala gestión, pero además una gestión profundamente reaccionaria.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Señor Bravo, para el cierre de debate, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Señora Denche, fatiga o cansancio, ninguno; paciencia, toda la del mundo. Toda la del mundo para explicarles una y otra vez que las cifras que manejan están manipuladas, pero manipuladas por ustedes; sí.

En el debate de comisión —y lo ha apuntado la señora Vilallonga y ha hecho usted referencia al mismo— hacían referencia también al ahorro público. Decían que habíamos empeorado el ahorro público con respecto al presupuesto inicial cuando aprobamos el 2005. Le doy los datos que estaban previstos en el Plan económico-financiero además, porque pusimos sobre la mesa toda la información posible: ahorro bruto previsto en el Plan económico-financiero, 189 millones de euros; hemos liquidado el ejercicio 2005 con 298 millones de euros. Hagamos los ajustes que hagamos, señora Vilallonga, señora Denche, el ahorro bruto con el que hemos cerrado la cuenta es mejor que con el que aprobamos el presupuesto que acabamos de liquidar. Y si no se fían de mis palabras, señora Vilallonga, pida un certificado al interventor general del Ayuntamiento, a ver si se fía más de ese certificado de lo que yo le pueda decir, que me limito a

transcribir la información que aparece en la cuenta general de este Ayuntamiento informada por el interventor general.

Poco contenido social. No voy a entrar en el debate de presupuestos porque vamos a tener ocasión a lo largo de las próximas semanas de hablar largo y tendido de los mismos, pero le apunto dos datos y le anticipo también una información: hemos incrementado un 165% los recursos a mayores en esta legislatura, en cuatro años hemos incrementado un 165%: eso no tiene nada que ver, eso no es contenido social del presupuesto. O las escuelas infantiles, que apuntaba la señora Vilallonga. Encontramos en el año 2003, 15 escuelas infantiles de titularidad pública, cerraremos el mandato en mayo de 2007 con 36; de 15 a 36 escuelas infantiles, que usted podrá visitar antes del próximo proceso electoral.

Señora Vilallonga, estamos cumpliendo el Plan económico-financiero; ese plan que según ustedes no íbamos a elaborar; ese plan que según ustedes solo podía ser viable si adoptábamos unas medidas extraordinarias, traumáticas —era el término que empleaba—, medidas impositivas y de contención del gasto; ese plan que en su opinión era incumplible, y son palabras extraídas del Diario de Sesiones de sus intervenciones. Resulta que se aprobó por este Pleno, sin mayor problema, en septiembre del año 2005; resulta que no tiene ninguna medida excepcional y resulta que lo estamos cumpliendo. Lo estamos cumpliendo como se confirma con la liquidación y cuenta del año 2005, como se comprobó cuando presentamos el presupuesto para el año 2006, como se comprobará cuando presentemos la liquidación del año 2006 y como dentro de muy pocas horas usted tendrá ocasión de comprobar, cuando presentemos el presupuesto para el año 2007; así que ya pueden ir cambiando el estribillo y la copla.

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

De verdad que no lo entiendo; de verdad que resuelta la conjetura de Poincaré, los matemáticos van a tener un problema y un reto en los próximos años que es resolver las incoherencias que el Partido Socialista está planteando en materia de hacienda pública en el Ayuntamiento de Madrid.

Señora Denche, ¿estamos más endeudados que hace tres años? Sí, si nunca lo he negado. ¿Lo he negado alguna vez? ¿En algún Diario de Sesiones puede encontrar alguna negación mía sobre el recurso al endeudamiento para financiar inversiones extraordinarias? Nunca. Pero, ¿quién está en mejor situación económica, aquella familia o aquella administración o aquella empresa que tiene que recurrir al endeudamiento todos los meses para salir adelante o aquella que tiene recursos suficientes para hacer frente al endeudamiento que ha asumido para hacer frente a unas inversiones extraordinarias? Le recuerdo que de cada 100 euros que el Ayuntamiento gasta, solo 2,8 se dedican al pago de intereses de la deuda, de cada 100, 2,8; en el año 99, con menor recurso a la deuda, como ustedes han reconocido, de cada 100 euros, 6 se iban para el pago de intereses. Y yo he

demostrado con el Plan económico-financiero que a partir del 2008 no es necesario recurso a la deuda para financiar el presupuesto: con la nómina de este Ayuntamiento, con los recursos corrientes podemos hacer frente a las inversiones y a los gastos operativos de funcionamiento del incremento de servicios públicos que hemos puesto en marcha a lo largo de esta legislatura.

Quedará constancia en el Diario de Sesiones que la señora Vilallonga, por primera vez en los dos debates que hemos hecho ya sobre cuentas generales, no ha hecho alusión a la inexistencia de un adecuado inventario de los bienes de patrimonio municipal de suelo, a la irregular situación de algunas concesiones de aparcamientos, a la irregular adscripción de determinados bienes a algunas empresas que no se consideraban ajustadas a derecho, a la afectación de los recursos de patrimonio municipal de suelo... No ha hecho referencia a esos aspectos que centraban su debate en cuentas anteriores, porque todos ellos están resueltos, señora Vilallonga. Ni una sola referencia en el informe de la Intervención a la Cuenta General del 2005 si la comparamos con la de los años anteriores, y por eso no ha hecho ninguna referencia; como tampoco ha hecho ninguna referencia a la cantinela monográfica a la que nos tenía acostumbrados: reconocimientos extrajudiciales de crédito, ¿se acuerda?, porque ha desaparecido prácticamente y han quedado reducidos a la excepcionalidad, representan tan solo, señora Vilallonga, el 0,0001% del presupuesto.

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

Déjeme hablar, señora Vilallonga. Repito, representan un 0,0001% de las obligaciones reconocidas en el presupuesto frente al 0,95% del año 2003.

Y —acabo, señor alcalde— entiendo su desesperación, señora Vilallonga, porque están chocando contra ya no una cuenta general, la del año 2005 o contra un presupuesto, que es el que vamos a presentar en los próximos días, están chocando contra la realidad: las obras se están finalizando, por eso ya dejan de hablar de la M-30; los polideportivos se están terminando, las escuelas infantiles están entrando en funcionamiento...

El Presidente: Señor Bravo, le ruego que vaya terminando.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Acabo, señor alcalde.

...de 15 a 36, y eso es lo que les empieza a preocupar y a preocupar seriamente.

Señora Vilallonga, con los próximos presupuestos, le acompañaré el último libro del profesor Enrique Rojas. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Agotado el debate, solicito manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: En contra.

El Presidente: Grupo Socialista en contra.

(Asentimiento del señor Iglesias Fernández).

¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobado con los votos manifestados. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [2]).

50.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid constituya una Comisión que adopte las medidas oportunas para la retirada de los escudos, insignias, placas, nombres de calles y otras menciones conmemorativas de la Guerra Civil o que se identifiquen con el régimen franquista.

El Presidente: Abre el debate el portavoz del grupo proponente, don Óscar Iglesias, por tiempo de cinco minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández**: Gracias, señor alcalde.

Numerosas han sido las veces que el Partido Popular se ha negado a eliminar de nuestras calles nombres relacionados con la dictadura franquista. Son ustedes el único partido de derechas de Europa que mantiene esta actitud complaciente con un dictador como Franco; esto no ocurre en Alemania con Hitler ni en Italia con Mussolini. Y desde el Grupo Municipal Socialista creemos que es hora de que cambien ustedes de actitud y continúen la labor comenzada con la llegada de la democracia a los ayuntamientos democráticos en el año 1979, y más ahora que el Gobierno de España ha aprobado un anteproyecto de ley, que ha remitido al Congreso, donde se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil, la dictadura y también cuando recientemente el Parlamento Europeo ha condenado el franquismo.

El cambio de denominación de calles alusivas a la guerra civil y al franquismo no responde a ninguna medida arbitraria, sino que se trata de una decisión ponderada en línea con el espíritu de concordia y reconciliación que predica la Constitución.

Se lo hemos dicho en otras ocasiones. Hace veinticinco años que España vive una democracia normalizada pero al mismo tiempo incompleta, en cuanto a que no se ejerce con naturalidad la libertad de recordar, la libertad de expresar reconocimiento a aquellos que defendieron la legalidad o la libertad de expresar sanción moral a los que provocaron una guerra civil. La proposición que les presentamos hace un par de años y la proposición que presentamos hoy aquí, se inscribe en el combate contra el olvido; porque sobre el olvido no se puede construir una sociedad justa y pacífica y porque sobre el olvido actúa el revisionismo interesado de algunos. España vivió una tragedia nacional que se prolongó hasta el año 1975 y que los españoles deben conocer. El régimen de Franco, su dictadura, fue uno de los regímenes más represivos del siglo XX. Entre 1939-1943 ejecutó a cerca de 200.000 españoles, cuyo único pecado era no pensar como ellos y defender la legalidad republicana.

¿Puede una ciudad como Madrid presentarse al mundo con la infamia en sus calles y en sus plazas?, les decía hace tiempo y se lo vuelvo a repetir hoy. ¿Puede Madrid, una ciudad abierta que quiere ser olímpica, tener nombres en sus calles de mandos militares de Franco que emplearon una brutal represión a la población civil para evitar cualquier reacción al lanzamiento? Nosotros creemos que no, pero también creyó que no el Ayuntamiento de Madrid hace veinticinco años cuando aprobó la iniciativa de restituir a importantes vías públicas de nuestra ciudad la denominación que tradicionalmente habían tenido con antelación a la guerra civil. Cabe señalar que la medida se produce con coherencia, con el espíritu de nuestra Constitución y en concreto con su disposición derogatoria de las Leyes Fundamentales de la dictadura. Se inscribe, pues, en el proceso de concordia perseguido por nuestra democracia y su legítimo objetivo de superar anteriores discordias con la necesidad de equiparación entre todos los españoles.

El Gobierno de España y algunos ayuntamientos han retomado la labor democrática de quitar las calles del horror y de la infamia con iniciativas como retirar la estatua ecuestre de Franco, de su ubicación en la Plaza de San Juan de la Cruz.

Acabo, y acabo como viene reflejado en nuestra proposición. En el Grupo Municipal Socialista seguimos creyendo que beneficiaría a nuestra ciudad y a la convivencia en la misma que desaparecieran los vestigios franquistas de nuestro paisaje urbano, para enterrar unos acontecimientos que nunca debieron producirse en nuestra historia. Una ciudad moderna como Madrid, que además aspira a celebrar unos juegos olímpicos, no puede seguir teniendo en sus calles y plazas este legado de horror, sangre y violencia. Por todo ello, le solicitamos que en el Ayuntamiento de Madrid se constituya una comisión que, a la mayor brevedad posible y con presencia de todos los grupos municipales, comience a trabajar para tomar las medidas oportunas para retirar los escudos,

insignias, placas, nombres de calles y otras menciones conmemorativas de la guerra civil o que se identifiquen con el régimen franquista. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Iglesias. Por el Grupo Popular, señor Cobo, tiene usted la palabra.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señor alcalde. Quiero felicitar doblemente al señor Iglesias —lo ha hecho usted, yo lo he hecho en privado— por su elección por su grupo como portavoz, y le felicito también por presentar esta iniciativa, señor Iglesias, dado que como usted ha recordado, ya hubo una petición, una proposición de su grupo en noviembre del 2004, ha habido múltiples iniciativas también de Izquierda Unida en relación a sucesos acaecidos en la guerra civil o con posterioridad, ha habido peticiones en relación al 18 de julio; ha pedido usted la creación de esta comisión por carta al alcalde, que la constituyera el alcalde, que en unos casos quiere usted que lo haga directamente el alcalde, y hoy pide que lo haga este Pleno cuando ha sido rechazada esta petición con anterioridad, como usted recuerda. Y le digo que le felicito porque al adversario, cuando creemos que se equivoca, hay que animarle. Siga usted haciéndolo, señor Iglesias. He encontrado esas preocupaciones de los españoles y los madrileños en un lugar muy destacado: el cambio de nombre de calles. Siga usted haciéndolo, señor Iglesias, porque le garantizo que se va usted a estrellar, cosa que nosotros estamos deseando. Y le voy a decir por qué, señor Iglesias.

Decía usted y manifestaba a los medios de comunicación que al menos 360 calles, de su texto, —cuando hizo el cambio simbólico de la calle General Yagüe por calle de la Fraternidad, hace bien pocas fechas— deberían cambiar de nombre según su opinión, señor Iglesias. Bien. Yo, el sábado pasado estaba al lado del intercambiador de Moncloa, en la calle Princesa, miré hacia arriba y vi que, además de Ejército del Aire —que así es como lo pone—, hay una gran placa que dice: Francisco Franco, caudillo de España. Sinceramente, a los cientos o miles de chavales que circulaban, que estaban en aquel momento en Moncloa el sábado, a las ocho de la tarde, le aseguro que no les preocupaba para nada. Están ustedes haciendo una revisión sectaria en mi opinión, señor Iglesias, motivada por esta ley a la que ha hecho usted referencia —y que, por cierto, olvida decir que esa recomendación a los ayuntamientos es retirada en el último momento—, para obviar otras cuestiones que sí le preocupan a la gente y que aparecen en esas encuestas que hace el CIS, que hacen medios privados y en las que habla de cuáles son de verdad las preocupaciones de los españoles.

Hace bien poco y en este Pleno el señor Conejero nos anunciaba algo muy típico de todos los grupos cuando se acercan las elecciones: un cambio en este Gobierno. Yo le pido una cosa,

señor Iglesias, a usted o quién sea el candidato de su partido, le pido que ponga en el programa electoral las 360 calles que si ustedes ganan van a cambiar, para que los ciudadanos conozcan una realidad que ocurriría si ustedes ganan. Y yo de verdad que se lo pido; porque no pueden luego realizar actuaciones a mi modo de ver tan importantes y en las que han insistido tanto, tanto, en esta legislatura y, sin embargo, ocultárselo a los madrileños.

Mire, la mayor crítica que ustedes nos han hecho en esta legislatura, y nosotros también estamos encantados de que la hagan porque creemos que están equivocados —como ha dicho algún dirigente de su partido—, es en relación a la obra de la M-30. Bien, nosotros lo dijimos en el programa electoral y se discutió en el programa electoral. Yo quiero que ponga usted eso porque, además de no tener sentido en mi opinión para la mayoría de los españoles hoy, le aseguro que, incluso prácticamente o en lo más pragmático, las personas que viven en esas calles no quieren que se cambien las calles; porque no están pensando ni en el General Yagüe ni en el General Varela ni en lo que ocurrió, es la denominación que tiene su calle y no les va a gustar que cambien la calle. Pero sinceramente, lo decía el señor Conejero, tenemos un proceso electoral, y yo en la campaña, en la medida en que tenga alguna responsabilidad, les voy a insistir en que vengan esos 360 nombres para ver a los miles de familias que saben que por un revanchismo histórico van a tener que cambiar su DNI, su carné de conducir, su domiciliación, cuando no están para nada en esa posición en la que usted nos quiere contar qué ha ocurrido. Porque, fíjese, dice: «los cambios que empezaron en el año 79 y que deben tener continuidad hoy...». Parece que fue hace dos meses, pero ¿sabe los años que han pasado desde el 79, sabe los años que han pasado? ¿Sabe usted...? Dice: «una ciudad como Madrid, abierta, que aspira a los Juegos Olímpicos». Doce años de Gobierno Socialista, «Francisco Franco caudillo de España», está ahí, váyase luego y lo ve, una gran placa. ¿Usted cree que eso tuvo algún problema en el Gobierno de Felipe González durante doce años, durante doce años, si fuera tan grave como lo que usted está diciendo?

Quieren ustedes ocultar otras cosas que están ocurriendo en España en este momento y están ustedes procediendo a algo que tuvo algún sentido sinceramente en aquellos años en los que se cambiaron nombres de calles, en los que acordamos una Constitución para todos que usted dice en este momento, una Constitución de concordia y que, transcurridos 31 años desde la muerte de Franco, transcurridos 70 años si no me equivoco desde la guerra civil, van ustedes ahora o están ustedes intentando iniciar un proceso de revisión de lo que ocurrió en aquellos años en España. Siga usted y presente más iniciativas de ese tipo, que desde luego todas ellas van a ser votadas en contra, en la libertad que tenemos para votarlas y porque creemos que es lo que quieren los ciudadanos, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cobo. Iniciamos el segundo turno. En representación de Izquierda Unida, señora Denche, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde. Tengo poco tiempo, intentaré aprovecharlo lo mejor posible.

Cuando hablamos de estos temas, uno tiene la impresión de estar chocando contra un muro, y eso realmente es una frivolidad que no podemos permitirnos en términos democráticos. Ha dicho usted cosas —a mi modo de ver— de un trazo grueso que son bastante hirientes. Piense que cuando habla de estos símbolos, está usted refiriéndose también a un periodo que podríamos, parafraseando a Neruda, calificar o reducir en una frase: «¡Es tanto el dolor y es tan largo el olvido!» ¿Sabe usted que todos esos nombres en las calles son símbolos de opresión de los vencedores sobre los vencidos? A lo mejor eso a usted no le importa, a mí sí. El mundo no puede dividirse en vencedores y vencidos. Setenta años después no podemos decir: ¡Ah, se siente, pues haber ganado la guerra! ¡Hombre!, a mí me parece insultante. Lo que quiero decir es: estamos ante la oportunidad de ver si pasamos página o seguimos instalados en mantener la llama del odio y en las coordenadas, como ya decía, impuestas por los vencedores sobre los vencidos. No sé, es lo más parecido su intervención a la exigencia, a la reclamación del derecho a que unos escriban la historia negando lo que pasó y haciéndola a su medida; pero no deja de ser cruel y no deja de ser injusto, sobre todo porque aquí se escribe con mucho dolor, durante mucho tiempo para una gran parte de la población española, y si me apura para todos los españoles porque el odio nos intoxicó y nos hizo daño a todos, aunque a unos más que a otros.

Por tanto, no me parece justo que usted, que quiere mantener símbolos anticonstitucionales, inconstitucionales, que hacen referencia a una sangrienta dictadura, hable de revanchismo a los que quieren tener dignidad. ¿Ni eso nos van a dar 70 años después? Me parece tremendo.

Estamos, por tanto, a favor de la proposición que ha presentado el Grupo Socialista porque entendemos que el reconocimiento de las víctimas, la dignidad, el respeto, el civismo y la transición en ese aspecto que ustedes únicamente resaltan, que es el de la reconciliación, se liquide de esta manera tan aparatosa en la que «bueno, sí, pero sin tocar nada», «sí, pero seguís teniendo los mismos símbolos», «sí, pero no olvidéis que sois unos vencidos». Yo creo que la ciudad no puede estar en esa lógica, que es necesario superar eso, que es necesario democratizar las calles, que es necesario pasar página ya a un capítulo de la historia de España, y por tanto le pediría que lo considerase, señor Cobo, y que diese vía libre a esa comisión, que daño no puede hacer y que, en cualquier caso, hermostrará las calles y les quitará símbolos y recuerdos de un tiempo que nunca debió ser. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Sin ánimo de corregirle, decirle que la cita de Neruda es: «¡Es tan corto el amor y es tan largo el olvido!».

Señor Iglesias, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Gracias, señor alcalde. Señor portavoz del Partido Popular, usted se acaba de retratar y le vuelvo a decir lo que usted me ha dicho a mí: siga así, que los ciudadanos madrileños vean que usted es un representante de la derecha radical y extrema...

(Risas).

...que siembra..., sí, ríanse ustedes, sí, que siembra el presente, que siembra el presente de vientos de conspiraciones, de odios y enfrentamientos porque no asumen que los ciudadanos en el 2004 les quitaron del Gobierno por llevar a este país, entre otras cosas, a una guerra.

Me dice usted que a los ciudadanos madrileños y a los jóvenes no les interesa lo que pasó en la dictadura franquista, pues mire, yo le emplazo a usted —como usted me ha emplazado a mí al programa electoral— a que en el programa electoral del señor Gallardón —que está todos los lunes en los maitines y dirige también la política nacional del Partido Popular— ponga que todos los países árabes pidan perdón por los ocho siglos de ocupación española, como ha dicho uno de los presidentes del Partido Popular; le emplazo a que lo ponga en su programa electoral, porque también creo que a lo mejor le interesa mucho a la ciudadanía madrileña tener conocimiento de lo que uno de sus presidentes dice habitualmente.

Mire, el problema que tienen ustedes es el siguiente: vienen diciendo desde hace muchos años que están haciendo el viaje al centro, y ¿sabe el problema? El viaje al centro que ha hecho el Partido Popular ha sido un viaje al centro en una rotonda, dan vueltas y vueltas, anclados en su añorado Alianza Popular postfranquista de la cual el alcalde fue secretario general de ese partido que ustedes tanto anhelan.

Y se lo vuelvo a decir: frente a los vientos que ustedes están haciendo de conspiraciones y odios en el presente, les emplazo a la concordia y a conocer la historia. ¿Por qué usted —que yo le he visto en algunos actos— va a actos donde se condena el holocausto —como no puede ser de otra manera—, y usted me está diciendo a mí —porque poner una calle en la ciudad de Madrid es un honor, no es una obligación—, me dice usted que el que en las calles de Madrid haya gente que mató a cuatro mil personas por no opinar como él, en la Plaza de Toros de Badajoz, a usted le parece de risa y que no importa a los ciudadanos madrileños?

(Observación del señor Cobo Vega).

No, perdone, le estoy diciendo que llevamos veinticinco años de democracia, y en veinticinco años de democracia ha llegado el momento ya de

quitar esos honores a gente que no se lo merece, a gente que provocó la guerra civil y a gente que provocó el enfrentamiento entre todos los españoles. ¿Que ustedes no lo quieren hacer? Se retratan una vez más.

Yo le vuelvo a decir que, frente a los vientos de discordia que el Partido Popular está dispuesto a seguir planteando en la sociedad española, desde el Grupo Municipal Socialista les emplazamos nuevamente, aunque ustedes sigan votando que no, a realizar esa comisión para que comiencen los trabajos, y que la infamia, la sangre y el horror que representaron esas personas abandonen por fin las calles de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Iglesias. Para cierre de debate, señor Cobo, tiene usted la palabra.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, alcalde. Bueno, en su línea, señor Iglesias; tampoco sorprende nada como representante de la izquierda radical extrema —ya que me cita a mí—, algo que todos conocíamos.

(Risas y rumores).

No estén nerviosos, no estén nerviosos, si dentro de siete meses van a poder ustedes cambiar las calles de algún municipio, no de la ciudad de Madrid, porque los ciudadanos no lo quieren, señor Iglesias.

Mire, en sus iniciativas cita usted algunas calles que, según su criterio... Me faltan muchas, ¿eh?, porque ha citado algunos ejemplos solo, y yo querría conocer las 360 calles, y los vecinos tienen derechos a conocerlas, señor Iglesias, porque les afecta a su vida, y la gente quiere saber que le van a cambiar el nombre de la calle si usted, ustedes o el candidato que sea, fuera alcalde o alcaldesa —no puedo decirle el término exacto porque todavía no lo conocemos—, pero yo creo que los ciudadanos de esas calles quieren conocerlo, quieren saberlo, y por eso le emplazaba a ello. Pero, mire, cita usted algunas calles, y no voy a entrar en la revisión de que calle sí, que calles no.

Caídos de la División Azul, por ejemplo, es una de las que cita usted en sus escritos. El ministro Bono, cuando era ministro, en el desfile de las Fuerzas Armadas —con Gobierno Zapatero, antes de que le entrara el ataque este revanchista— homenajeó a la División Azul y desfilaron representantes de la División Azul. Claro, que usted puede decirme «y por eso Bono ya no es ministro», que Bono tiene otra concepción distinta a la de usted, que está en la izquierda radical del Partido Socialista.

(Risas).

La explicación la tiene fácil. Es verdad que yo, a medida que se lo iba diciendo, digo: «Anda estoy metiendo la pata porque, claro, Oscar Iglesias representa a la izquierda radical y Bono no, Bono está en otro sentido». Y por eso lo hizo y no tuvo ningún reparo ni a nadie le produjo ningún malestar;

sin embargo usted, no, porque sigue esa línea revanchista a la que me estoy refiriendo y que conocemos y que, además, a usted le alegra. Si en el fondo lo que quiere es «vamos a presentar más iniciativas de este tipo para que el Grupo Popular vote que no y podamos decirles: sois de extrema derecha y...», lo que acaba de decir.

Ha habido muchas iniciativas aquí bien recientemente, que si fuéramos o estuviéramos situados en esa posición a la que usted ha dicho hoy, hubiéramos votado que no; pero tampoco nos tiene usted que dar ningún marchamo de nada, señor Iglesias, porque usted está en ese revanchismo que tiene hoy el Partido Socialista para ocultar los problemas reales que tiene la sociedad española.

(Rumores).

Han creado ustedes problemas donde había soluciones y los han creado precisamente en aquellos aspectos en los que los ciudadanos estábamos absolutamente tranquilos. Sigamos creando estos problemas, que nosotros vamos a seguir intentando dar soluciones a los problemas. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Cobo. Hemos finalizado el debate. Solicito manifestación de voto sobre la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Con el voto a favor de Izquierda Unida.

El Presidente: Grupo Socialista, lógicamente a favor.

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

51.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando la dimisión de la Concejala de Gobierno de Las Artes, por los hechos ocurridos con la retirada de la programación del Teatro Español de la función "Lorca somos todos".

El Presidente: Para defensa de la proposición, en nombre de su grupo, su portavoz, don Oscar Iglesias, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Don Oscar.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández**: Gracias, señor alcalde. Cuando escuché las palabras de Rubianes sobre España me sentí insultado y ofendido, pero una cosa son declaraciones públicas de una persona en un programa de televisión y otra muy distinta retirar una obra —programada por el alcalde Gallardón y por el Partido Popular— de la cartelera con mentiras y engaños a los ciudadanos madrileños para intentar conservar un puñado de votos. Ese hecho abre un camino peligroso para la convivencia que solo lleva a destruir la libertad de expresión y a terminar con un concepto de cultura social al pluralismo, a la libertad y a la tolerancia.

Lo sucedido en el Teatro Español con la obra *Lorca somos todos* produce sonrojo e indignación; porque se contrata por amiguismo sin ningún tipo de control; porque el alcalde de Madrid ha censurado con mentiras una obra de teatro que estaba programada por el propio alcalde y por el propio Partido Popular; porque no es la primera vez en los últimos años de Gobierno del Partido Popular que se censuran obras de teatro y se reciben amenazas y presiones de grupos radicales en la ciudad de Madrid, y porque demuestra que, mientras los madrileños siguen siendo un ejemplo de tolerancia, el Gobierno de Gallardón intenta día a día reducir el disfrute de los derechos constitucionales.

Se lo vuelvo a repetir: que la derecha radical de este país censure, me entristece, pero no me sorprende. Basta ver las declaraciones del alcalde Gallardón —que va a los maitines del Partido Popular los lunes—, que dijo: «El Ayuntamiento de Madrid no va a contratar a Pepe Rubianes y, por tanto, no va a actuar en el Teatro Español», cuando estaba ya en la cartelera la contratación y estaba ya en la cartelera que se iba a hacer esa representación; las palabras de Acebes cuando dijo que el Ayuntamiento de Madrid «ha hecho lo correcto al censurar la obra dirigida por Rubianes», o las palabras del señor Granados cuando dijo que «el PP respeta normalmente la libertad de expresión de todo el mundo, pero desde luego no va a dedicar ni un solo euro a financiar a este tipo de impresentables». Que la derecha radical de este país lo haga, no nos sorprende —aunque se rían los miembros del Partido Popular—, pero que se acepte la censura por parte de alguien que viene del mundo del teatro por mantenerse en su puesto, es traicionar unos valores que se le suponían y que ha demostrado que no tiene.

El teatro ha venido soportando tradicionalmente presiones y acosos de todo tipo. Precisamente por eso, los hombres y las mujeres del teatro suelen ser valientes y solidarios y se movilizan cuando se sienten atacados por elementos antidemocráticos, empeñados en silenciar por la fuerza todo lo que no concuerda con su visión estrecha y torpe de la realidad.

Vuelvo a repetir: lo sucedido es grave; no es posible recoger el agua derramada, pero hay que elegir y posicionarse entre quienes se oponen a las intolerables presiones de la caverna o agachar

sumisamente la cabeza esperando vergonzantemente encontrar algún rédito, ya sea personal o electoral.

El señor Gallardón habla mucho de modernidad y de vanguardia. Habla de situar a Madrid entre las mejores capitales de Europa, pero realmente la realidad es tozuda. Lo sucedido es inconcebible en un teatro público de Londres, de París o en cualquier país democrático, y nos aleja de la modernidad para volver al blanco y negro que tanto le gusta recordar a nuestro alcalde.

Nos hubiera gustado ver valentía donde ha habido tibieza, y defensa de la libertad de expresión donde ha habido cobardía. Cada uno debe saber dónde están los límites y lo que puede y no puede soportar. Presentar la dimisión hubiera sido un buen gesto por su parte: se hubiera situado del lado de los agredidos, del lado de quienes no toleran imposiciones chulescas y del lado de quienes dignifican la cultura con su comportamiento. Evidentemente no ha sido así, y somos nosotros quienes hemos de decirle que su actitud nos ha decepcionado profundamente. Ha mentido y ha querido ocultar la verdad a todos los ciudadanos madrileños para mantener su puesto evitando responsabilidades; porque aquí lo que ha ocurrido es que hubo unas declaraciones, vuelvo a repetir, en las cuales me sentí y nos sentimos mayoritariamente los españoles insultados y ofendidos, y ha habido un acto del Ayuntamiento de Madrid y del señor Gallardón de contratar a esta persona —en primer lugar, nadie le obligaba— y posteriormente a censurar una obra que el propio Ayuntamiento de Madrid y el propio Gallardón habían contratado con antelación.

Ustedes, y usted concretamente, yo creo que ha traicionado a su profesión no respetando la libertad de expresión y su propia voluntad, porque ustedes libremente fueron los que contrataron al señor Rubianes en el Ayuntamiento de Madrid.

Hubiera sido estupendo que usted, que proviene de una familia con fuerte enraizamiento cultural y teatral, hiciese honor a sus compromisos y hubiera adoptado una actitud ética y firme. Desgraciadamente hemos de constatar con pena que lo que ha hecho ha sido un clamoroso ridículo con su silencio vergonzante ante lo que ha sucedido en este Ayuntamiento de Madrid. Unas declaraciones, vuelvo a decir, en las cuales todos nos sentimos insultados y ofendidos, pero no hay que confundir las opiniones con una contratación que libremente ustedes —el señor Gallardón y el Partido Popular en el Gobierno de Madrid— hicieron y que después, por presiones no sabemos de quién, retiró de la cartelera. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Iglesias. Tiene la palabra el señor Cobo por tiempo de cinco minutos también. Don Manuel.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Sí, gracias, señor alcalde. En su línea, señor Iglesias; de verdad, en su línea de insultos.

(Risas).

No ha mentido nadie, señor Iglesias, y ha llamado mentiroso a más de una persona. Yo le puedo decir que creo que me he quedado corto en los elogios en la despedida a la señora Jiménez. Tenía que haber hecho más elogios, ya la echo de menos.

No ha entendido usted nada, señor Iglesias, pero es normal que no entienda usted nada, y también me parece lamentable que coincida usted con otras personas en la misma petición, claro que hay una frase que dice que los extremos se tocan, y en este caso se tocan perfectamente. Los extremos de un lado y de otro al final confluyen en lo mismo, en lo mismo, señor Iglesias; tiene usted que estar usted muy contento.

Le voy a explicar el punto que no ha entendido, porque ha repetido varias veces: «El señor Gallardón y la señora Moreno habían contratado». No, señor Iglesias, no. Se lo voy a explicar yo, y hay múltiples ejemplos de muchas críticas durante muchos años por determinadas contrataciones, pero entiendo, valga la redundancia, que usted no lo entienda, porque usted no lo haría así. Usted representa otra forma de actuar, y por eso dice «el señor Gallardón había contratado».

Ningún político, ninguno de los que estamos aquí, ninguno de los que nos sentamos en estos bancos decidimos a quién se contrata, señor Iglesias, ni se ha hecho nunca en la Comunidad de Madrid, nunca, señor Iglesias, y por eso se ha contratado en muchas ocasiones a personas que tienen unas ideas políticas absolutamente contrarias a las nuestras —coincidiendo con las de ustedes— y por eso nos han criticado muchas veces, señor Iglesias, a la señora Moreno, concretamente; porque los responsables de la contratación lo hacen con sus criterios técnicos, culturales, para eso están, y no miran nada más: qué es lo que han dicho o qué es lo que han dejado de decir en sus creencias políticas, religiosas, morales; nunca lo miran. Quizá ese es el fallo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo**: ¿Y el alcalde?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: No sé si el señor García-Hierro tiene algo más que decir, es que no le oigo bien.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo**: ¿Y el alcalde?

El Presidente: Señor García-Hierro, no está usted en el uso de la palabra.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: No, es lo que le estoy contando: nunca, nunca interviene el alcalde, nunca, y sé que no lo entienden, porque ustedes donde gestionan sí lo hacen.

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

Señora Vilallonga, como no ha oído usted al señor Iglesias y el silencio que hemos tenido a pesar de insultarnos, es normal que siga en esa actitud. Hemos estado callados, déjeme explicarlo, señora Vilallonga, ¡si es que hemos estado absolutamente en silencio mientras él nos insultaba con actitudes vergonzantes, mentirosos! Nunca, señora Vilallonga, nunca, señores concejales de la Oposición, nunca hemos intervenido en una contratación, nunca. En este caso, lo que se produce, señor Iglesias, es que, por esos criterios en los que... Yo no entro a valorarlos porque tampoco sé si la obra era muy buena o no lo era, de verdad no lo sé, pero supongo que sí; el que decidió esta contratación suponía que la obra era buena y no miró nada más. Y ahora viene la duda: si hay que mirarlo o no mirarlo, y le voy a poner algunos ejemplos, porque usted no tiene las cosas tan claras ni ustedes en otras ocasiones.

Dice usted, una vez que eso se produce y que este señor... —y están sus declaraciones—, ante el escándalo, ante las presiones que está teniendo, es él el que dimite —algo que pide usted para la señora Moreno hoy—, es él el que dice que no va representar la obra; pero voy al nudo gordiano, a lo importante de esta cuestión. Dice usted: «nos sentimos insultados y ofendidos». Yo sí, insultado y ofendido: insultó a España, insultó a Extremadura, y las medio disculpas de las que habla y que se refería a la época de Lorca no son ciertas, porque se le preguntó por la unidad de España, no se le estaba preguntando por la obra de Lorca. Si alguno de ustedes..., y no voy a decir las frases más fuertes, pero para que vean que nada tenía que ver con esa España a la que se refiere cuando dice, por ejemplo, que «Juan Carlos Rodríguez Ibarra es un imprescindible que continuamente ataca a Cataluña, cuando esta Comunidad alimenta a su pueblo». Bueno, el señor Rodríguez Ibarra tampoco va a seguir, quizá es que tampoco comulgue en la línea que están ustedes en estos momentos. Pero le digo, señor Iglesias, ¿hubiera sido lícito decir que no se contratara a este señor o incluso que se rescindiera su obra, cosa que no ocurrió? ¿Usted lo hubiera hecho? Parece que no, porque incluso pide la dimisión de la señora Moreno por permitir que este señor, esta persona no representara su obra. ¿O cuándo lo hubieran hecho ustedes?, ¿cuando las palabras ofensivas son a España? Parece que no. Si son... ¿machistas, por ejemplo?, ¿ustedes pedirían que a una determinada persona se le rescindiera el contrato porque hubiera vertido en esa libertad de expresión, equivocada, —estoy de acuerdo con usted— algunas afirmaciones machistas, por ejemplo?, ¿ustedes lo pedirían? O dirían como hoy: «no, no, la libertad de expresión está por encima». Si en lugar de decir «puta España» hubiera dicho «putas mujeres», ¿qué hubieran dicho ustedes?, ¿o qué hubiera dicho yo?, ¿o qué hubiera dicho un político si hubiera dicho «puta Cataluña», «puta Madrid»? ¿qué hubieran dicho ustedes, señor Iglesias?

Mire, le voy a decir algo con toda sinceridad: nadie interviene con criterios políticos en esta contratación; porque si se interviniera con criterios

políticos, probablemente, por lo que le he oído a usted, ni usted ni yo ni nadie de los que están aquí le hubieran contratado. Probablemente. Por eso tiene que creerlo: que no hay ninguna intervención, por mucho que le guste a usted ahora hablar de Gallardón y de los maitines —ahora ya eleva usted, ya está muy alto usted, ya como portavoz está en un puesto superior; ahora la Oposición es a Mariano Rajoy o a los maitines—. Ninguno, señor Iglesias, ninguno de nosotros interviene en esa contratación, ninguno; lo hacen los responsables técnicos, en este caso culturales, sin tener en cuenta esas declaraciones. No sé si hay que tenerlas en cuenta o no, señor Iglesias, pero si hubiera sido con criterios políticos..., y algunos ejemplos tengo de declaraciones que no les han gustado a ustedes, en las que ustedes han pedido la dimisión o el cese de contratos de aquellas personas que realizaron otro tipo de insultos que parece que les dolieron más que los que ha realizado este señor. Muchísimas gracias.

(Aplausos en los bancos del Partido Popular).

El Presidente: Gracias a usted, señor Cobo. Iniciamos el segundo turno y tiene la palabra en representación del Grupo de Izquierda Unida, doña Concepción Denche, por tiempo de tres minutos, doña Concepción.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias alcalde.

Desde Izquierda Unida, detenernos en el sólido argumento de la existencia de una presión brutal contra la representación de la obra. Una acción que ha dado en la diana: ha impedido que *Lorca éramos todos* se represente en el Teatro Español.

La libertad de expresión no admite matices, no admite, no permite excepciones, su único límite es el estado de derecho. La libertad de expresión —medida de ley del grado democrático de toda sociedad— se defiende de quien se erige en dedo acusador, prohibidor, de quien traza la línea entre el bien y el mal según sus preferencias. A cualquier émulo de Torquemada se le debe poner a raya, por estricta salud democrática.

Efectivamente, ha habido presiones —cierto— y de muy diverso tipo: las que han hecho desde ámbitos partidistas, confundiendo en el Partido Popular las instituciones públicas con un cuadrilátero; las de los jaleadores de la caverna, que gritan anatema y dictan sentencias a granel: «anda jaleo, jaleo, aquí no se habla de Lorca, alborota el corifeo»; y las presiones que se han tolerado, las que escriben censuras donde debiera poner libertad, sin ir más lejos.

Es imprescindible para Izquierda Unida reparar en que el Teatro Español es propiedad del Ayuntamiento, y quienes gobiernan su destino han sucumbido a las presiones en lugar de alzarse frente a ellas y garantizar derechos frente a las inventivas de las marquesas en flor y sus cruzados.

La primera responsabilidad recae en el alcalde, al que le ha faltado coraje para defender la obra, máxime en el 70 aniversario de la muerte del poeta. Y tras el alcalde, quienes omitieron el deber de defender la representación de una obra que ha sido programada —es de suponer— por su calidad. Responsabilidad por dar pábulo a los censores, porque en un teatro de Madrid, siendo alcalde Ruíz-Gallardón y concejala de cultura Alicia Moreno, no se ha representado una obra del poeta Federico García Lorca, al que mataron el odio ciego y la mezquindad. Vergüenza por las declaraciones del vicepresidente de la Comunidad, señor González; usted decía, señor Cobo, que los extremos se tocan, ¿se refiere a don Ignacio González como extremo que se toca con algo? Pues vergüenza por las declaraciones del vicepresidente de la Comunidad, de cuyo nombre prefiero olvidarme, que se muestra públicamente satisfecho por la extraordinaria decisión del Ayuntamiento porque es lo lógico y lo coherente.

En definitiva, esto es un escándalo y se gestiona con el principio de que parezca un accidente. Todos nosotros hemos perdido algo en este trance. Muchas gracias.

El Presidente: A usted, señora Denche. Por tiempo de tres minutos, señor Iglesias, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** El señor portavoz del Partido Popular lamenta que coincida con otros, ¿a cuáles se refiere?, ¿a los talibanes que van en su partido, en otras declaraciones? Porque se lo voy a decir muy claro: «los otros» que usted habla son, mire, el secretario general del Partido Popular de Madrid, Francisco Granados. Dijo que las declaraciones de Moreno son absolutamente sorprendentes y agregó que si está en contra de los principios y del modelo de sociedad que defiende el Partido Popular, lo que debe hacer es abandonar el Equipo de Gobierno. ¿Se refiere a ellos?

Vuelvo a repetir que la proposición que hemos presentado es en relación a lo que ha sucedido, y ustedes son los culpables de lo que ha sucedido. Las declaraciones del señor Rubianes sobre España —se lo vuelvo a repetir— nos sentimos insultados y ofendidos, pero quien contrató al señor Rubianes fue el Partido Popular y el señor Gallardón, que gestionan y gobiernan la ciudad de Madrid, por mucho que ahora usted quiera disimular y tirar la pelota a otro tejado; no, fue el señor Gallardón y el Partido Popular quien contrató al señor Rubianes. Y entonces lo que tienen que hacer el señor Gallardón y el Partido Popular o su concejala es explicar por qué le contrataron, con qué criterio: de amiguismo o no amiguismo, y por qué una vez contratado le quitaron de la cartelera; simplemente tienen que explicar eso. Desde nuestra óptica, creemos que hubo censura y entonces pedimos la dimisión; ¿desde la suya?, expliquen por qué le contrataron y expliquen después por qué le quitaron de la cartelera.

Concluyo como empecé: ¿Las declaraciones?, nos sentimos insultados y ofendidos; pero retirar

una obra programada por el alcalde de Madrid, programada por el Partido Popular, que está en cartelera y retirarla con mentiras y con engaños a los ciudadanos madrileños para intentar recuperar un puñado de votos, abre un camino peligroso para la convivencia, y le vuelvo a repetir que solo lleva a destruir la libertad de expresión y a terminar con un concepto de cultura asociada al pluralismo y a la libertad y a la tolerancia. Y por eso pedimos la dimisión de la señora Alicia Moreno.

Y termino con una frase que en un artículo hace ya bastantes años escribió Tomás y Valiente. Hablaba del los independientes, y decía: «son independientes hasta que entran en la lista de un partido y, por lo tanto, se hacen corresponsables de la oferta política a la cual se presentan». Pues bien, señora Alicia Moreno, usted forma parte del Gobierno del Partido Popular. Si usted admite una censura, yo creo que lo mejor que podría hacer es dimitir por dignidad; y si usted no ha admitido la censura y dice que no existe, tendrá que explicar por qué contrató a una persona que ha insultado a España y por qué posteriormente ha quitado de la cartelera a esa persona que usted contrató libremente. Muchas gracias.

El Presidente: Se le ha olvidado decir a usted que estaba a maitines yo.

(Risas).

Para cierre de debate tiene la palabra, señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Señor Iglesias, se lo he explicado pero le he dicho que, aunque yo se lo explique muchas veces, usted no lo va a entender porque no lo hacen así ustedes, los socialistas. Dice, «por qué le contrataron». Se lo he explicado antes, se lo vuelvo a decir: porque las contrataciones en el ámbito cultural las realizan aquellas personas que tienen esa responsabilidad y no las hacemos los políticos, y sé que me dice usted: «explíqueme otra cosa porque nosotros, los socialistas, solamente contratamos a los amigos, a aquellos que piensan como nosotros. Jamás contratamos a una persona que vote a otro partido», y eso no le entra. Se lo estoy explicando, señor Iglesias: nosotros, y quizás estemos equivocados..., si a lo mejor lo que hay que hacer es lo que hace usted, señor Iglesias... ¿Me deja hablar, señor Iglesias?

(Pausa).

Gracias.

Si..., nos ha llamado mentirosos, nos ha llamado..., pero el único que miente aquí es usted, el único que miente.

(Protestas en los bancos del Partido Socialista).

El Presidente: Continúe, señor Cobo

El Vicealcalde y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Señor Iglesias, esta persona insultó gravemente a

España; la persona que le contrató no tuvo en cuenta, y quizá no lo deba tener, y se lo digo así...

(Observaciones del señor Iglesias Fernández).

¡Que yo no le he contratado, señor Iglesias, no sea usted pesado! Que si hubiera criterios políticos, probablemente no contrataríamos, muchas veces no tendríamos estas situaciones y probablemente tampoco tendríamos la calidad que tenemos; porque si lo hago yo con mis criterios, diría «¡hombre!», al final sí que diría «el Partido Popular, Gallardón, Cobo contratan», y probablemente no tendríamos circunstancias como estas, pero tampoco tendríamos las obras de calidad que tenemos porque no tenemos esa capacitación que tienen las personas que se ocupan de ello. Y eso créaselo porque es la realidad y porque lo ha vivido usted durante muchos años, señor Iglesias: lo vivió usted en la Comunidad... Aquí hay personas... y quiénes se ocupaban de contratar.

Ahora, le vuelvo a decir, y a eso no me ha contestado usted y mucho menos la señora Denche, porque ha dicho que la libertad de expresión no tiene matices, no tiene matices, y se ha centrado —porque lo tenía escrito— en la obra de Lorca, y ese no era el problema. El problema aquí filosófico, señora Denche, que se lo vuelvo a plantear —y no hace falta que me conteste ahora porque no tiene tiempo, entre otras cosas; pero piénselo y me lo dice— es: si a una persona, que no por la obra que representa sino por sus declaraciones, se le puede o no contratar desde la Administración, con dinero público, en un teatro que se llama Español; ¿se puede o no? Se puede, dice la señora Vilallonga: siempre; de acuerdo. Bien. Sé que cuando insulta a España lo tienen claro, lo están diciendo: se puede contratar. Si insultara a otros colectivos, me gustaría saber si ustedes mantendrían la misma opinión.

(Observaciones del señor Iglesias Fernández).

No, yo estoy viendo el respaldo que está teniendo el señor Rubianes, estoy viendo las camisetas que determinados colectivos muy próximos a ustedes están teniendo, incluso Juventudes Socialistas en Cataluña: «todos somos Rubianes». Nosotros, no. Nosotros no somos.

(Observaciones del señor Iglesias Fernández).

Nosotros, tampoco. Señor Iglesias, cuarta vez...

El Presidente: Por favor, dejen intervenir al señor Cobo, por favor.

El Vicealcalde y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Señor Iglesias, lo doy por perdido porque sé que usted jamás permitiría a una Administración que hipotéticamente gobernara, porque no lo veo a corto plazo, que nadie desde el ámbito cultural contratara a alguien sin que el poder político, sin que usted o alguien como usted lo controlara, cosa que nosotros no hacemos.

Señor Iglesias: impresentable lo del señor Rubianes; el error y el escándalo no es de esta Administración, no es de la señora Moreno, es de quien insultó a España en la forma que la insultó. De todas formas, en algunos lugares de España, algunos correligionarios suyos no mantienen la misma actitud que ha mantenido usted.

Y vuelvo a reiterar, porque les he oído en alguna manifestación, a algún responsable político socialista diciendo que las palabras de Rubianes, sus declaraciones posteriores habían supuesto pedir disculpas, etcétera, y la explicación que daba desde luego nada tenía que ver con la obra ni con lo que dijo allí. Reitero que no solamente insultó a los españoles, sino que a un dirigente socialista, a un dirigente socialista también más cercano a algunas ideas que nosotros representamos, no le gustaron absolutamente nada.

Y repito: por última vez, señor Iglesias, si usted quiere, si ustedes quieren que sigamos la línea que ustedes siguen, que es, antes de contratar, no dejar a los responsables técnicos de la contratación que lo hagan en función de las obras que van a representar sino de aquellas cosas que dicen, de aquellas cosas que expresan los autores, los actores, díganoslo porque sería una cuestión a estudiar. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cobo. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

El Presidente: Grupo proponente, lógicamente a favor, señor Iglesias.

(Asentimiento del señor Iglesias Fernández).

¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada y continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [20] y de Izquierda Unida [3]).

52.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno asuma la recomendación, que contiene el informe de los europarlamentarios, en relación con la salida de humos de la chimenea del nudo sur.

El Presidente: Para la defensa de la proposición en representación de su grupo, don Félix Arias por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

El Concejale del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Muchas gracias. Como ustedes saben, en las conclusiones del informe que han presentado los europarlamentarios en la comisión de peticiones se establece, y no voy a entrar en el conjunto del documento en el que se insiste en la necesidad de una creación de impacto ambiental, sino en un aspecto...

El Presidente: Les ruego —perdón don Félix— les ruego que tengan ustedes por favor la caridad de dejar hablar a su compañero de grupo. Continúe don Félix.

El Concejale del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Caridad, caridad... no sé, pero sí se agradece el silencio.

Como decía, independientemente de que entremos en su momento y cuando haya un dictamen motivado de la comisión en la necesidad de la creación de impacto ambiental, hay un tema que nos parece importante antes de que se terminen las obras, que es que, por parte de los europarlamentarios, se establece como prioridad reconsiderar las chimeneas de extracción de humos y donde sea necesario relocalizarlas, prestando atención en su diseño, eficacia y seguridad a la dispersión de los gases tóxicos y teniendo en cuenta a los vecinos y a los expertos que han trabajado para ellos y que estuvieron reunidos con los europarlamentarios.

Bien, este asunto, como digo, nos preocupa especialmente y por eso queríamos..., por su inmediatez, no porque sea más grave que otros; es un asunto grave obviamente para la salud de los vecinos del entorno, pero es por su inmediatez. Pueden entrar en funcionamiento las chimeneas en algún momento próximo a las elecciones sin estar resuelto adecuadamente o en situación no favorable a los vecinos del entorno.

¿Cuál es la situación que nos encontramos en esa zona? Pues todos ustedes lo saben: es una vaguada en donde hay inversión térmica; muchas veces en Madrid se acumulan los gases y la contaminación en la zona precisamente, en un área en donde, además del *by-pass* y además del túnel de Embajadores, hay una contaminación muy fuerte debida a todo lo que es la M-30, el nudo sur e incluso la M-40, que están muy próximas —está justo, digamos el enlace M-30—M-40 se producen justo en el nudo sur—; es un tráfico muy intenso, una contaminación muy alta y precisamente sobre esa contaminación existente que en decenas de días a lo largo del año supera los límites de partículas, como se comprueba con los datos municipales, sobre esa situación ahora se añaden los túneles o la extracción de humos del tráfico extra que va a circular por el *by-pass* y por el túnel de Embajadores.

Bien. Esta contaminación es, dicen ustedes, a veces de 80.000 vehículos, pero en sus propios cálculos se dice que la capacidad es de 120.000 vehículos. Estos 120.000 vehículos van a producir una contaminación muy alta, por lo tanto, incluso

aunque no estuvieran en situación de congestión en la cual se tiene que cerrar el túnel, va a suponer digamos una salida o esa extracción se va a producir por dos chimeneas fundamentalmente. Esas chimeneas nos han explicado que van a tener un filtrado muy potente, un filtrado que actualmente se está utilizando en túneles de Noruega, en Oslo concretamente es en dónde más se han aplicado, pero estos túneles en Oslo no son túneles urbanos para 120.000 vehículos, sino que tienen tráfico muchísimo menores y además prueba de ello es que los filtros están calculados para 250 metros cúbicos por segundo de extracción de aire y solo en un caso para 600 metros cúbicos por segundo de extracción de aire.

El túnel que nos afecta, el by-pass, va a tener una salida de humos de 20 metros de diámetro, es decir, 300 metros cuadrados, y una velocidad de salida, según sus propios datos, sus propios estudios, de 10 metros cúbicos por segundo. De modo que estamos hablando de cifras que multiplican por cinco o por seis la extracción de humos o la salida de volumen de aire con humo, con contaminación, de los túneles noruegos y, como decía, para un tráfico que también supera por cinco o por seis el tráfico de los túneles noruegos en los que se ha aplicado.

Que nosotros sepamos no existe ninguna certificación de laboratorio de cómo funcionan los filtros electrostáticos ni cómo funcionan los filtros de carbono para ese volumen de aire y con esa velocidad de salida.

Según nuestros conocimientos, o lo que nos cuentan expertos, más que los conocimientos propios, los filtros electrostáticos funcionan mal a velocidad del aire; funcionan bien solamente si el aire pasa muy despacio por el filtro, entonces es cuando el filtro es capaz de captar las partículas pero, a velocidades de 10 metros por segundo, que son treinta y tantos kilómetros por hora, es decir, un vendaval, los filtros difícilmente van a funcionar y sobre todo con esa sección y ese volumen de aire saliendo por ellos.

Consecuencia de lo cual, el planteamiento de la dilución en la salida al exterior de la contaminación es más que dudosa y, en todo caso, se produciría, como decía antes, una situación de acumulación de esa contaminación con toda la contaminación de M-30 nudo Sur y M-40, en una zona de vaguada y con inversión térmica.

Esto no se ha estudiado. Se ha pedido repetidas veces que se estudie el efecto acumulado. Solamente se ha hecho un informe sobre las salidas, lo que es la contaminación estrictamente en la salida a cota cero de la chimenea en cuestión, pero no se ha estudiado cómo funciona todo el sistema y cómo queda afectada la contaminación en la zona, y como le digo, además, que sepamos —y pedimos que si no existe se haga— debería existir alguna certificación de laboratorio de cómo funcionan esos filtros en estas condiciones.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Voy terminando.

Además hay un agravante, que nos preocupa, sobre estas chimeneas, que es el caso de los incendios. En los casos de los incendios, la evacuación de humos —humos que hay que decir que son chorros de aire a 480 grados o hasta 500 grados— se produce por esas dos chimeneas.

La situación, de nuevo insisto, que sepamos no existe ninguna certificación de laboratorio de cómo funcionan esos filtros y esas chimeneas en esas condiciones de temperatura o en esas condiciones de concentración de humos, que no tiene nada que ver con la situación de tráfico normal, y por lo tanto creemos que puede ser también de un peligro importante y que sobre todo, no es por crear alarma, es que no existe ninguna demostración clara y efectiva a los vecinos ni a la ciudadanía y desde luego a la Oposición de que los filtros y las condiciones de ventilación estén certificadas por nadie de que funcionen en esas condiciones.

Finalmente, y para terminar, solo decirle que otro tema que dejo de lado es el ruido que producen esos filtros, que supera los 60 decibelios al parecer.

En función de todo ello, lo que les pedimos en la proposición es que se tome en serio la recomendación de los europarlamentarios, que viene a reincidir sobre lo que venimos diciendo muchas veces, que se estudie en profundidad la situación de contaminación en esa zona y cómo va a afectarle estas chimeneas, que se certifiquen las condiciones de funcionamiento de estos filtros, y que se aleje la salida mediante galería, algo que en su momento han estudiado pero que luego han negado y han vuelto a la situación original de rejilla, como le llaman ahora a la chimenea antigua.

El Presidente: Muchas gracias, señor Arias. Señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

La propuesta del Grupo Socialista hace referencia al informe emitido por los diputados de la comisión de peticiones del Parlamento Europeo que visitaron Madrid en el mes de junio de este año, el diputado socialista, señor De Rosa, y la diputada del Grupo Europeo de Los Verdes, señora Auken, en su país también representante del Partido Socialista.

Acerca del informe, si quitamos, señor Arias, la portada y los antecedentes, el informe no alcanza los dos folios y medio de extensión. Además hay que decir que ni un solo razonamiento técnico-jurídico, siquiera sea breve, apuntala las afirmaciones que en este mismo informe se hacen.

Por tanto el informe es en sí mismo un débil apoyo a la proposición efectuada hoy por el Grupo Municipal Socialista. Pero es que además, señor Arias, el informe de los europarlamentarios no recomienda, como se afirma en el texto de su proposición, el traslado de la salida de humos. El informe lo que señala en su conclusión séptima es que los sistemas de salida deberían ser revaluados y donde se encontrase necesario, por razones de seguridad, relocalizarlos.

Dos conclusiones por tanto deben señalarse de manera inmediata: la primera, que lo que se recomienda es un reestudio del sistema y, solo si resultase necesario, el traslado de las salidas y no directamente su traslado como se dice en el texto de la proposición.

La segunda, que los comisionados no han estudiado para nada la documentación y antecedentes técnicos que les entregó el Ayuntamiento de Madrid sobre este asunto, por lo que esta recomendación solo cabe atribuirle, en el mejor de los casos, a desconocimiento.

La ventilación de los túneles del by-pass Sur se han diseñado por el Departamento de Mecánica Estructural y Construcciones Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid. Los expertos de este departamento son miembros del grupo de ventilación de túneles de la asociación internacional permanente del congreso de carreteras, y son ellos los máximos referentes en esta materia, con prestigio acreditado a nivel mundial.

El sistema de ventilación estaba incluido en los proyectos que se sometieron a información pública. Los vecinos de la zona, al contrario que los del resto de Madrid, no presentaron alegación alguna al respecto de estos proyectos en el trámite de información pública.

Tampoco se hizo manifestación en contra del diseño de ventilación, del sistema de ventilación, por parte de los grupos políticos y esto hay que recordarlo, los grupos políticos de la Oposición en su momento tampoco dijeron nada, ni por otras entidades contrarias al proyecto.

No obstante, una vez que los proyectos estaban aprobados y en ejecución, a través de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, algunos vecinos de la zona manifestaron su preocupación por el impacto de las chimeneas de 20 metros de altura que servían para la toma y expulsión de aire para ventilar los túneles.

A la vista de estas inquietudes se reestudió por completo el sistema de ventilación y se decidió eliminar estas chimeneas y sustituirlas por rejillas de ventilación, similares a las existentes en otras infraestructuras del transporte en Madrid, como el metro o el tren.

Esta decisión conllevó el redimensionamiento del sistema de ventilación para adaptar su rendimiento a las nuevas condiciones de diseño sin merma de su eficacia; todo ello se hizo para dar respuesta a las inquietudes vecinales.

Posteriormente los vecinos, agrupados en torno a la denominada plataforma de afectados del nudo Sur, plantearon la posibilidad de desplazar la salida de aire del extremo Este del parque Tierno Galván a una distancia mayor de los 112,34 metros de las viviendas más próximas a las que se encuentran actualmente.

La propuesta concreta era que se trasladase a unos 600 metros de distancia en la zona de la estación de mercancías de Abroñigal. Esta propuesta se hizo en el curso de una de las cinco reuniones que se han mantenido con dicha plataforma.

El Ayuntamiento estudió detenidamente esta propuesta y la desestimó ya que el sistema de ventilación cumplía sobradamente la normativa, por lo que no representaba ninguna afección a los residentes en la zona y la construcción de esa enorme galería supondría la destrucción de la zona más consolidada del parque Tierno Galván, con la tala de cientos de árboles y además sería muy peligrosa para los trabajadores, ya que la excavación debería ejecutarse en terrenos de relleno de escasa estabilidad.

Como alternativa, y únicamente para dar satisfacción a las inquietudes manifestadas por los vecinos, el Ayuntamiento propuso a su vez una alternativa consistente en alejar la salida de ventilación hacia el interior del parque hasta 216 metros de las viviendas más cercanas. Los vecinos no aceptaron esta propuesta y mantuvieron su rechazo al proyecto.

El sistema de ventilación, como se ha dicho, se sitúa a la vanguardia de la tecnología a nivel mundial y renueva el aire del interior del túnel a razón de 270 metros cúbicos de aire por segundo por cada kilómetro de túnel de tres carriles.

Este diseño determina que en ningún momento se van a producir concentraciones de contaminantes en el aire extraído, precisamente por la elevadísima frecuencia de renovación del aire interior que se ha establecido.

De hecho, según los expertos, el nivel de contaminantes en el interior del túnel se encuentra muy por debajo de lo exigido por las normativas internacionales más estrictas. Por ejemplo, el monóxido de carbono máximo será la décima parte de lo exigible, los óxidos de nitrógeno menos de la cuarta parte y las partículas, menos de la séptima parte. A esta situación, que por sí sola supone un cumplimiento muy holgado de la normativa más estricta, se une el hecho de que las salidas de ventilación cuentan con los sistemas de filtrado más avanzados que la técnica proporciona hoy día.

Las especificaciones del proyecto establecen una eficacia de filtrado mínima del 80% de las partículas y del dióxido de nitrógeno, y del 90% de los hidrocarburos.

Como se ve, aunque en el informe todo esto se ignora porque no se ha examinado, insisto, la documentación municipal, el sistema de ventilación está estudiado y reestudiado por parte de los mejores expertos. Y de todas estas evaluaciones se concluye que el sistema de ventilación es el más avanzado y que resulta adecuado al entorno en el que se va a instalar.

Todo ello se ha explicado de manera reiterada a los vecinos de la zona y se ha debatido con ellos, habiéndose estudiado detenidamente sus propuestas y habiéndoles formulado nuevas alternativas que no han aceptado. Por ello, señor Arias, debe desestimarse la proposición que hoy su grupo municipal presenta ante el Pleno. Gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. La señora Sabanés, en representación de Izquierda Unida, abre el segundo turno por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias. En la última intervención que se planteó en este Pleno y que tenía que ver con el previo del informe de la visita de los eurodiputados, usted nos planteó la disponibilidad de que en el periodo de alegaciones, en la carta de emplazamiento inicial de la Comisión Europea, llegar a intentar negociar alguna de las resoluciones del conflicto con la Comisión Europea en términos generales en lo que afectaba a todo el proyecto.

En este caso, entiendo que el informe de los eurodiputados introduce el tema más específicamente de las chimeneas y la inquietud de lo que supone todos los procesos que van a afectar a la contaminación en las viviendas, o en los núcleos poblados más inmediatos.

Con independencia de la tendencia, como usted terminará la intervención seguramente recordándome que hoy se ha producido o hemos conocido un contencioso por el cual se desestimaba la petición de Izquierda Unida, y como no tendré tiempo de contestarla, en todo caso tiene que valorar y ponderar en mi criterio todos los informes, lo que le han hecho las auditorías externas que tienen relación con los bancos y que han expresado serias dudas aunque no conocemos en profundidad el informe con respecto a determinados procesos de emergencia, de seguridad y de temas que están afectando a esta proposición. En segundo lugar, el informe de los propios parlamentarios, y en tercer lugar, entiendo que se ha enviado —aunque nosotros no lo conocemos— es un informe más exhaustivo que pidió el fiscal de Medio Ambiente con relación a la afectación a esa zona y a todo el conjunto de ventilación de las obras de la M-30.

Por tanto, nuestro grupo va a apoyar esta proposición del Grupo Socialista porque entendemos que encajaría y encaja con alguna de las medidas correctoras que necesariamente va a haber que tomar en las obras ya en funcionamiento, y en aquellas que todavía no se han iniciado.

Por tanto, nuestra posición favorable a esta proposición, porque entendemos que entra en uno de los conflictos más serios en las obras que en este momento están en funcionamiento o que están ya en avanzada ejecución. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted señora Sabanés. Don Félix, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goitre:** Veo que usted sigue con su intento de evaluar la comisión de peticiones de los eurodiputados.

Los eurodiputados no tienen que hacer ningún razonamiento técnico, no es esa su función. Lo que hacen es una serie de conclusiones a partir de la documentación que han presentado todos, ustedes y los demás, y a la conclusión que llegan en concreto respecto a la chimenea, es que hay que reevaluarla. A usted no le gusta, pero no se le ocurra andar desprestigiando a la gente diciendo que es que no se han estudiado las cosas que se les dio. Mire, no, lo que pasa es que no estamos de acuerdo con el documento que ustedes han presentado, ni ellos, ni nosotros ni los vecinos, es así de fácil. El hecho de que la Politécnica lo haya estudiado —determinado grupo de la Politécnica— y que la Politécnica forme parte del PIARC, que es el que más avanzado está en este tipo de temas, no quiere decir nada más que ha estudiado lo que ha estudiado, una chimenea. Y yo lo que le estoy diciendo, y lo que estamos diciendo todos, es la contaminación en la zona y cómo esa chimenea se acumula con el resto de contaminación que se produce en la zona.

Lo otro que le estoy diciendo, y eso no lo ha estudiado la Politécnica, es que me demuestre documentalmente por parte de algún laboratorio, mediante alguna certificación, que los filtros funcionan como ustedes dicen, porque tenemos serias dudas, porque le he dado datos concretos y usted no me contesta nunca a ningún dato concreto, lógicamente. Usted me dice, no, no. Es que mire usted, la Politécnica lo que ha hecho es decir: si estos filtros realmente filtran el 85% de las partículas, esto sería así, y yo lo que le estoy diciendo es que estos filtros hasta ahora solo se han aplicado en determinados sitios, con mucho menos volumen de aire, una quinta parte, y con unas velocidades de salida que no son las que está habiendo aquí, o las que va a haber aquí, según ustedes nos dicen, de diez metros por segundo.

Entonces, los filtros en esas condiciones al parecer no funcionan, eso se lo han dicho distinta gente, lo que pasa es que a lo mejor a usted no le llegan porque quien se lo tiene que transmitir no se lo transmite, pero hay gente que lo comenta. Entonces lo que decimos es, primero, reevalúen. Segundo, reevalúen con datos que estén certificados por alguien, no nos vendan la moto de que unos filtros funcionan de una manera que al parecer no pueden funcionar. Y tercero, relocalicen. Si me dice usted, ¿si se demostrara que no? Si se demostrara que no, a lo mejor no había que relocalizar, pero es que es francamente dudoso que

se demuestre que no, en el caso normal y en el caso de incendios, que es otro caso del cual usted tampoco habla. No sabe cómo funciona en caso de incendios. Mire, en caso de incendios va a haber un sistema o se supone que hay un sistema de ventilación forzada, que va a través de un falso techo, con trampillas de extracción masiva que lleva todo el aire a las chimeneas, y la extracción de ese aire caliente, como le digo, con todo el humo de un incendio, se produce a través de esas chimeneas. En ningún estudio, ni de la Politécnica, está contemplado eso.

Entonces, ni sabemos cómo funcionan los filtros, ni sabemos cómo funciona en incendios, no nos convence. Sabemos que se acumula con el resto de contaminación en la zona, eso no está estudiado ni por la Politécnica. Y usted sigue diciendo que es que los eurodiputados estos, como son de izquierdas, son tan malos que no se leen los papeles que usted les da. Mire, la verdad es que da pena, así no se pueden enfocar las cosas. Lo lógico es que retomen el tema, que se lo planteen en serio antes de que se terminen las obras y que, en función de ello, si es necesario que creemos, que sí lo va a ser, realocicen la salida.

El Presidente: Muchas gracias señor Arias. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor alcalde. Lo que le digo, señor Arias, es que el informe de los europarlamentarios no se puede invocar con un argumento objetivo de su proposición, que es lo que usted hace al redactarla. Ustedes, para crear expectativas, atribuyeron a los europarlamentarios, a la comisión de peticiones, unos papeles y unas autoridades que realmente no tienen. Primero les denominaron ustedes inspectores, luego también les denominaron auditores, incluso llegaron a decir que tenían —es cierto, está recogido en los medios de comunicación— llegaron a decir que tenían capacidad para parar las obras e incluso para obligar a introducir modificaciones en los proyectos. Es obvio que nada de esto es cierto, y ahora además utilizan su informe como si de un informe técnico se tratara, cuando se trata de un informe que lo que tiene es carácter político. La visita fue una visita de carácter político, insisto, y sin autoridad real para influir en el proceso del proyecto.

Dijo algún miembro de la Oposición, lo dijo la señora Sabanés públicamente, que la lectura del informe producía sonrojo, y lo que no dijo es a quién se lo debía producir, porque insisto, la mejor prueba de la falta de rigor de ese informe la encontramos precisamente en las afirmaciones que se hacen sobre las instalaciones de ventilación de los túneles del by-pass sur. Los comisionados dicen que se debería prestar más atención a su diseño y eficiencia y esta afirmación es la que demuestra que no se han estudiado la documentación que se les entregó aquí cuando estuvieron en Madrid y

también se les mandó posteriormente. Entre esa documentación se incluía el diseño técnico de los sistemas de ventilación y de las extracciones de filtrado y su rendimiento. Insisto, no hay en el mundo un sistema de ventilación más exigente en cuanto a los parámetros de calidad del aire. Y frente a la subjetividad de este informe y a la falta de estudio de la documentación que les hemos remitido, el Defensor del Pueblo estudió esta misma denuncia, que la presentaron los propios vecinos, y mediante resolución de 22 de febrero de 2006 archivó la queja de estos vecinos.

Quiero decir que, ante el informe de los europarlamentarios, nosotros, el Ayuntamiento de Madrid, creo que hemos sido sumamente respetuosos —lo hemos demostrado— con los europarlamentarios y con la Comisión de Peticiones —hay montones de ejemplos que podría dar pero que no voy a relatar—, pero una cosa, señores de la Oposición, es la cortesía institucional y otra la aceptación de una autoridad que no tienen y de unas opiniones que, insisto, son subjetivas. Ellos mismos reconocen, en la conclusión segunda del informe, al valorar la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Madrid como vía para resolver el conflicto jurídico, que la autoridad competente, que es la que realmente puede resolver este conflicto jurídico, es la comisión, y ellos mismos reconocen que no tienen esa autoridad. Son ustedes los que aquí, ante los medios de comunicación, para dar realce a esa visita, les atribuyeron, como decía, papeles que realmente no tienen.

El problema del que hemos hablado muchas veces es un problema de trasposición, es un problema de incorporación del derecho comunitario al derecho nacional o, dicho de otra manera, el derecho comunitario tropieza con la legislación de carreteras y con la legislación urbanística. Bien, ese es el problema real. A mí lo que me sorprende, lo que me choca —porque el conflicto jurídico lo podrá resolver para este caso el Ayuntamiento de Madrid, pero sigue ahí, si es que está— es que en el informe los europarlamentarios no digan que la solución definitiva está en legislar, en legislar mejor para clarificar la normativa europea y que se pueda incorporar correctamente a los derechos nacionales.

Por último, quiero decir, señora Sabanés, que efectivamente ya hay nueve sentencias que ratifican la legalidad del Ayuntamiento de Madrid en torno al proceso de reforma de la M-30; nueve sentencias. Pero la última es muy relevante porque la última le dice a usted que una cosa es su deseo y otra cosa es la realidad; le dice su señoría, el juez del Juzgado, de la Sala 18 de lo Contencioso Administrativo, que no dice lo que usted quiere que diga la ley. Se lo vienen diciendo ya en nueve sentencias, y usted sigue insistiendo en que la ley no dice lo que dice y que, además, los jueces no interpretan correctamente la ley. Mire usted, estamos en un Estado de Derecho y a mí me parece que lo que dicen los jueces hay que respetarlo y acatarlo porque son los competentes en la materia para interpretar lo que aquí ocurre; se lo ha dicho claramente un juez en esa sentencia.

Insisto, ya son nueve las que garantizan la solvencia y las que garantizan la legalidad del procedimiento seguido. Además de eso hay que unir las resoluciones del Defensor del Pueblo, el dictamen del Consejo de Estado y todas las autorizaciones administrativas con las que cuenta este gran proyecto.

Si ustedes quieren seguir erre que erre tropezando en el mismo error, por supuesto, allá ustedes lo que hagan con su acción política, pero desde luego sí les digo que, frente a esa confrontación que tienen ustedes contra este proyecto, las obras de la M-30, el soterramiento de la M-30, se va a terminar, conforme a la legalidad vigente, en los próximos seis meses, señora Sabanés. Frente a un discurso donde no hay alternativa, donde no hay modelo, donde lo que hay es que ni siquiera se acepta la ley y además se quieren tirar balones fuera y no se sabe dónde están los problemas, lo que hay por esta parte es compromiso, lo que hay es cumplimiento de los objetivos y lo que habrá en los próximos seis meses es el soterramiento de la M-30 terminado. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Bien, finalizado el debate, solicito manifestación de voto sobre la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: Grupo proponente, lógicamente a favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada la proposición. Continuamos con la tramitación del orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [1]).

53.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten determinadas medidas tendentes a garantizar los derechos de las personas sin hogar.

El Presidente: Para la presentación y defensa de la proposición, en representación de su grupo, el señor González Zerolo tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Don Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales, para la presentación de esta proposición me gustaría hacer dos reflexiones previas y transmitirle a la señora Botella una preocupación, y creo que las reflexiones previas las va a compartir conmigo. Creo, porque los dos trabajamos diariamente en estas cuestiones, que convendrá conmigo en que las personas sin hogar que viven en Madrid —hablo de Madrid, evidentemente— son ciudadanos de pleno derecho; tienen exactamente los mismos derechos que los demás, esto es, son madrileños y madrileñas.

Y convendrá también conmigo en que personas sin hogar podemos ser cualquiera, usted o yo, en un momento determinado de nuestras vidas, porque hemos visto casos, hemos conocido a gente que, tras sufrir un proceso de desarticulación familiar, de separación, de un largo periodo de paro, de adicción o cualquier otro golpe, ha caído en una situación de extrema vulnerabilidad. Por tanto, no es una elección; lo que estamos abordando es un problema de exclusión, y el deber de toda Administración, y por supuesto de la Administración local, es incluir, es decir, desarrollar proyectos de ciudad inclusivos, que nadie quede fuera.

No sé si comparte la preocupación o no y me gustaría saberlo; de ahí, el objetivo de nuestra proposición. Nos preocupó muchísimo en su momento —y nos sigue preocupando—, cuando sucedió lo que sucedió en la plaza de Torres Acosta, que algunos miembros del Gobierno municipal, entre otros el señor Calvo, apelara, vinculara o estableciera una íntima relación entre la visibilidad de las personas sin hogar que deambulan en demasía por las calles y plazas de Madrid, con la falta de instrumentos legales para que a esas personas no se las vea por determinados lugares. Es más, creo que habló desacertadamente de que, de existir un instrumento como el que en su momento hablaba de vagos y maleantes y, por tanto, de delincuentes, no existiría el problema de la visibilidad de personas que están en una situación de extrema fragilidad. A nosotros nos preocupó; a usted no la oímos decir nada al respecto. Y me preocupó más aún que luego, desde el Ayuntamiento, desde el equipo municipal, se dejara caer la posibilidad de que el Ayuntamiento pudiera o pudiese presentar una iniciativa en el sentido que había apuntado el señor Calvo. Nos preocupa, y mucho, y ahí, se lo digo desde ahora, no nos vamos a encontrar. Nos hemos encontrado muchas veces para acompañar a muchas personas que están pasándolo mal en nuestra ciudad, pero ese camino no lo vamos a transitar juntos; se lo digo desde ahora.

Por eso presentamos una proposición donde se establezca, en primer lugar, el compromiso del Ayuntamiento —que no por obvio me gustaría que constara, porque estamos hablando de lo que estamos hablando: de los más frágiles y de los más desfavorecidos— con los derechos humanos de todas las personas, sin que pueda prevalecer ningún distingo, como establece la Constitución

española. En segundo lugar, que el Ayuntamiento de Madrid, en coherencia con dicho compromiso, garantice que no adoptará ninguna decisión o medida que permita o posibilite el ingreso por la fuerza de personas sin hogar en un servicio social o centro de tratamiento de salud mental sin el correspondiente procedimiento y, por tanto, sin la correspondiente resolución judicial. En tercer lugar, que se elabore lo que le hemos pedido una y mil veces —y usted lo sabe—: un plan integral para la zona Centro, aumento de trabajadores sociales, aumento de unidades móviles, aumento de equipos de calle y aumento de los dispositivos en la zona Centro para atender a las personas sin hogar. Y en cuarto y último lugar, que quede claro por parte del Ayuntamiento que la encargada, la responsable de las políticas que tienen que ver con los ciudadanos, que tienen que ver con los derechos de la ciudadanía, es usted, señora Botella; usted es la responsable de esas políticas y usted es la responsable de que se hagan políticas desde el Ayuntamiento para amparar a personas que lo primero que tienen que recibir de un Ayuntamiento es una intervención social, nunca una intervención policial.

Por tanto, ese es el objetivo de nuestra proposición: llamar la atención y llamarle la atención a la señora concejala sobre quién debe tomar las decisiones y sobre el hecho de que nos gustaría que se manifestara a este respecto, porque sé, además, que ese tipo de declaraciones no gustaron ya no solo en las ONG que están en el día a día de estos trabajos siempre difíciles, sino en la propia sede de la concejalía —hablo de directores y directoras generales—, y me gustaría oír la opinión de la señora Botella.

En todo caso, decir que si el incremento de personas sin hogar que se está produciendo en las calles es cierto, porque lo ven los madrileños, en todo caso tendríamos que hacer autocrítica, y yo, desde la Oposición, le critico la política que ha venido desarrollando, que creo que no es la adecuada, que creo que es equivocada, que creo además que no se basa en parámetros ciertos y que sigue insistiendo en una línea que no es la adecuada ni para esas personas ni para la ciudad de Madrid. Sigue insistiendo una y otra vez que en Madrid solo existen 1.600 personas sin hogar, y organizaciones como Caritas hablan de 6.000, como Solidarios hablan de 8.000, y lo que sabemos los madrileños y las madrileñas, los que caminamos por nuestras calles y plazas, es que, efectivamente, hay un problema que hay que solucionar, pero nunca a través de medidas represivas, nunca a través de medidas policiales, nunca vulnerando los derechos fundamentales y las libertades públicas de las personas, y sí haciendo algo que no se ha hecho, acercando los servicios sociales a los ciudadanos y no intentando que los ciudadanos se acerquen a servicios sociales que, en muchos casos —y usted lo sabe— están mal planteados y no tienen la flexibilidad oportuna para que esta cuestión camine por donde tiene que caminar. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Zerolo.

Por el Grupo Popular, señora Botella, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos también.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Zerolo, descanse tranquilo, que nosotros tenemos una preocupación, al menos igual que la suya. Tengo que confesar que me deja usted perpleja. Mire, le voy a decir, no puedo aceptar su proposición porque tenemos un Plan integral y un Plan de Centro. Mire, la primera ciudad que ha sacado los servicios sociales a la calle es este equipo municipal. Tenemos 20 trabajadores sociales con 10 equipos de calle trabajando todos los días con la gente sin hogar en la ciudad de Madrid. No le voy a decir que también tenemos un centro de salud mental que trabaja en colaboración con los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid y con el Samur Social, y además, yo creo que eso también responde al Plan Integral, se va a abrir por primera vez un nuevo centro de personas sin hogar. Nunca, desde el año, creo, 1910 en que se abrió San Isidro, se ha abierto otro centro de estas características, que va a ser posiblemente lo mejor de Europa. Y tengo que decirle también que usted sabe muy bien que estuvieron usted y la señora Sabanés, y yo les anuncié a ustedes esto que me pone usted aquí en la proposición.

Pero mire, señor Zerolo, le voy a decir por qué me deja usted perpleja. Efectivamente, aquí se van a abrir cuatro centros, pero ¿sabe lo que le digo? Que a lo mejor no son suficientes. Porque, mire, le voy a decir una cosa que creo que es tan evidente que no me la van a poder discutir. Probablemente va a haber, desgraciadamente va a haber más gente en las calles de Madrid. Pero mire, señor Zerolo, ustedes llevan toda la mañana repartiendo marchamos de no sé qué, y mire, a mí las etiquetas, a mí lo de la derecha, extrema izquierda, me da lo mismo. Pero, mire, cuando usted habla de derechos humanos me deja un poco pasmada, porque mire, parafraseando a la señora Denche — que no está aquí ahora—, lo que está ocurriendo con la inmigración en este país, que va a haber muchos que van a venir aquí a las calles de Madrid y que les vamos a acoger en la medida de nuestras posibilidades, parafraseando a la señora Denche, esto sí que es un escándalo, esto sí es un escándalo, y algo de todos nosotros se queda cuando vemos a esos miles de inmigrantes muriendo en las costas españolas por una política de inmigración irresponsable, dicho por la Unión Europea, dicho por la Unión Europea, que ha jugado con las vidas, con la esperanza de miles de seres humanos, y esos, ¿sabe?, van a venir muchos a Madrid, a las calles de Madrid, y desde este Ayuntamiento, respetando los derechos humanos, respetando los derechos humanos les acogeremos en la medida de nuestras

posibilidades. Y mire, señor Zerolo, a usted no le gusta que hablemos del Gobierno de la Nación, pero, mire, ¿sabe lo que pasa? Que tengo que hablar de algo. Usted pertenece a una formación política...

(Rumores).

Usted pertenece a una formación política que aquí, en este Ayuntamiento, hace muchos años que no gobierna, no me acuerdo, pero por lo menos ¿15?, 16, ¿no?, 18. En la Comunidad de Madrid, hace también un poco de tiempo, y usted es miembro del partido que sustenta al Gobierno, y la política de inmigración del Gobierno va a ser la responsable de que haya más personas en las calles de nuestra ciudad. Dejémoslos de etiquetas y dejémoslos de mirar a muchos años atrás, y ver el mayor drama humanitario que yo he visto aquí nunca, y algo de nosotros —como dice la señora Denche— se queda; algo de todos nosotros se queda cuando vemos a esas personas morir en las costas españolas y venir a donde las reparten, y no digo yo que la política de este Gobierno sea irresponsable, lo dice la unión Europea, a la que, por cierto, ustedes tantas veces citan. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella.

Iniciamos el segundo turno con la intervención...

(Rumores).

Señoras y señores concejales, por favor, luego tienen un turno para poder intervenir.

Doña Inés Sabanés, en representación del Grupo de Izquierda Unida, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos. Doña Inés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Aunque no está constituido, creo que sería urgente que el Foro de la Inmigración de esta ciudad, dado que están publicitando las mesas de diálogo y convivencia en los distritos, nos diéramos prisa en constituirlo para ver si en esta ciudad se puede acordar un tipo de lenguaje y mensajes que alguien sea capaz de entendernos en lo que queremos intervenir, en lo que decimos y en lo que callamos, en el doble rasero, a lo que nos referimos y a lo que inducimos, a la mentalidad de drama humanitario mientras hablamos de avalanchas y no hablamos de quién se está beneficiando de la ilegalidad y de la no regularización de personas inmigrantes, y quién se ha beneficiado a lo largo del tiempo. Pero yo no quería entrar en este debate porque creo que estábamos hablando de las personas sin techo, y hago una apelación al señor alcalde en esa confusión para que, de verdad, como foro de dialogar, de hablar y de transmitir mensajes en el ámbito de la ciudad de Madrid, fuéramos capaces de trabajar en esa dirección, porque si no, francamente, es incomprensible lo que estamos intentando transmitir a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad.

Bien, yo creo que hay dos cuestiones que se mezclan, y se ha vuelto a hacer en el transcurso del debate de la señora Botella, de dos problemas distintos y diferentes, que a veces se encadenan y se suceden en los mismos espacios, en el centro de la ciudad o en espacios públicos de nuestra ciudad. Decir que el cuidado de las calles, las plazas, en el centro de la ciudad y donde hay una concentración de necesidades, de vulnerabilidades y de necesidad de intervención, tiene varias líneas de intervención. Lo que yo creo que trata de decir la propuesta es que el mensaje que más fuerte se ha transmitido es que la policía no puede actuar porque no tiene instrumentos, pero ¿hacia quién pretende actuar la policía? ¿Hacia las personas sin techo? ¿A los indigentes? ¿A los enfermos mentales que son indigentes y que ahora hemos tratado, y nos han anunciado la puesta en marcha de recursos especializados que nosotros hemos saludado y que son importantes? ¿Esto es un problema de reglamento y de normativa? Bueno, yo entiendo que si es un problema de reglamento y de normativa, también quien corresponde y quien transmite los mensajes debe estudiarse los propios instrumentos que ya tenemos, y la señora Martínez conocerá porque fue parte del desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, todo lo que se desarrolla, en función de la vulnerabilidad de los adultos, de los procesos de intervención y de incapacitación, si fuera necesario, con pleno respeto a los derechos humanos y a la consideración de las personas en situación de vulnerabilidad.

Por tanto, yo creo que lo que quiere decir este debate, aunque hemos llegado a la Unión Europea también, lo que quiere decir este debate es que lo que se está transmitiendo es una confusión entre la actuación que necesariamente se tiene que hacer desde los servicios sociales para personas vulnerables, para personas sin hogar y que tiene normativas y que tiene instrumentos, señora Botella, y usted lo sabe, lo hemos hablado en las propias comisiones informativas, que no solo existen, sino que en la medida de lo posible —que nosotros siempre diremos que son insuficientes— están actuando, y usted lo ha dicho en el principio de su intervención. ¿De qué se trata? Pues de residenciar las actuaciones integrales en el área y en el ámbito que le corresponde, que es su área y su ámbito. Y a partir de ahí yo no digo que haya que transversalizar actuaciones con otras necesidades de la ciudad, pero lo que yo creo que trata de concretar esta proposición es que nos aclaren si vamos a trabajar en la dirección de la normativa, que ya tienen las actuaciones que usted ha acordado y en la dirección que se está planteando el área, o vamos a seguir insistiendo en que hay que llevar un proyecto al Congreso de los Diputados, que es el que nos va a resolver las modificaciones legales para poder actuar con las personas indigentes. Esto es lo que tenemos que resolver fundamentalmente, que yo creo que es el núcleo central y más importante de la propuesta. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Sabanés. Señor Zerolo, por tiempo de tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Gracias, señor alcalde. Mire, señora Botella, no voy a entrar —y se lo he dicho ya muchas veces y sus compañeros de grupo lo saben perfectamente— en su juego. Siempre hace usted lo mismo: cuando no sabe qué decir, empieza a sacar un tema detrás de otro sin ton ni son, a tontas y a locas —que se dice en Madrid— y destroza usted el discurso del señor Cobo que hizo antes. Yo creo que fui exquisito en mi planteamiento, le transmití dos reflexiones, que estoy seguro que comparto con usted, y una preocupación que quiero escuchar si usted comparte conmigo o no y queda muy clara en la proposición. Por tanto no eluda usted su responsabilidad como responsable del área, está usted o no de acuerdo con esas políticas que se anunciaron o que intentan ponerse en marcha, que pudieran vulnerar los derechos fundamentales de las personas sin hogar. Eso es lo que le preguntaba; por tanto, no voy a entrar en su preocupación, en su provocación, mejor dicho. Le he expuesto claramente cuáles son los cuatro puntos de la proposición y el día que usted quiera tendremos un debate sobre inmigración y le diré lo que le tengo que decir, lo que le tengo que decir a usted como concejala, y si se permite en este Pleno, entraremos en un debate de política general, que es lo que usted pretende siempre en comisión y en el Pleno, pero ahí no nos vamos a encontrar. Por tanto, modérese a la hora de dirigirse a este concejal que siempre se dirige a usted con la mayor exquisitez. Por tanto, le digo que se modere y que además diga lo que es verdad: usted efectivamente nos informó a la señora Sabanés y al concejal que les habla, como siempre, *in extremis*, cuando las decisiones están ya tomadas, y yo lo que le estoy proponiendo es un plan integral y lo que le estoy diciendo es que no ha hecho usted lo que había que hacer, no ha hecho la tarea por mucho que usted se empeñe. A día de hoy no hay un censo real de las personas sin hogar en Madrid, que se lo hemos pedido una y mil veces y sigue repitiendo una cifra que niegan las propias ONG. A día de hoy no hay un plan municipal todavía de inclusión social coordinado con el Plan nacional tal y como recomienda la Unión Europea, a la que usted hacía referencia. No ha aumentado usted significativamente los recursos y me contará que efectivamente se han aumentado pero a mí —y permítame que se lo diga— me resultan insuficientes, y no solo a mí, sino que les resultan insuficientes también a las ONG que se dedican a estos menesteres.

Y efectivamente que sigo puntualmente lo que desde el área se hace. El día 3 ha aumentado la dotación de nuevos equipos de calle para el Samur Social y dos unidades móviles. Le estoy diciendo, en el ejercicio de la legítima oposición, que no es suficiente y, por favor, no me responda usted sacando temas que no tienen nada que ver con el que estamos hablando, no tienen nada que ver y si

no, un día hablamos de esas cuestiones y hablamos de que por primera vez en este país hay una política de inmigración común de todos menos del Partido Popular, de todos los partidos menos el PP, de los sindicatos, de los empresarios, de las ONG que trabajan con los inmigrantes, por primera vez en la historia de este país, señora Botella, y por primera vez, muchas de las cuestiones que se pueden abordar en este Ayuntamiento, se pueden abordar gracias que se ha creado un fondo, por primera vez, que roza ya los 200 millones de euros. Y lo demás si quiere lo hablamos porque el resultado del drama que se está viviendo, es el resultado de una política en la cual están coadyuvando todos menos el Partido Popular, haciendo de esta cuestión —como lo hace usted hoy aquí—, una cuestión partidista para intentar sacar rédito electoral y haciendo un discurso que en muchos casos —se lo voy a decir ya que estamos en eso— roza el racismo y la xenofobia y, por tanto, yo le digo que se manifieste usted aquí si está de acuerdo o no en que la visibilidad de las personas sin hogar por las calles y plazas de Madrid tiene que ver con que no exista un instrumento legal para meter a todas esas personas en la calle, diga sí o diga no.

El Presidente: Gracias, señor Zerolo. Para cierre de debate, señor Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Esa preocupación que tiene usted, le he dicho que la comparto. Mire, este Equipo Municipal va a hacer las acciones necesarias dentro de la legalidad para garantizar los derechos de las personas sin hogar y para garantizar los derechos de los vecinos de Madrid, y eso lo va a hacer respetando siempre la legalidad y luchando por los derechos de los sin hogar.

Mire, señor Zerolo, usted está en su legítima labor de oposición, pero supongo que pensará que nosotros estamos en la legítima labor de gobierno. Y una cosa, señor Zerolo, ya que usted me pregunta sí o no, ¿usted cree que va a tener un efecto en las calles de nuestra ciudad los miles de inmigrantes que están llegando a las costas españolas? Usted cree, sí o no, que son cosas que no tienen nada que ver. Porque mire, señor Zerolo, la única ciudad que tiene recursos específicos para personas de origen subsahariano, es este Ayuntamiento.

(Rumores).

Bueno, que yo conozca sí.

(Rumores).

Pero señor Zerolo, usted cree que esas plazas para personas de origen subsahariano en la ciudad de Madrid, ¿no tienen nada que ver, como usted pretende, con las personas que están llegando a las costas españolas? Fíjese, señor Zerolo, me deja...

Es que realmente le pido perdón a usted por haber sacado un tema que no tiene nada que ver.

(Rumores).

Esto ya me tranquiliza, porque fijese, yo creía que tenía que ver las plazas que tengamos para acogida en Madrid con las posibles que lleguen, pero bueno, me estoy equivocando. Ahora lo que sí le quiero decir, señora Sabanés, es que nunca en la historia de Madrid habían existido tantas plazas para personas sin hogar. Como usted sabe bien, porque lo puse en su conocimiento hará unos quince días, se van a abrir cuatro centros nuevos para personas sin hogar en nuestra ciudad. Como usted sabe bien, se aumentan los recursos del Samur Social que por primera vez han salido a la calle. Como usted sabe bien, están coordinados los servicios mentales de la Comunidad de Madrid con el Samur Social y con las personas sin hogar, nunca se había producido un incremento presupuestario como el que se ha producido ahora para trabajar con la gente sin hogar. Yo tristemente, porque vuelvo a decirle, como decía antes la señora Denche, tristemente porque algo de nosotros se queda cuando vemos a esas personas en las calles de nuestra ciudad, algo desde luego se queda ahí y me temo que su preocupación y la mía se va a tener que incrementar en los próximos meses. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, a usted, señora Botella. Hemos agotado el debate y por lo tanto, someto a votación la proposición Socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: Grupo proponente, lógicamente a favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada. Señor secretario, continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [13] y de Izquierda Unida [2]).

54.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que la Junta de Gobierno elabore un Plan Rector de Uso y Gestión del Parque del Retiro, y que, de común acuerdo con los organizadores, y de cara a las próximas citas anuales, se elija una ubicación apropiada para la realización de la Pasarela Cibeles.

El Presidente: Para la presentación y defensa de la proposición, en representación de su grupo, tiene la palabra doña Isabel Vilallonga por tiempo de cinco minutos, doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, señor alcalde. Señores concejales, durante los últimos días del mes de agosto y comienzos del mes de septiembre, en el Paseo de Coches, que como todos sabemos es el principal eje peatonal del El Retiro, se inician trabajos de instalación de una gran carpa hermética, de aproximadamente 3.000 metros cuadrados, destinada a permitir el traslado, en primer lugar, y la realización posteriormente para la instalación en el Retiro de la Pasarela Cibeles. Como el volumen de la carpa resultaba imposible de acomodar debido al vuelo del arbolado limítrofe, se adopta la primera decisión que el Grupo Municipal Socialista quiere denunciar hoy aquí, es decir, se podan en pleno mes de agosto —como pueden observar por las fotografías que yo efectivamente pongo a disposición de los concejales del Partido Popular— se podan, insisto, en pleno mes de agosto las ramas de 44 árboles de distintas especies, incluidos cuatro cedros centenarios para favorecer la instalación de la carpa. No sé por qué le he llamado poda, porque la poda se corresponde siempre con una actividad relativa al bienestar del arbolado, entonces le he llamado poda por llamarle algo porque habría que decir que se cortan —para que quepa la carpa— las ramas que molestaban dicha instalación.

Desde luego yo me pregunto y les pregunto a ustedes, si creen que esto se podría haber hecho así, impunemente, en cualquier otra capital europea. Si creen ustedes que si el Ayuntamiento de Berlín hubiera permitido que se hubiesen podado en pleno mes de agosto 44 árboles, cuatro de ellos centenarios, en el Thiergarten, si eso hubiera podido ocurrir con la tranquilidad con la que ha ocurrido en esta ciudad para realizar un desfile de moda, o si en el ayuntamiento de París se hubiera permitido que el Bois de Boulogne hubiera sido afectado también para un desfile de moda con este tipo de, digamos, adecuación de los árboles a la instalación de la carpa, no de la carpa al tamaño de los árboles, o en el caso del Ayuntamiento de Londres con Hyde Park.

En fin, en cualquiera de los jardines históricos que dan identidad a una ciudad, que dan identidad a una nación, porque son ciudades capitales, si realmente ustedes creen que esto se hubiera podido producir sin haberse producido un escándalo mayúsculo, desde luego.

Yo creo que en Madrid también; en Madrid también ha habido un escándalo. Quizá con la diferencia de que, desgraciadamente, aquí ya estamos habituados; o yo diría que más que habituados —porque a esto no se habitúa uno nunca— curados de espanto respecto del trato que ustedes están dando, desde que están aquí en el Ayuntamiento, a la masa arbórea de la ciudad. En fin, yo no quiero recordar aquí este periódico, o esta viñeta, que sacan habitualmente, del alcalde con

una motosierra, pero en fin, bastante representativo de lo que ustedes están haciendo con la masa arbórea.

Desde luego, desde nuestro punto de vista, no queda aquí el disparate, porque dadas las características de la actividad programada— de la que también podemos hablar, naturalmente, aunque el objeto aquí es el parque de El Retiro, pero podemos hablarlo— esta actividad precisa, para la realización de la misma, sobre todo para la difusión mediática de la misma, una instalación hermética, yo diría que una instalación opaca y, naturalmente, para garantizar que eso se produce en una carpa de este tamaño, hace falta introducir un sistema de ventilación de la carpa cuyas emisiones —como no podía ser de otra forma, dadas las características que tiene la propia carpa que aquí tengo— se vuelcan esas emisiones directamente sobre el arbolado colindante, con las consecuencias negativas por el carácter de las emisiones, el calor de las mismas, etcétera, y por todo lo que ha supuesto una carpa de 3.000 metros cuadrados, tener que adecuarla, climatizarla, para que tenga, digamos, esa virtud, que es la virtud de que este tipo de actividad, que es una actividad muy positiva naturalmente para esta ciudad que nosotros tenemos que defender, es una actividad que precisa, sin duda alguna, de unas condiciones, yo diría que de estanqueidad, que hacen que sea un absoluto disparate y una cosa completamente descabellada, instalarla en un espacio abierto, en un espacio libre.

Es que, naturalmente, como no es una actividad que pueda ser realizada libremente porque necesita de ese requisito de oscuridad, de opacidad y de estanqueidad, pues naturalmente, lo que ocurre es que hay que proceder a estas instalaciones, digamos añadidas, que de alguna manera garanticen aquello que no se podría haber producido si la instalación se hubiera realizado al aire libre, que es en el único caso en el que hubiera tenido algún sentido el haber hecho la pasarela Cibeles en El Retiro; el que se hubiera realizado al aire libre, lo cual, francamente, no tiene ningún sentido.

Desde luego, nosotros ya sabemos que esto es así. Lo que no entiendo es cómo es que no lo saben ustedes. Porque ustedes llevan gobernando esta ciudad —creo que la señora Botella lo decía— 16 años ya. Y ¿cómo no saben ustedes lo que tienen entre manos? ¿Es que verdaderamente no saben ustedes lo que es el parque de El Retiro? ¿Es que se lo tiene que decir la Oposición? Los jardines del Buen Retiro son parte de la red de jardines históricos que hay en la capital de España. No es un parque urbano más. Parece mentira que esto no lo sepan ustedes que están en el Gobierno de la ciudad. Porque, que no lo sepan los organizadores de la plataforma Cibeles, pues no es relevante; ellos de lo que tienen que saber es de lo suyo. Pero que no lo sepan ustedes es imperdonable.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, por favor, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Porque aquí estamos hablando de uno de los jardines históricos, junto con el jardín...

El Presidente: No sé si me ha oído.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Permítame señor alcalde, termino inmediatamente, naturalmente siguiendo su requerimiento. Estamos hablando, junto con los jardines de María Luisa en Sevilla, de uno de los jardines históricos de más dimensión y de más tradición. Antes se ha hablado aquí de España. Esto es España, señores. España son los jardines del Buen Retiro, una seña de identidad de España también. Y claro, clasificado, como es lógico y normal, en el nivel máximo, nivel 1 de protección del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. El Plan General que hicieron ustedes, que reflejaba el Plan General de Ordenación Urbana anterior, porque siempre El Retiro ha tenido esa calificación; nivel de protección 1, porque está sometido a riesgos ambientales muy serios.

Y desde luego, estamos esperando que hagan ustedes, por fin, la realización del Plan rector de uso y gestión, que ustedes no han hecho todavía, a pesar de que lo ha anunciado el alcalde en reiteradas ocasiones. No podemos continuar utilizando El Retiro con esta insensibilidad, incumpliendo las normas urbanísticas de desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana, que en la sección destinada a parques históricos prohíbe exactamente lo que ustedes han hecho. En el artículo 4.6.5 número 5 dice: «no se altere el trazado ni se dañen elementos arquitectónicos, escultóricos o vegetales».

Señora González, creo que va a responder usted. Necesitamos el Plan de uso y gestión del parque de El Retiro. Y necesitamos también que no se vuelva a producir lo ocurrido con la instalación de la pasarela Cibeles en el parque de coches de El Retiro.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Busquen ustedes una ubicación adecuada a la pasarela, si es que la sede de IFEMA no resulta suficientemente satisfactoria para los organizadores, pero dejen fuera de la oferta los jardines del Buen Retiro. Corrijan el disparate y presenten ustedes ese Plan de uso y gestión que necesitamos. Sí es así, los felicitaremos.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Por tiempo de cinco minutos también, señora González tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde. Señora Vilallonga, creo que lo primero que corresponde hacer es poner las cosas en su sitio.

Le reconozco que cuando leí su proposición me produjo, entre comillas, un cierto mosqueo, porque ¿por qué no lo hará el portavoz de Medio Ambiente? Y me puse a indagar en los antecedentes, y me puse a leer su programa electoral, que he caído en la cuenta que, efectivamente, la parte del parque de El Retiro la redactó usted. Porque, diciendo lo que dice, solo lo ha podido redactar usted, y defendiendo y diciendo lo que está diciendo, efectivamente, no me extraña que haya presentado usted la proposición. Porque su propuesta para el parque de El Retiro iba encaminada a suspender toda obra civil para mejora del parque y hacer una auditoría, en la línea más hacendística posible, lo cual hubiera supuesto para el parque que no hubiéramos hecho otras tantas obras de rehabilitación y de remodelación.

Pero, señora Vilallonga, yo creo que en política hay cosas peores que hacer demagogia, y es tener o hacer ejercicios de doble moral: diga usted lo que yo digo, pero no haga lo que yo hago. Nosotros hacemos en el parque de El Retiro lo que tenemos que hacer, señora Vilallonga. Y si usted fuera la portavoz de Medio Ambiente —y quizá por eso no intervenga el portavoz de Medio Ambiente— sabría que el Área de Gobierno de Medio Ambiente, todos los años, no solo en el parque de El Retiro, en todos los parques de Madrid y en toda la ciudad de Madrid, al margen del plan de poda que se realiza en los árboles en la temporada en que los árboles están en parada biológica, realiza sus labores de tratamiento de los árboles. Son los planes de arboricultura, que consisten en retirar de los árboles las ramas que no facilitan el desarrollo normal de los árboles, ramas secas o enfermas, acortando las que se han desarrollado excesivamente en función del lugar donde se ubican, y quitando ramas que puedan incidir en los peatones o, como digo, en el normal desarrollo de los árboles.

Y si usted fuera la portavoz de Medio Ambiente sabría que el tratamiento de los árboles, las labores del Plan de arboricultura, no se realizan como consecuencia de la instalación de la pasarela Cibeles, sino que se realizan todos los años, permanentemente, en todo el arbolado de la ciudad, en todo el patrimonio arbóreo de la ciudad, señora Vilallonga.

Sé que no le interesan mis explicaciones, porque usted, diga lo que yo diga, va a seguir diciendo lo que le da la gana. Pero para su conocimiento, y por si le interesa, en septiembre del año 2005, en el parque de El Retiro, esta concejalía actuó sobre 216 unidades del parque de El Retiro para hacer estas mismas labores.

En este año, se ha actuado sobre 110 árboles, situados en distintas zonas del parque de El Retiro, señora Vilallonga. El arbolado de zona de planteles, en Campo Grande, en las alineaciones de Menéndez Pelayo, entre la Montaña de Gatos y la junta municipal, entre otras, por destacarle algunas.

Y haciendo referencia a lo que usted también ha puesto de manifiesto: que somos la vergüenza

de las capitales europeas; ninguna capital se atrevería a hacer un evento de esta naturaleza en un parque histórico... Le digo, por poner algún ejemplo, por ponerle alguno, tampoco voy a meter mucho el dedo en el ojo, que en el caso de Londres en este año se ha celebrado precisamente la London Fashion Week, encuentro de referencia para la moda en Inglaterra, igual que es la Pasarela Cibeles, en los espacios ajardinados ubicados frente al Museo de Historia Natural de Londres. Y ha citado usted la ciudad de Sevilla, mire por dónde ha citado la ciudad de Sevilla, donde el Ayuntamiento socialista celebra la Feria de las Naciones en la plaza de América del parque de María Luisa, que usted también ha citado, señora Vilallonga; por cierto un parque que, para celebrar la Feria de Abril, el Ayuntamiento habilita un carril para el tráfico de vehículos en las mismas fechas. ¡Qué casualidad! Unos protegemos el patrimonio verde de una manera y otros lo protegen de otra. Por eso hablaba antes de lo de la demagogia y la doble moral o el doble rasero.

También le podría citar la ciudad de Barcelona, que no le va a gustar porque a Barcelona le tiene usted especial manía que le hagamos comparaciones, pero en una zona del parque Well, señora Vilallonga, se alquila para bodas, banquetes y bailes permanentemente, por ponerle algunos ejemplos, que insisto que no le interesarán porque a usted lo único que le interesa es aprovechar esta pasarela mediática estupenda que se han inventado, acompañada a la de la Pasarela Cibeles, con ese discurso que ustedes enlazan siempre, con la agresión permanente de este Equipo de Gobierno al patrimonio verde de la ciudad, que saben que no es cierto y que no se ha hecho jamás en esta ciudad un esfuerzo tan importante de inversión en esta —como en tantas zonas verdes de la ciudad— como se ha hecho por parte de este Equipo de Gobierno municipal, señora Vilallonga. Y, como me gusta beber de las fuentes e insisto que me extrañó que asumiera usted el liderazgo de esta propuesta, pues efectivamente bebí en las fuentes y dije: bueno, es que a lo mejor el Partido Socialista tenía otro modelo de gestión del parque de El Retiro, y no solo me fui al programa electoral del Partido Socialista, donde íbamos a parar toda obra civil que supusiera la recuperación de esta magnífica zona verde, de este parque histórico; y fui a las fuentes de la etapa de su gestión y me encuentro con esto, con que el parque de El Retiro sale en la portada de un diario nacional y dice: «El Retiro, entre la degradación y el abandono». Año 1987, etapa de gestión del señor Barranco, Equipo de Gobierno municipal Socialista.

Yo no aspiro a tanto, señora Vilallonga, a salir con el parque de El Retiro en esta portada de un diario nacional, sino a cosas mucho más humildes, a promover actividades ordenadas, regladas en el parque de El Retiro, que supongan el mejor disfrute por parte de todos los ciudadanos pero intentaré, en la medida de lo posible y de mis actos de gestión, no ser responsable de una portada tan humillante, no solo para un parque histórico tan relevante como este sino para toda la ciudad de Madrid, ese gran

escaparate, que es la capital de España, y que pasito a pasito, con esas obras civiles que usted no piensa realizar en el parque de El Retiro, contribuirán a que siga siendo el parque de referencia de nuestra ciudad. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora González. Iniciamos el segundo turno con la intervención de doña Concepción Denche, en representación de Izquierda Unida, por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde.

Para terciar en esta polémica empezaré diciendo, como si fuera una frase ya acabada, que El Retiro problemas ya tiene, lo que necesita son soluciones, no más celebrorios ni agresiones. Rima pero esto era pura circunstancia.

En cualquier caso, el mar de fondo en El Retiro es la eterna y criticada gestión de este parque. Un ecosistema frágil en el centro de la congestión y del colapso madrileños que está siendo mantenido y cuidado por contratas, empresas contra profesionales de la jardinería; un uso intensivo de un paraje que por su hermosura, por su singularidad, no es un parque cualquiera de la ciudad de Madrid, tiene que soportar una mayor presión de los ciudadanos que quieren disfrutar de él y utilizarle y que muchas veces, a su pesar, pueden incluso dañarle.

La necesidad de darse un plan de uso y gestión es una vieja exigencia del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Desde los años 90 venimos cantando lo mismo, lo que pasa es que no hemos conseguido cantar bingo.

Habría que hacer de tal manera que sea posible compatibilizar el disfrute y la preservación y solo hay una forma de hacer eso, que es un plan de uso y gestión. Como machacona también ha sido la insistencia de este grupo municipal en repetir, año a año, solos o en compañía, que no pueden celebrarse eventos allí que, aun siendo importantes en sí mismos y siendo importantes para la ciudad, no pueden desarrollarse en un espacio como El Retiro porque ocasionan daños importantes. Me estoy refiriendo por ejemplo a la Feria del Libro y a cualquier otra exposición; se ha llegado incluso a traer arena de playa para convertirlo en una playa. Es una barbaridad hacer eso.

En cualquier caso, eso supone erosión, intensividad, compactación de suelos, usos inadecuados e incompatibles con un parque como es el parque de El Retiro.

Por lo tanto ahora estamos en una nueva vuelta de tuerca. Hay malestar por el cuidado deficiente, y así lo refieren los trabajadores del parque de El Retiro; hay un plan de regulación del recinto que no acaba de materializarse y que es muy necesario; y hay impactos derivados de un uso inadecuado: 40 árboles sacrificados.

Usted venía a decir que era una coincidencia. Yo sé que el año pasado —yo sí llevo medio ambiente— hubo una pregunta y una queja, por parte del señor Santín, que hablaba del número de árboles —que yo lo recuerdo— que se habían tratado en El Retiro.

Este año lo que hay es una coincidencia y es que coinciden 40 árboles con la carpa, y las carpas, le advierto, son muy peligrosas y son muy voraces, es una especie tremenda, ya sean de trapo, ya sean de río; es una especie muy voraz. Las carpas hay que tener cuidado con ellas.

Y también le voy a criticar que se gestione El Retiro con peticiones, como peticiones del oyente: para unos hay una ciudad a la carta, y para otros el menú. Llegan los diseñadores y como son finos y tal y fashion, pues cójase usted lo que más le guste, pero luego llega un vecino normal y ya no puede hacer eso; lógicamente, nunca debería de hacerlo, pero los diseñadores tampoco. Madrid tiene sitios espléndidos donde hacer estupendos congresos, eventos, exposiciones y también pasarelas. Que se ocupen más de luchar contra la anorexia y que nos dejen El Retiro a los madrileños que lo gestionemos, que lo gestionen con otro criterio. Y hay una cosa en la que no deben de tener complejo. Ustedes que en su ideario, en su programa, en su ideario, en su ideología, son conservadores, conserven algo, no hace falta que vayan destruyendo todo.

Simplemente decirles que la ciudad no se puede hacer a la carta, que la ciudad tiene que ser para todos, que no exime, y que si los diseñadores no saben de la importancia, pues sí no saben que aprendan. El desconocimiento, como en Hacienda, no exime de la obligación de pagar.

Por lo tanto, y termino, criticar un uso indebido y lesivo para El Retiro y lo más importante de esta proposición es recabar, conseguir de usted, señora González, un compromiso para que se haga un plan de uso y gestión de una vez, junto con otros parques —me consta que están trabajando en ello—, y sobre todo los que son más importantes, que cuenten con la participación y que preserven un espacio, que es único en Madrid, que es especialmente querido por los madrileños y que tenemos la obligación de conservar bien para pasarle a la siguiente generación, en el sentido este de que no se nos ha dado para nosotros sino que somos depositarios que hemos de pasarlo y por solidaridad intergeneracional y por su propia valía. Lo que importa aquí es obtener finalmente un compromiso y yo le conmino a ello. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Denche. Doña Isabel Vilallonga, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos también.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Muchas gracias.

Señora González, yo veo que efectivamente hemos puesto el dedo en la llaga porque se ha enfadado usted muchísimo. Claro, es que a una

responsable medioambiental de este Ayuntamiento la pillan con una situación como esta, y claro, es que esto es terrible, es que usted no se entera de lo que pasa en su concejalía. Usted deje de preocuparse de quién le pregunta a usted desde el Grupo Socialista. Usted preocúpese de su obligación, que usted no está aquí para controlar quién le hace la Oposición, está usted para rendir cuentas a la Oposición aquí. Yo creo que eso es de lo que se trata y luego viene usted con cuatro chascarrillos, leyendo aquí el programa del Partido Socialista, que hombre, a ver si se le pega algo, a ver si se le pega algo del programa del Partido Socialista y hace usted algo en condiciones en su concejalía. Pero viene usted además hasta haciéndonos responsables de las portadas que sacan los medios de comunicación.

Pero oiga, si es que ustedes todavía están como en lo de las calles, señor Cobo, están ustedes como en el tema de las calles, del General Yagüe y compañía. Creen ustedes que todavía los partidos políticos, gobiernen o no, ponen las portadas de los periódicos. Pero si los periódicos son libres afortunadamente para poner lo que quieran en sus portadas. Y hombre, no me venga usted hablando del 87, hábleme usted de lo de ahora, dígame usted si va a hacer usted el plan de uso y gestión del Parque de El Retiro, que se han comprometido ustedes y no lo han hecho, y dígame si verdaderamente va usted a seguir dejando la masa corporal de los árboles de El Retiro en estas condiciones debido a la carpa. Si a esto es a lo que se van a dedicar ustedes; porque claro, aquí habrá habido masas corporales que hayan engordado, pero desde luego la de los árboles limítrofes fíjese usted cómo, y usted piadosamente dice que esto es un tratamiento de los árboles. Hombre, mire qué trato, señor alcalde, esto no es un tratamiento, esto es un mal trato, yo lo calificaría así. Y hombre, dice usted que somos la vergüenza de las capitales europeas, usted lo dice, yo, en fin, no quería tampoco, verdad, para que luego no me llamen tremendista, pero claro, efectivamente, a un ayuntamiento que le tienen que hacer los comentarios que les están haciendo a ustedes desde Europa, todos en materia medioambiental, pues claro es que es un desastre de Ayuntamiento. No es culpa naturalmente de los ciudadanos de Madrid ni de la corporación, es culpa del Equipo de Gobierno. Es que les están corrigiendo en todo, es que ustedes no cuentan con el factor ambiental en su política, y lo están demostrando con el arboricidio que vienen practicando en distintos puntos de la ciudad, y claro ya no les importa que sea El Retiro, no les importa nada, aquí esta, aquí esta.

Y hombre, no me salgan ustedes, porque ha habido un desfile de moda, que no una pasarela, en el Museo de Historia Natural de Londres, diciéndome que en Londres se iba a haber hecho ese tratamiento a la masa corporal de los árboles limítrofes como el que han hecho ustedes aquí. O sea, aquí no vale todo, señor Villanueva, no vale todo y no vale inventarse las cosas.

Entonces, en 1992 se trasladó la pasarela Cibeles precisamente al IFEMA por este tipo de razones. Si ustedes han venido aquí a ser más altos, más guapos y más rubios que nadie, y a desconocer lo que sus anteriores miembros del partido representaban en este Ayuntamiento, pues háganlo ustedes, pero por lo menos tengan el mínimo nivel cultural de saber que en El Retiro no se puede hacer cualquier cosa, y que no hay que venir aquí en plan papanatas, verdad, a decirnos a los demás lo que es una cosa que es la Pasarela Cibeles, que la conocemos porque entre otras cosas se hizo cuando gobernaba el Partido Socialista ¿Recuerdan ustedes eso de Moda de España? Claro, seguramente gobernaba el Partido Socialista y ustedes se limitaban a descalificar todo lo que se hacía desde el Partido Socialista. Esto es lo que hacen ustedes ahora también en las instituciones donde están en la Oposición, pero nosotros en cambio hemos venido aquí con una propuesta constructiva...

El Presidente: Señora Vilallonga...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Y termino señor alcalde...

El Presidente: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** con una propuesta constructiva. Contésteme usted, señora González, a dos cosas: ¿Van ustedes a instar la realización de un plan rector de uso y gestión del parque de El Retiro, como establece el Plan General de Ordenación Urbana del 95, que es un compromiso electoral de ustedes? ¿Van ustedes a su vez a trasladar de ahí la Pasarela Cibeles de manera que se vuelva a la situación de 1992, donde se estimó que debido a los problemas ambientales de El Retiro no se podían realizar este tipo de eventos ahí? ¿Van ustedes a hacer algo por el jardín de El Retiro, o van ustedes a limitarse a descalificar a la Oposición?

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Para cierre de debate, señora González, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Gracias, señor alcalde.

En primer lugar, alcalde, me gustaría dejar una cosa clara a efectos del diario de sesiones, en ningún caso he calificado yo el programa electoral del Grupo Socialista como chascarrillo.

El Presidente: No, no ha sido usted, ha sido la señora Vilallonga, señora González.

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Pasando a cosas serias...

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

El Presidente: Señora Vilallonga, por favor.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Señora Denche, yo efectivamente entiendo sus razones y cuando en mi primera intervención le decía a la señora Vilallonga que hay cosas peor en política que la demagogia, y me refería a la doble moral o el doble rasero, pues sinceramente se lo tengo que decir, me vale lo mismo para usted.

¿La Casa de Campo es menos parque protegido que El Retiro? Y todos los años, su compañero de grupo lo sabe, se celebra un macro evento propiciado por su organización en la Casa de Campo, que deja y produce unos daños en esa zona, en esa magnífica zona verde, que siento tener que recordárselo, señora Denche, pero no se puede venir aquí con un discurso y hacer otras cosas cuando a uno le conviene, sinceramente.

Y no le voy a relatar el parte de daños, pues porque no viene al caso, pero los tengo; porque me ocupo mucho de hacerlos, me ocupo mucho de hacerlos.

Señora Vilallonga, en El Retiro no se puede hacer cualquier cosa, hemos llegado a un punto de encuentro, no se puede hacer cualquier cosa. Vuelvo al doble rasero. Hable usted con la delegada del Gobierno y por favor le dice que cuando tenga que autorizar una manifestación, no la autorice en El Retiro. Veintitrés de septiembre, concentración de un grupo, que tampoco voy a citar, y me comunica que hay una organización que tiene la intención de llevar a cabo una concentración el próximo día 23, en el parque de El Retiro, en el paseo de coches del parque de El Retiro, cuyos motivos son equis, los que sean. Y que esta Delegación del Gobierno no tiene ningún inconveniente en que se celebre. ¿Qué es más agresivo, señora Vilallonga, una actividad reglada, organizada, coordinada o una concentración?

(La señora Vilallonga Elviro muestra unas fotos a la señora González García).

No, no me saque fotos, pero si esas fotos las conozco porque las he hecho yo, porque las he hecho yo. Y no me diga que por qué busco yo el porqué de las autorías de las propuestas, porque si hubiera hecho esta propuesta el portavoz de medio ambiente, no hubiera cuestionado que en el parque de El Retiro se estén haciendo los Planes de arboricultura que se están haciendo, señora Vilallonga. Es que usted de números, relativamente, de medio ambiente no, de medio ambiente no, sinceramente.

Y le digo, no son 40 árboles, son 110 árboles en todas las zonas del Parque de El Retiro donde así se requiere, porque los árboles necesitan tratamientos, y un seguimiento y una actuación sobre los mismos. Le llame usted como le quiera llamar porque le ha gustado el tema de la pasarela, reconózcamelos, que me pone.

Insisto, decía la señora Denche, siempre con ese afán de hacer chascarrillos y gracias con sus cosas, que las carpas son voraces, pero los vándalos, sean de cualquier color político, también lo son, señora Denche. Y en la misma línea en la que tanto usted como la señora Vilallonga insisten en que se deben restringir las actuaciones en las zonas, en los parques públicos y mucho más en los parques históricos, les animo a que me ayuden a impedir, por ejemplo, que se vuelvan a producir concentraciones como la que se produjo el pasado 10 de junio en el Paseo de Camoens, en un parque que creo que también es histórico, propiciado por la Confederación General del Trabajo, en este caso una organización sindical, en convivencia, no pacífica me temo, con Ecologistas en Acción, y en pleno parque del Oeste realizaron un día de convivencia pacífica, muy ecológica y bajo el lema de: «Los hombres y mujeres de la Confederación General del Trabajo hemos salido el 10 de junio a las calles de Madrid en defensa de una vida social organizada desde la iniciativa ciudadana, la libertad y la solidaridad». Hasta ahí, compartimos. «Salimos a la calle por el derecho a cuidar y ser cuidado, por el derecho a vivir y a sostener un medio ambiente sano y habitable».

¿Le digo el parte de daños, señora Vilallonga? A ver por qué el parque de El Retiro es menos o es más que el parque del Oeste. Le enseñé también mis propias fotografías, con el parte de daños, con arrancamiento de farolas, quema de parquímetros, mal uso de elementos...

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

No, no, yo solo digo que todo que esto está autorizado por una entidad que creo que en este momento depende de ustedes...

(Observaciones del señor Iglesias Fernández).

No, perdonen ustedes, perdonen ustedes. Se equivocan, y usted que sabe mucho de seguridad, sé que quiere intervenir porque quiere hacerse propaganda, señor Iglesias; pero contrólese que está ya en el camino, que ya es el portavoz, ya es el portavoz, está en el camino, tranquilo. Deje usted, dele un margen de confianza a la señora Vilallonga que se está entrenando.

El Presidente: Ruego silencio. Continúe con su intervención.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Yo sé, señor alcalde, que si yo fuera otro sujeto, señor Rubianes, me estarían escuchando, porque yo respeto mucho la libertad de expresión, pero como soy yo, no.

Bueno, insisto, autorizado por la Delegación del Gobierno y cuando la Delegación del Gobierno autoriza, y usted que sabe de seguridad lo debería saber, poco tienen que decir las autoridades municipales porque saben mucho más esto.

(Observaciones del señor Iglesias Fernández).

Señor Iglesias, infórmese antes de hablar porque si no, va usted por mal camino.

Parte de daños del Paseo de Camoens. Por lo tanto, su preocupación sobre el plan rector de uso y gestión. Señora Vilallonga, si fuera usted la portavoz de medio ambiente sabría que está prácticamente finalizado, que se está acabando de negociar con los vecinos ¿eh?

(Observaciones de la señora Vilallonga Elviro).

Sí, sí.

El Presidente: Señora Vilallonga, no puede intervenir fuera del turno, por favor. Termine ya, señora González, por favor.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Señora Vilallonga, apelo el espíritu Rubianes, de verdad, respete el uso de mi palabra.

Le insisto en que se está negociando, lo traeré a este Pleno en este mes de otoño, y puedo proclamar públicamente que seguiré autorizando todos aquellos actos reglados, organizados, bien organizados y seguros en las zonas verdes de la ciudad de Madrid, sean más emblemáticas o menos, y me resistiré siempre a autorizar actos que no estén regidos, digamos, con los mismos criterios. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora González. Hemos agotado el debate y someto a votación la proposición socialista. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

El Presidente: Grupo proponente, a favor. ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 23 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

55.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando la adopción de distintas medidas en relación con la protección de la tapia del Cementerio de La Almudena donde se produjeron fusilamientos entre los años 1939 y 1945.

El Presidente: Para la presentación y defensa de la proposición, en representación de su grupo,

señora Denche, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde. En este que es el año de la memoria, con esta iniciativa, desde Izquierda Unida tratamos de rescatar del olvido una pieza de ladrillo comido por la herrumbre del tiempo y que es en su sencillez un objeto muy valioso: el testigo mudo pero elocuente de la muerte de al menos 2.663 personas. Esa es la cifra al amparo de los datos provenientes de la jurisdicción militar que les condenó a muerte, pero no es descartable que el número de personas fuera mayor. Entre ellos figura una persona que fue alcalde en Getafe, Julián Zugazagoitia —que fue entregado por la Gestapo—, las Trece Rosas o montones, cientos, miles de trabajadores anónimos.

Esta iniciativa pretende dar dignidad a este espacio. Podríamos decir de él que es un rudimentario pero auténtico pabellón de hombres y mujeres ilustres de la democracia y de la libertad.

Izquierda Unida propone que el elemento mencionado sea protegido, preservado y recogido como tal en el Plan General de Ordenación Urbana en su contenido documental, y que se recoja en los planos de elementos singulares y conjuntos de interés con los antecedentes históricos con los que está relacionado, y de este modo que se le dé el rango que merece por los hechos acaecidos sobre ese elemento en la etapa histórica a la que nos referimos. Por tanto, una vez que podamos hablar de preservación, deberíamos iniciar, desde el Ayuntamiento o con la Comunidad de Madrid, la declaración como bien de interés cultural para que sea protegido.

Y por último, en la zona terriza que hay junto a este escueto muro, pedimos que se haga un monumento que recuerde a las miles de personas que perdieron ahí la vida y sirva para restañar también las heridas de aquellos familiares que durante años ni pudieron honrar su memoria ni pudieron ir con normalidad a velar sus muertos o a honrar a sus muertos como cualquier otro ciudadano.

Por ello, creo que esta iniciativa la traemos a su consideración. Entendemos que no es mucho lo que se pide, pero es de gran importancia para miles de personas que tienen ahí un capítulo especialmente negro de su vida, que ha durado demasiado tiempo y que hoy creemos que, con un pequeño gesto, puede suponer un gran alivio para muchas conciencias y para mucho dolor que durante años ha quedado en el olvido. Muchas gracias.

El Presidente: A usted, señora Denche. Por el Grupo Popular, señor Cobo, tiene usted la palabra.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Gracias, señor alcalde. Señora Denche, una iniciativa más, lo ha dicho usted, en el año de la memoria histórica. Yo creo que todos los años debían ser años de memoria histórica —histórica—,

no de otro tipo; con ese calificativo y con esa acepción estaríamos de acuerdo.

Pero le tengo que contestar, primero le he oído que «para dar dignidad a ese espacio». Yo creo que es digno en sí mismo todo el cementerio de la Almudena. Ahí, como en todos los cementerios, y perdone la obviedad, lo que hay es mucha muerte, mucha muerte en muchas circunstancias, algunas sangrientas, pero una vez más usted circunscribe en su iniciativa lo ocurrido entre el año 1939 y el año 1945, creo recordar. Antes del 39 hubo muchos fusilamientos también. No voy a valorar más unos u otros, el número, pero hay muchos fusilamientos y ejecuciones antes del 39.

Pero leyendo lo que usted pone, evidentemente, y antes he hablado algo en relación a este asunto, solamente hay una visión, solamente tienen ustedes una visión: la de un lado. Para nosotros hubo mucho más, hubo mucho más, mucha más muerte y mucha más destrucción, y en todos los casos ha sido absolutamente condenada, en esa época y en cualquiera, porque hemos estado, y lo hemos manifestado en numerosas ocasiones, en contra de la pena de muerte y mucho más en aquellas ejecuciones en las que ni siquiera hubo la posibilidad de una defensa a la que tiene derecho cualquier persona, pero incluso con esa defensa, le reitero para que no se tergiverse de ninguna manera, estamos absolutamente en contra de que ninguna persona sea privada de su principal derecho, que es el derecho a la vida.

Tengo que decirle de todas formas, yendo a lo concreto, y dejando aparte toda esta relación de hechos que —reitero una vez más— traen ustedes para hacer una determinada lectura de lo que ocurrió aquellos años, pero digo, yendo a lo concreto, en relación al punto primero de su proposición, tengo que decirle que ya el actual Plan General, que es el instrumento que el Ayuntamiento dispone de protección del Patrimonio, protege el conjunto de la necrópolis de Nuestra Señora de la Almudena junto con sus cementerios anexos, como el Civil, dentro de la categoría de cementerios históricos y con el instrumento específico de protección de un plan temático donde se detallan los elementos protegidos y catalogados como la tapia.

En concreto, en las normas generales para el cementerio de Epidemias, antigua necrópolis del Este, Almudena y cementerio Civil, en el apartado h se prescribe la protección genérica mediante su consolidación de los muros de cerramiento. Asimismo, los distintos tramos del muro, incluyendo sus puertas, son objeto de protección específica dentro del catálogo de elementos protegidos en cementerios históricos, en concreto con los números —los leo— 60.656, 60.657 y 60.649, es decir, ya existe esta protección a la que usted se refiere.

Tengo que decirle, no sé si es adecuado o no hablar, y lo dice usted en el segundo punto, en relación de bien de interés cultural, pero yo iría

mucho más allá si es que los técnicos, en este caso, aquellas personas que pudieran tomar la decisión, lo consideraran ¡a todo el cementerio! Estamos hablando de una necrópolis, la de la Almudena, que fue diseñada inicialmente y construida por los arquitectos Fernando Arbós y Juan Urioste, que contiene importantes valores arquitectónicos, tipológicos, artísticos monumentales, etcétera. Por tanto, yo ahí lo que le puedo decir es que desde la propia Comunidad de Madrid, nuestra propia Comisión de Las Artes, si se viera, no tengo en este momento ni hemos adoptado una posición en relación al mismo, sería, si fuera así, no lo sé, en relación al conjunto histórico, en este caso de todo el cementerio y no solamente de la tapia.

Y en relación al último punto, de que se erija un monumento solamente para unas personas, las que ustedes citan —hay una relación que es una fotocopia de un libro, sinceramente no sé de quién es el libro, pero veo que está fotocopiada y no lo cita en su proposición, hay un listado de personas que nos dicen que fueron fusiladas por el franquismo, creo que dice usted—, pues me parece lo que le he dicho toda la mañana, que no vamos a seguir, como decía el señor Zerolo, ahí no nos van a encontrar, nuevamente y en cada uno de los plenos buscando un elemento más del mucho dolor que se vivió en esa época.

Hace cinco minutos también alguien decía en este Pleno: «No me hable usted del 87, hableme de cosas de hoy». Mire, han pasado más de 60 años. La memoria, la de todos, y a todos nos interesa, es conocer lo que pasó, pero sinceramente se lo digo —y lo he dicho antes también—, creo que en este momento están ustedes intentando reabrir heridas que estaban cerradas, señora Denche. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Cobo. Señora Denche, inicia usted el segundo turno por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde. Yo no sé si abro heridas, pero a mí me hace un daño especialmente agudo cuando usted habla, creo que ha explicado usted... ¿Cómo decía? Solo una visión: la mía. El derecho de los que han perdido, el derecho de los derrotados a su dignidad, esa es mi visión, y setenta años después no me diga que llego tarde, que haber ganado. Me parece el tono, la verdad, poco adecuado. Y a propósito de pena de muerte, le diré algo: hoy estamos en el día, el 27 de septiembre de 1975 el general Francisco Franco asesinó a cinco jóvenes. Murió matando, no hubo tregua para nosotros, ni siquiera tenemos derecho a tener visión todavía porque reabrimos heridas, porque para eso perdimos, ¿verdad? Regodéese usted en ello, tiene usted el derecho histórico a hacerlo. Pero en cualquier caso, creo que es una mala forma de liquidar esto. Le diré, a propósito de la actitud, el espíritu del Valle de los Caídos habla por su boca. Bien, para la historia y para las actas.

Ahora le contestaré a la argucia legal de que ya está protegido. Bien, pues le diré que, efectivamente, sabemos que el cementerio de la Almudena o del Este figura en el catálogo de elementos protegidos del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 95, y en su página 574 del catálogo señala los límites del recinto que han de protegerse. No los elementos de su interior donde pueden hacerse obras o modificaciones, sino el perímetro en su conjunto de la necrópolis. Hasta ahí llegábamos. No se ampare en eso para decir que a los derrotados ni agua. ¡Ni siquiera el recuerdo de un muro, ni siquiera el derecho a recordar la muerte que tuvieron allí con un paseillo, ni siquiera a eso tenemos derecho! «¡Haber ganado!».

Pero lo que queremos, para que me entienda, frente a la protección genérica del recinto, Izquierda Unida pide una protección específica del muro por su valor cívico e histórico.

Si ni siquiera eso, puede usted permitir, o simplemente dejar que discurra la actividad, que se cubra el muro de columbarios y que no sea un lugar donde la gente pueda ir si quiere a reconocer a aquel familiar al que fusilaron una madrugada, porque a lo mejor no tenemos derecho ni a eso. Creo que no se nos reconoce, estamos tan pesados reabriendo heridas ¿verdad? Estamos en el revanchismo por querer decir que estuvimos ahí y que pagamos con nuestra vida y que no le debemos a nadie nada, porque hemos pagado el precio más caro, el de la vida, y no hay ningún otro equivalente de valor que pueda compararse a ese.

Aún así, lamento el tono de sus palabras, lamento el desdén y lamento el olvido. Instálese usted en esa pátina del tiempo, yo seguiré luchando por la dignidad de todos aquellos que antes que yo han muerto defendiendo la libertad, la democracia y un estado de derecho legítimo que salió de las urnas y que fue abatido por un golpe militar, y el resto, siga usted interpretando la historia a favor de los vencedores. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Denche. Por el Grupo Socialista me indican que será el señor Conejero el que intervendrá. Tiene usted la palabra, don Miguel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor:** Sí, gracias alcalde.

Para manifestar nuestro voto a favor de la proposición de Izquierda Unida. Entendemos que es una proposición que es lógica y que se tendría que llevar a efecto la protección de esa valla, de ese muro del Cementerio de la Almudena. El muro situado en lo que todavía se denomina, según los rótulos de la vía, Arroyo de la Media Legua y que hace poco, y con muy buen criterio, esta corporación cambió ese nombre por el nombre de Trece Rosas.

Señor Cobo, usted dice en primer lugar, que es el primer punto de la proposición de Izquierda Unida, de protección de esa valla, que según el Plan General está protegido todo el recinto del cementerio, pero la protección de esa valla en su

interior no se está realizando y de hecho se han construido columbarios en el conjunto del perímetro de esa zona, con lo cual, si realmente nos atuviésemos a la protección que dictamina el Plan General, ahí no se tendría que haber realizado, como así ha sido, absolutamente nada. Por esa razón, yo creo que es lógica la proposición que trae Izquierda Unida en este momento. Y en segundo lugar, en el punto número dos, iniciar los trámites y el proceso para que esa valla sea bien de interés cultural.

También entendemos que sería conveniente la realización de un monumento en ese espacio. Consideramos que esta actuación se tendría que realizar en memoria al conjunto de muertos, de aquellas personas que mataron por el régimen franquista, y que yo creo que tendríamos que tener en esa memoria y que esa barbarie que ocurrió en nuestra ciudad en aquellos años no vuelva a ocurrir, y creemos que con ese monumento realmente nosotros podríamos, en cierto modo, tener la memoria de esos fallecidos. Con lo cual, estamos totalmente de acuerdo en los tres puntos que manifiesta la proposición de Izquierda Unida.

El Presidente: Muchas gracias, señor Conejero. Para cierre de debate, señor Cobo, tiene usted la palabra.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señor alcalde.

Sinceramente, señora Denche, no voy a enfadarme con lo que usted ha dicho. Usted, y en sus palabras, y lo podrá ver en el diario de sesiones, vive una situación —si me permite— de rencor y de odio.

(Observaciones de la señora Denche Morón).

Sí, sí, señora Denche, habla usted en primera persona...

El Presidente: Señora Denche, por favor, no está usted en el uso de la palabra. Continúe, señor Cobo.

(Observaciones de la señora Denche Morón).

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** ¿Eso es un insulto?

El Presidente: Señora Denche, no ha sido usted insultada. Continúe usted con el uso de la palabra, señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Solamente habla usted y lo ha reconocido desde una visión de lo que allí ocurrió, la suya, lo ha dicho usted, la mía. Solo le interesa en esa memoria histórica la de una parte, la de los derrotados, lo ha dicho usted, lo ha dicho usted.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** No tergiversar.

El Presidente: Señora Denche, por favor, no está usted en el uso de la palabra. El señor Cobo permanece en silencio mientras usted habla, y le pido por favor que se comporten ustedes exactamente igual como se comportan los concejales del Grupo Popular; si ellos están en silencio y les respetan su uso de la palabra, por favor respéteselo usted. Continúe, señor Cobo.

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Ha dicho usted que se siente ofendida ahora, porque le he dicho que en sus palabras está viviendo en el rencor y en el odio. Que según lo que nosotros estamos haciendo en este Pleno, a los derrotados ni agua, estamos interpretando la historia a favor de los vencedores. En fin, todas esas cosas que le digo que no iba a tener en cuenta, porque creo... Y al oírlo a usted hablar en primera persona, porque decía: «aquellos que fuimos ejecutados» lo decía usted en primera persona, sé que lo dice en solidaridad con aquellas víctimas. Y ahora el señor Conejero seguía también en la misma idea al decir que se erigiera el monumento para aquellos que fueron fusilados por el franquismo, ha dicho. Yo le vuelvo a decir, que no lo digo en primera persona ni en un lado ni en otro porque no lo viví ni lo siento en primera persona, siento el mismo dolor de las muertes de todos aquellos que fueron paseados y fusilados en aquellas tapias, y le vuelvo a decir que a mí me parece menos injusto, a mí, a usted ya sé que no porque ha dicho que la suya y solo una, tener ese dolor por todos los que fueron ejecutados en aquellas tapias y en otros muchos sitios de Madrid, como dice usted en su iniciativa.

Sí, señora Denche, hubo mucha sangre, mucho crimen, mucho odio en aquella época. Y no solamente en aquellos sucesos bélicos que ocurrieron en Madrid, como La Ciudad Universitaria, lo que ocurrió en La Casa de Campo, hubo muchas personas o es que lo vamos a negar, o lo vamos a obviar, contamos la historia completamente sesgada, ¿hubo personas en Madrid que fueron sacadas de las cárceles y fueron ejecutadas, familias enteras, antes de que fueran fusilados por Franco en la posguerra en Madrid en las vallas del cementerio de La Almudena? Claro que las hubo, y son igual de injustas, señora Denche, y es lo que yo trato de que usted vea, que sienta algo de dolor también por aquellas víctimas, porque solo le oigo hablar de unas y lo ha dicho usted, solo esas, y va a seguir solo con esas. Y como nosotros pensamos, creemos, que la memoria histórica, como le decía antes, y me gusta que sea histórica, no memoria politizada, no memoria de partido, no memoria solo de los derrotados, no solo mi memoria, sino es algo más, creemos, señora Denche, que sinceramente cuando usted nos quiere dar estos certificados —como antes ha ocurrido o esta mañana ha ocurrido en otra iniciativa— tampoco nos va a preocupar. Porque este Pleno votara por unanimidad que llevara el nombre —y estamos hablando de la misma zona— de la avenida de Las Trece Rosas, en ese momento usted nos da un certificado distinto y hoy nos ha dado otro certificado, porque solamente interpretamos la

historia a favor de los vencidos, se está contradiciendo, señora Denche.

Creemos y compartimos con usted que es una etapa muy dura, muy dura de la época de España, muy dura, en la que hubo mucha sangre y mucho odio, pero la hubo en los dos lados, señora Denche, en los dos. Muchísimas gracias.

El Presidente: Gracias a ti, señor Cobo. Hemos finalizado el debate y, por lo tanto, solicito intención de voto sobre esta proposición de Izquierda Unida. El Grupo proponente, lógicamente, a favor. ¿Grupo Socialista?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista, **don Miguel Conejero Melchor:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada y continuamos con la tramitación del orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [4]).

56.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se doten de los recursos económicos necesarios a los planes de ayuda a la rehabilitación con criterios sostenibles, dadas las dificultades existentes para el desarrollo de políticas de sostenibilidad en las diferentes áreas de rehabilitación en el centro de la ciudad.

El Presidente: Para la defensa de la proposición, en representación de su grupo, señora Denche, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Muchas gracias.

En relación a este tema, señalar que a través del PERCU hemos querido conocer, y nos importa ahora, saber cuál es la situación exacta y las previsiones en relación a la actuación con criterios de sostenibilidad en la rehabilitación privada de viviendas en Madrid, aplicación para los barrios de Hortaleza, Jacinto Benavente y sector uno de Lavapiés.

Sabemos que se puso en marcha un estudio con unos profesionales que hemos de decir que son de una valía excepcional, son unos grandes conocedores del tema y nos parece que esta es una buena propuesta, es una iniciativa de política activa interesante, que no solamente se plantea actuar sobre el centro de la ciudad rehabilitando

viviendas, sino que experimenta o trata de incorporar elementos de sostenibilidad ambiental.

Y en este sentido yo creo que se concretaba, o debería de haberse concretado, no sé exactamente el grado en el que está o se ha quedado, un plan de ayudas o subvenciones a los propietarios para poderse acoger, así sería como tendría que ser.

Yo creo que la importancia, la experiencia —y soy breve en esto porque hay mucho más material que muchos de ustedes conocerán y que en cualquier caso supongo que podrán disponer de él— de rehabilitar un edificio supone un ahorro energético del 60% en relación a derribarlo y construirlo de nuevo, y evita muchos impactos ambientales, entre otros, elimina costes energéticos del derribo y costes ambientales del mismo. Por eso, porque nos parece un proyecto adecuado, una política activa de recuperación, de reducción de impactos y por tanto procuradora de mayor calidad a unos menores costes ambientales, como entendemos que hay un compromiso del Equipo de Gobierno, —que ya se explicitó, que iba en su programa y que han hablado de él montones de veces— y además ustedes también, cuando han anunciado esta intervención, lo estaban haciendo en el sentido de que era una buena gestión por la sostenibilidad y creemos que no debe de ser nunca utilizado como un fuego de artificio por su propia importancia. Pero podemos estar ante un incumplimiento que finalmente solo queda en un anuncio, y sobre todo quedaríamos en una situación a nuestro modo de ver difícil, porque supone que las expectativas que pudieran haberse creado en vecinos de las zonas en concreto y que podrían ser una avanzadilla para después su generalización, sería una frustración pero sería sobre todo una oportunidad perdida.

Nos interesa por tanto saber en qué estado está esto, qué previsiones tienen y lo que es más importante y el punto central de la proposición presentada, y es que se dote de recursos este plan, que se puedan llevar realmente a cabo las subvenciones y que por lo menos despegue porque eso será la garantía de que se va a continuar en otras partes de Madrid, y esa es una iniciativa que no podemos dejar pasar, que debemos coger y procurar que se quede en la ciudad para mejorarla, para recuperarla y para procurar una mayor calidad efectiva de vida a aquellos vecinos que se puedan acoger a este plan. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Denche. Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Pilar Martínez López:** Gracias señor alcalde. Con mucho gusto paso a informarles. La normativa que regula el proceso de concesión de ayudas para la ejecución de obras de rehabilitación en los edificios situados en las áreas de rehabilitación de centro histórico, como son la ampliación de Huertas, Las

Letras, Hortaleza y Jacinto Benavente, recoge expresamente entre las actuaciones protegibles, dentro del apartado primero de su artículo tercero dedicado a la adecuación funcional del edificio, las obras destinadas al ahorro energético y sostenibilidad de las edificaciones. Lo mismo se hace con las obras de habitabilidad de la vivienda que son subvencionables, recogidas en el apartado segundo del mismo artículo, entre las que se incluyen las dirigidas a la consecución del aislamiento térmico y acústico y las que posibiliten en la vivienda el ahorro de consumo energético.

Obviamente, la introducción de estos apartados dentro de la normativa no obedece más que al criterio político de este Gobierno municipal por garantizar que las actuaciones de rehabilitación que se realizan en los edificios, sigan criterios de sostenibilidad e incorporen sistemas de ahorro energético.

Recientemente, como muy bien decía la señora Denche, se ha terminado un estudio que analiza la transmitancia térmica de los elementos que componen la envolvente de los edificios situados en las áreas de rehabilitación de centro histórico, en los barrios periféricos y también en las zonas de rehabilitación integral.

Este estudio ha permitido establecer nuevos criterios técnicos para evaluar el estado de las edificaciones, a fin de poder intervenir sobre todos estos parámetros en el momento de abordar el proceso de rehabilitación. Criterios de sostenibilidad que directamente son también introducidos por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en todos los procesos de rehabilitación pública que se realizan en los edificios que promovemos y que son tenidos en cuenta por los técnicos de la EMVS a la hora de examinar los proyectos de intervención que presentan los propietarios privados de los edificios situados dentro de las áreas de rehabilitación al solicitar las ayudas que subvencionan estas actuaciones, atendiendo a la tipología, estado de la edificación y nivel de intervención. Exigimos que en estos proyectos de incluyan, entre otras, carpinterías en fachadas adecuadas para el aislamiento acústico y a su vez aislamiento térmico, aislamiento de cubiertas, medianeras y fábricas exteriores y aconsejamos la introducción de criterios de ahorro de energía eléctrica con la implantación de paneles solares y la utilización de aparatos eléctricos de bajo consumo, siendo uno de los aspectos fundamentales a tener en cuenta el ahorro de agua, utilizando cisternas de doble depósito y experimentando con circuitos para la reutilización del agua. Lo mismo sucede con la colocación de sistemas de calefacción, caldera, etcétera.

Fue esta preocupación, entre otras, la que movió que a finales del año 2004 y atendiendo al incremento económico que la ejecución de este tipo de obras producía en los particulares, lo que llevó a que, dentro de las áreas de rehabilitación, las ayudas se incrementaran de forma muy importante, pasando de un porcentaje máximo subvencionable del 60% al 75% y aumentando los límites máximos

de subvención, que pasaron de 7.606 euros a los 21.000 euros que actualmente los vecinos pueden llegar a recibir, lo que supone un incremento en la subvención recibida de un 179%.

Este incremento de subvención supone que actualmente de los 21.000 euros que como máximo, en función de los ingresos, puede llegar a concederse por la rehabilitación de una vivienda en las áreas de centro histórico, 6.000 euros se financian con cargo al Ministerio de la Vivienda, 6.500 euros con cargo a la Comunidad de Madrid, y 8.500 euros con cargo al Ayuntamiento, lo que supone que la inversión municipal es un 42% superior a la que realiza el Ministerio de la Vivienda y un 31,4 superior a la inversión que realiza la propia Comunidad de Madrid.

Además de estas subvenciones que se dan en las áreas de rehabilitación dentro del distrito Centro, existen ayudas para la ejecución de actuaciones de aislamiento acústico en los edificios situados dentro de las zonas declaradas especialmente saturadas, pudiendo alcanzar estas ayudas hasta el 70% del presupuesto subvencionable, con unas cuantías máximas de 925,95 euros por hueco de balcón y 462,97 por ventana.

Como he indicado, el esfuerzo económico que realiza el Ayuntamiento de Madrid es muy superior al que realizan el resto de administraciones y ese esfuerzo está permitiendo a los vecinos disponer de una vivienda más confortable y respetuosa con el medio ambiente.

Así es como, señora Denche, hemos preparado la contestación a su proposición, puesto que se interesaba por el presupuesto, por los recursos que se emplean en los procesos de rehabilitación de la almendra central. No obstante, si usted desea concretar alguna cuestión, lo que usted quiera, que no tiene que ver con el presupuesto, pues con mucho gusto en el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, a través del portavoz que dignamente representa a su grupo, estudiaremos cuantas propuestas o facilitaremos cuanta información ustedes deseen para construir la propuesta que usted desee hacernos. Gracias señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Señora Denche, tiene usted la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias señora Martínez por sus explicaciones. Yo solamente planteaba el tema porque, le digo, me preocupa mucho, me parece que es una intervención necesaria, pero según la información de la que yo dispongo, no hay dotación presupuestaria para que realmente en estos barrios que yo le citaba, estos barrios administrativos, se esté poniendo en marcha y la gente realmente haya rellenado una ficha, finalmente sea objeto o destinatario de una subvención, y a mí me

preocupa que solo se quede en el anuncio y que solo quede en la enunciación de algo que se va a hacer, que es muy necesario, que está muy bien, que da para mucho pero que finalmente si no se hace, no arranca, yo tengo la información de que esto está detenido, de que no está en marcha el plan para las subvenciones, y a mí eso me preocupa. Entonces, no voy a dedicarle más tiempo, estamos de acuerdo en que es necesario hacerlo, a las dos nos gustaría hacerlo, usted dice que ya tiene un nivel de ejecución... Lo que me importa es que de aquí pueda sacarse un compromiso para que se dote el plan de presupuesto y se pueda llevar a cabo en los sitios que estaba previsto. Solo espero un compromiso de ustedes porque entiendo que es la primera parte de un camino que después sería más grande y más largo y podría sumarse otra mucha gente de la ciudad.

Entonces, en materia de subvenciones, a veces ustedes tienen un problema de adeudar subvenciones concedidas, y creo que es un tema también de gestión complicado. Solo espero de usted un compromiso para llevar a cabo esto y para que aquí no empiece y termine, sino que una vez que empiece, sea el empezarse de un camino mucho más largo. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Por el Grupo Socialista, don Félix Arias, también por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goitre:** Brevemente porque apoyamos la propuesta de Izquierda Unida. Creo que se ha dicho todo, bastante, respecto a lo que es el problema y las ventajas que supone el introducir los criterios de sostenibilidad en la rehabilitación, el ahorro energético que se puede producir, en lugar de derribar, en mejorar los edificios existentes y en conseguir que esos edificios no sean despilfarradores.

Obviamente que hace falta más presupuesto en las ARI, al menos de momento, o había que programarse cómo se va extendiendo a otras zonas de la ciudad. El tema es que no es solo presupuesto, en los estudios que han hecho en la Escuela de Arquitectura para la EMV, se dice expresamente, se elabora incluso documentación que habría que hacer en cada edificio sobre cómo recoger información sobre el edificio para realmente poder hacer un estudio de sostenibilidad adecuado. Hay que desarrollar, y también se proponen toda una serie de instrumentos de asesoría a los redactores, con fichas técnicas, con evaluación y recomendaciones para la rehabilitación por los asesores y los constructores, y también se ha hecho una propuesta de cuestionario de consumos iniciales y finales para los usuarios.

Todo ello es importante y no solamente dotar dinero, entonces, a mí lo que me inquieta es que siendo el estudio que se encargó un buen estudio, habiéndolo hecho un buen equipo, haya una entrega de junio del 2005 y una segunda entrega de marzo del 2006, y a estas alturas ni en la EMV ni con la Oposición ni nada, se haya hablado del tema

ni sepamos qué van a hacer con ello. Hace falta desarrollar todo el procedimiento, como digo, de documentación de los edificios, de fichas técnicas, de formas de asesoría, a los equipos de redactores y a los usuarios, y hace falta dotar presupuesto.

Para ello estaríamos —entiendo yo que Izquierda Unida y nosotros— siempre dispuestos a colaborar pero hasta ahora hay una mudez sobre el tema. Los estudios los hemos conseguido de otra manera, al menos yo, no a través del Ayuntamiento, a pesar de que, como digo, uno es de junio del 2005 y otro de marzo del 2006 y no sabemos lo que están haciendo. Entonces, lo que hacemos es, apoyamos a Izquierda Unida e instamos al Equipo de Gobierno a que realmente a este asunto le dé una mayor importancia y a partir de los estudios realizados que consideramos que son buenos, se empiece a desarrollar todos los procedimientos, documentación y dotación de recursos necesarios para ponerlo en marcha.

El Presidente: Muchas gracias señor Arias. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor alcalde.

Bien, creo que lo que puede existir es un problema de información porque, como le digo, utilizamos sostenibilidad en la rehabilitación y por ello lo subvencionamos, y además, lo que tiene el Ayuntamiento de Madrid, a diferencia de otras administraciones, es que no tiene límite, es decir, si un propietario pide 15.000 euros para rehabilitar una vivienda y pide 6.000 para incorporar criterios de sostenibilidad, se lo estamos dando, insisto, a diferencia de otras administraciones que limitan esa ayuda restringida a una cuantía mucho más pequeña.

Pero, sí que es verdad que la información nunca es suficiente, cuanto más mejor, aun siendo una de las funciones que realiza la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo en las áreas de rehabilitación, son precisamente los funcionarios quienes informan a los vecinos, a quienes además se les asesora de todos los aspectos de la rehabilitación y principalmente se les asesora de todos aquellos aspectos que deben tener en cuenta a la hora de intervenir en su edificio, de cara a mejorar sus condiciones de vida.

Como les decía en la primera parte de mi intervención, hay obras que tienen que ver con la sostenibilidad que son exigidas en todos los procesos de rehabilitación, como son el aislamiento de cubiertas y fachadas, y otras que se les recomienda. Pero en ambos casos, son informados de los beneficios que la incorporación de criterios de sostenibilidad les reportan.

Y solamente a modo de final, decir que, por supuesto, les podemos facilitar el estudio, que del estudio, de este informe, de este trabajo que nos han hecho, si se les ocurre algo mejor que lo que

tenemos, con mucho gusto lo incorporaremos, pues de eso se trata. Yo creo que además en el consejo de administración de esta empresa municipal se funciona muy bien, la empresa funciona y por lo tanto, todo lo que los grupos consideren que mejora nuestra actuación, por supuesto que lo desarrollaremos.

La política de vivienda es una prioridad para el Gobierno de la ciudad, lo es en términos de cantidad y también de calidad, y prueba de ello es que ayer mismo la Comunidad de Madrid premiaba con cuatro premios al Ayuntamiento de Madrid por la calidad arquitectónica y también por la innovación. Y cuando hablamos de innovación, hablamos de que estamos continuamente incorporando nuevos criterios de sostenibilidad, tanto lo que es en el proceso constructivo como lo que es en el mantenimiento de las viviendas que posteriormente se habitan. Pero ahí, desde luego habrá coincidencia y, por supuesto, ganas de seguir trabajando y avanzando para mejorar lo que tenemos. Por lo tanto, les emplazo a que si tras el estudio desean proponer algo que no se esté haciendo y es mejor que lo que hacemos, por supuesto será recogido y gestionado. Gracias señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted señora Martínez. Someto a votación la proposición. ¿El grupo proponente, Izquierda Unida? A favor, lógicamente.

(Asentimiento de la señora Denche Morón).

¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto, rechazada. Continuamos señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [8] y de Izquierda Unida [4]).

57.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Pleno reactive la creación de la Comisión de Control de las obras de la M-30, tomando como medida previa e inmediata la convocatoria de ésta, y que, al mismo tiempo, se hagan públicos los datos estadísticos correspondientes a la siniestralidad en las obras de remodelación de la M-30.

El Presidente: Para la defensa, tiene la palabra la portavoz del Grupo Izquierda Unida, doña Inés Sabanés, por tiempo de cinco minutos, doña Inés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: Sí, gracias señor alcalde.

Los accidentes laborales y la lacra que esto supone en el ámbito de la comunidad, han sido objeto de múltiples debates, sin ir más lejos de múltiples intervenciones en el último debate del Estado de la Región, y compromisos para atajar lo que es una parte de una lacra importantísima en el ámbito de las relaciones laborales.

En este contexto, también las obras de remodelación de la M-30 han sido motivo de preocupación por los accidentes laborales y cuyo punto más álgido y más importante o más impactante puede haber sido, siendo todos ellos por supuesto dramáticos e importantes, el reciente fallecimiento en las obras de la M-30.

Nosotros entendemos que la urgencia en las que se está produciendo el contexto de las obras, que marcan situaciones de excepcionalidad que no están reconocidas ni por el modelo de relaciones laborales ni por el sector ni por las condiciones laborales de la construcción, desde luego tendría que modificarse en función del cumplimiento real y efectivo que podría mejorar la situación de siniestralidad en las obras. Concretamente, la jornada laboral de la construcción, según el convenio de la Comunidad de Madrid, es de 40 horas semanales sin que se pueda trabajar en sábado o en domingo, salvo por razones excepcionales.

En el caso de la M-30 no se daría esa excepcionalidad, esta sería una justificación para la realización, en todo caso, de la jornada prolongada, pero no es una obra que se realice por razones de urgencia o emergencia y, por tanto, no estaría justificada esta excepcionalidad. Concretamente en las obras de la M-30, no solo se trabaja en fin de semana sino que se hacen jornadas de 24 horas, lo que está produciendo un nivel de ejecución de horas extras que en ocasiones está superando el 40% de la jornada normal. No solo eso, sino que el convenio de construcción de la Comunidad de Madrid marca y requiere que cuando se trabaja en túnel se debe de realizar una jornada reducida no superior a las 36 horas semanales, circunstancia que tampoco concurre en estas obras.

A todos estos elementos, además le unimos que el día 9 de septiembre del 2006, aproximadamente entre las 11 y las 12, efectivamente, fuera de jornada laboral, por tanto en sábado, un trabajador que se encontraba prestando sus servicios en la obra, manipulando una cesta elevadora, falleció. Y que nosotros tengamos información, además del tiempo que ha transcurrido hasta que se ha conocido esa información, realmente estaba trabajando en sábado, fuera de la jornada legalmente establecida. Fueron los familiares que informaron al sindicato, o que fueron al sindicato a informarse de las prestaciones o las ayudas que realmente podía tener ese trabajador fallecido, concretamente en las obras del by-pass sur. Y, que nosotros tengamos constancia, tampoco tenía ni la supervisión ni

tenemos constancia que la utilización de la maquinaria que supuso el accidente mortal en ese caso, tuviera la suficiente formación contrastada para poder efectuar y menos sin vigilancia, lo que supone esas tareas, entiendo que de carácter más especializado.

Es por todo esto, que nosotros, dado que hubo un compromiso en su momento y que hubo un compromiso de funcionamiento por parte de este Ayuntamiento de Madrid en una comisión de seguimiento del conjunto de las obras también de la M-30, y se ha solicitado de forma sistemática y reiterada por parte de los sindicatos, una formación más exhaustiva y pormenorizada acompañada de visitas de obras y todo lo que debe de suponer, no solo el índice que puede suponer de accidentes o lo que puede suponer la gravedad de los accidentes, sino la prevención, las medidas de seguridad, la seguridad objetiva en el transcurso y en el desarrollo de las obras de la M-30.

Por eso, nosotros, teniendo en cuenta la información —que ahora nos facilitará con más precisión—, teniendo en cuenta el comportamiento, lo que han supuesto los accidentes en el 2005 —según nuestros datos, dos fallecidos, más tres accidentes graves—, con discrepancias entre la distribución que, en este caso, se hace entre los accidentes graves y los accidentes que se catalogan por las mutuas como leves con baja laboral, y en el 2006 —según nuestra información, tres fallecidos y 361 accidentes con baja, más 4 accidentes graves—, entendemos que es más urgente, necesario e importante ante unas obras de estas características, ante unas obras en las que no está justificada ni la excepcionalidad ni los excesos de jornadas ni vulnerar el convenio de la construcción que marca periodos y condiciones de trabajo en una obra de esas características.

Dado que ha habido compromisos, dado que se requiere y se ha comprometido, incluso, el listado de las empresas que pudieran incumplir, una fiscalía especializada y un seguimiento para atajar lo que está suponiendo el comportamiento de los accidentes en las grandes obras, en este caso de responsabilidad municipal, entendemos que la propuesta que hoy se hace aquí es activar con carácter inmediato, de forma inmediata, con una reunión inmediata, la comisión de control, facilitando toda la información exhaustiva y especializada de todos los datos estadísticos en el desarrollo de las obras de la M-30 y fundamentalmente de las obras en las que, como en el caso del último fallecimiento, concurren unas condiciones o unas situaciones de especial dramatismo, como cualquier accidente o cualquier fallecido que haya o que pueda haber habido en el transcurso de estas obras.

Por tanto, nosotros les instamos a que se active con carácter inmediato ese mecanismo como cumplimiento real y efectivo de que lo que se dice y los compromisos que se adquieren con los sectores en el ámbito de los debates parlamentarios se da efectivo cumplimiento, y se reactive en el ámbito de

este Ayuntamiento para hacer el seguimiento y garantizar la prevención y las garantías que, en todo caso, son indispensables. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde.

Se nos han pedido los datos estadísticos, y los voy a dar. Si me excedo del tiempo establecido, le ruego al señor alcalde y le agradezco que en el segundo turno me indique lo que corresponda.

Las obras municipales que ejecuta Madrid Calle 30 cuentan con un coordinador de seguridad designado por el Ayuntamiento. El coordinador es un profesional cualificado en la materia y registrado en el registro correspondiente al Instituto Regional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. El coordinador es independiente del contratista de la obra.

Antes del comienzo de los trabajos se elabora el correspondiente Plan de seguridad, que aprueba la dirección facultativa municipal, y que se envía a la autoridad laboral de la Comunidad de Madrid para su registro.

El coordinador de seguridad trabaja en directa relación con el responsable de seguridad del contratista, y se mantienen reuniones semanales entre el coordinador, el responsable de seguridad y el jefe de obra, y reuniones mensuales con todo el personal implicado en tareas de seguridad, en las que se analiza la situación de seguridad de la obra y las medidas para mejorarla. También se examina la documentación de cualificación de los trabajadores, revisión de maquinaria, registro en la Comunidad de Madrid de los avisos de incorporación de subcontratas, etcétera.

Además de esta organización, que supone que en las obras de la M-30 se da pleno cumplimiento a la normativa sobre seguridad y salud laboral y se efectúa un seguimiento cuidadoso de esta cuestión, Madrid Calle 30 ha ido más allá y ha complementado este sistema con un elemento adicional, que es un coordinador de coordinadores, es decir, una entidad que analiza y controla la seguridad del conjunto de las obras de la M-30, de manera que se coordinen, uniformen y mejoren los procedimientos y actuaciones de seguridad de todas las obras.

Por último, el Ayuntamiento de Madrid tiene todavía un tercer nivel de control de la seguridad y salud en las obras municipales y, por tanto, en las obras de la M-30.

Este tercer nivel está constituido por el convenio suscrito el 12 de diciembre de 2003 entre el Ayuntamiento de Madrid, la Federación de Construcción y Madera de Comisiones Obreras de Madrid, la Federación del Metal, Construcción y Afines de UGT Madrid y la Asociación de Empresas

de la Construcción de Madrid (AECOM) para el seguimiento y control de la seguridad y salud en las obras municipales. Conforme a este convenio, se constituyó una comisión consultiva de seguimiento a fin de prevenir riesgos, colaborar a reducir las tasas de siniestralidad laboral y velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, tal y como reza en el convenio. La comisión elaboró un programa de actuación que incluye un plan de visitas a las obras municipales por un grupo de trabajo especializado de las partes firmantes.

Hasta ahora se han llevado a cabo 32 visitas de inspección por el grupo de trabajo a las obras de remodelación de la M-30, la última de ellas en el mes de julio de este mismo año. Por lo tanto, la comisión está activada, está funcionando y no tiene sentido que se plantee el reactivarla porque, como digo, está trabajando, 32 visitas y la última en el mes de julio. Como digo, está plenamente activa y desarrolla un trabajo intenso y muy útil, aportando una perspectiva más a la seguridad y salud de las obras municipales.

Procede ahora informar de los resultados que esta organización ha tenido en términos de siniestralidad en las obras de la M-30. Para ello debe hacerse mención a los distintos índices que miden el nivel de siniestralidad, comparándolos con los últimos índices oficiales disponibles, a nivel nacional y autonómico, del sector de la construcción.

El total de accidentes registrados en el período que abarca septiembre de 2004 —inicio de las obras— a agosto de 2005 —último mes disponible— es de 644 accidentes con baja y 5 accidentes mortales.

Estos datos suponen los siguientes índices de siniestralidad, que es lo que me solicitan:

En primer lugar, el índice de incidencia, es decir, número de accidentes por mil trabajadores, es de 88,99. Si comparamos estos datos con los últimos índices disponibles a nivel nacional y autonómico, el resultado es el siguiente:

Datos del segundo Plan director en prevención de riesgos laborales de la Comunidad de Madrid, Instituto Regional de Seguridad y Salud: 2001, 181,65; 2002, 174,19; 2003, 177,86; Madrid Calle 30, septiembre 2004-agosto 2006, 89,99.

Datos de siniestralidad laboral realizados por los sindicatos UGT y Comisiones Obreras. Índices de incidencia de accidentes de trabajo con baja en Madrid: 2001, 184,7; 2002, 179,3; 2003, 177,9; Madrid Calle 30, 89,99.

Fichero informatizado del parte de accidentes de trabajo 1999-2002, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Datos correspondientes al territorio nacional: 2001, 183,07; 2002, 173,16; Madrid Calle 30, 89,99.

El índice de incidencia de accidentes por cada mil trabajadores en las obras de la M-30 se encuentra en un 48% por debajo de la media correspondiente al territorio nacional y un 49,4% por debajo de la media de la Comunidad de Madrid.

El índice de incidencia de accidentes graves o leves con baja por cada cien mil trabajadores —otro índice para marcar— es de 8.998,56 desde el comienzo de las obras y de 8.656,81 entre abril de 2005 y marzo de 2006. Se hace mención a este periodo porque es al que corresponden los últimos datos disponibles a nivel nacional. La comparación con estos índices arroja el resultado siguiente:

Avance de siniestralidad laboral en el periodo abril 2005-marzo 2006. Instituto Nacional de Seguridad en el Trabajo. Datos correspondientes al territorio nacional: de abril de 2005 a marzo de 2006, 13.818; Madrid Calle 30, abril 2005-marzo 2006, 8.656,51; Madrid Calle 30, septiembre 2004-agosto 2006, 8.998,56.

El índice de incidencia de accidentes graves y leves con baja por cada cien mil trabajadores en la M-30 se encuentra un 37,4% por debajo de la media nacional de la construcción, según los últimos datos disponibles.

Otro índice, el de frecuencia, número de accidentes por millón de horas trabajadas, es de 51,98. Si comparamos este dato con el último índice disponible, que en este caso es a nivel nacional y proviene del fichero informatizado de partes de accidentes de trabajo 1999-2002 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el resultado es el siguiente:

Fuente: fichero informatizado del parte de accidentes de trabajo, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Datos correspondientes al territorio nacional: año 2000, 105,4; año 2001, 102,7; año 2002, 97,4; Madrid Calle 30, 51,98.

El índice de frecuencia de accidentes por cada millón de horas trabajadas en las obras de la M-30 se encuentra un 46,6% por debajo de la media nacional registrada en los últimos datos disponibles.

Otro dato, otro índice, el índice de gravedad: jornadas no trabajadas por baja por cada mil trabajadores. Este es de 0,97.

Si comparamos este dato con el último índice disponible, que en este caso es igualmente a nivel nacional y proviene también del citado fichero informatizado de partes de accidentes de trabajo 1999-2002 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el resultado es el siguiente: fichero informatizado del parte de accidentes de trabajo 1999-2002, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, datos correspondientes al territorio nacional: año 2002, 2,29; año 2001, 2,27; año 2002, 2,18; Madrid Calle 30, 0,97.

El índice de gravedad de los accidentes por cada mil horas trabajadas en las obras de la M-30 se encuentra un 55,5% por debajo de la media nacional registrada en los últimos datos disponibles. Estos datos demuestran que en las obras

municipales la prioridad es la seguridad de los trabajadores.

El Ayuntamiento, no obstante, en ningún caso va a dejar de incrementar estos esfuerzos y de mantener la máxima atención en este problema, con vistas a mejorar, en cuanto sea posible, estos resultados.

Y por último, en cuanto a la transparencia en la información que se ha alegado en su proposición, decir que no ha existido en ningún momento una actitud por parte del Ayuntamiento de Madrid ni de Madrid Calle 30 que pueda calificarse de oscura en relación con la siniestralidad en la M-30. Esta es la primera vez que se nos han pedido los datos y aquí están los datos.

En concreto, se refería usted al último accidente mortal sucedido el 9 de septiembre a las 12:30. Fue comunicado por fax a la Inspección Provincial de Trabajo el mismo día 9 a las 16:30, tan pronto se conoció el desenlace fatal producido en el Hospital Gregorio Marañón. Por lo tanto, la única diferencia que existió es que en otros casos han intervenido los servicios de emergencia de la ciudad y han dado el parte cuando han intervenido los servicios de emergencia. Cuando quien actúa son los servicios de seguridad de la propia Madrid Calle 30 lo que hicimos fue trasladar a esta persona, a este trabajador al hospital en la ambulancia, y cuando el hospital dice lo que ha ocurrido y anuncia el fallecimiento del trabajador, es cuando se da parte a las 16:30 de la tarde, pero en modo alguno se ha ocultado la información.

El Presidente: Señora Martínez, está consumiendo muchísimo tiempo de su segunda intervención, yo se lo advierto. Si quiere usted continuar, sepa que, entonces, no tendrá tiempo para la segunda.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Bien, solamente decir que, en cuanto a ocultación de la información, los datos de siniestralidad de las obras están incluidos en la información que se facilita al asesor técnico externo de los bancos que financian las obras de la M-30 y, por tanto, están en la información que se ha puesto a disposición de ambos grupos municipales y que ha sido revisada y analizada por sus asesores. Esta información la tienen los grupos municipales y, por lo tanto, en ningún momento se ha ocultado la información. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora Sabanés, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Lo que decía la proposición es que este conjunto de exposición de datos en índices, en todo caso acumulados, que usted ha comparado a los índices que son anuales en cada una de las comparaciones que nos ha realizado aquí, modificaría los índices finales y, por tanto, los datos anuales 2005-2006 y la poca

incidencia del 2004. Usted ha hecho el acumulado, lo cual, en algunos de los índices, sobre todo en los de mayor nivel de gravedad o accidentes con resultado de muerte, cambian muchísimo, como usted muy bien sabe, si se hace el índice acumulado —aunque sigue siendo importante— del índice anual, sobre todo en el año 2006, y sobre todo en una situación en la que aumentan los índices tanto de frecuencia como de incidencia en el transcurso de las obras, y sobre todo que en el mes en el que estamos, septiembre del 2006, cambia, según usted, los datos acumulados o los comparativos en cada uno de los años y los compara con el resto de los índices.

Pero yo lo que le pedía es que ese trabajo lo formulen ustedes. Es verdad que finalmente hemos requerido y hemos tenido la información, pero es que ese trabajo con quien lo tienen que hacer ustedes es con esa comisión de seguimiento, que está tan orgullosa de las 32 visitas, y le diré que en la última, desde luego, no han aparecido ni comparecido. Y desde luego la valoración de los que forman parte de la comisión de control no es, ni muchísimo menos, lo que usted ha contado aquí. De hecho, no disponen de los índices estadísticos. Ustedes no se los han facilitado; no contrastaban siquiera los datos que nosotros teníamos de los accidentes mortales en este momento con lo que les han facilitado.

De verdad, la intervención resumen de los diferentes índices utilizados por usted, en este caso, de forma acumulada en lugar de anual, todavía no da explicación a la realidad y a la preocupación que usted debe de tener. Deberían de abrir una investigación sobre la persona que falleció ese día, pero yo, por no decirlo, he dicho que lo tramiten y lo vean en el ámbito de la comisión, que es un elemento de seguridad y de prevención y de garantía. Es que usted me dice que cuando el hospital les comunicó... Por favor, señora Martínez, nadie puede asegurar en este momento las condiciones en las que ese trabajador entró en el hospital, y usted los sabe.

Usted me ha soltado una retahíla de estadísticas y qué tiene que ver, usted todavía no lo ha podido explicar, porque, en una media ponderada a su favor de 4.000 trabajadores —ponderada a su favor, porque si contamos todo el periodo que usted ha contado, no serían esos—, existen en las obras tres fallecidos en el 2006 y dos fallecidos en el 2005.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Eso sí es importante por esa proporción de trabajadores. También es muy importante, y no es casualidad, que ustedes, como no han contrastado los datos de verdad con el sector, con los sindicatos y con los empresarios, no se dan cuenta que la proporción que nos dan de accidentes graves y de accidentes

con baja, casualmente no guarda ninguna relación con ninguna media del sector. En este caso se rebajan los accidentes graves y están incrementados los leves, y ahí es precisamente donde está el problema de valoración con las mutuas y con los trabajadores cuando se califica determinado tipo de accidente como accidente leve.

Por tanto, la incidencia es lo que usted, señor alcalde, y ustedes deben de tomar en consideración, deben de aprobar esa proposición y se debe de trabajar para mejorar y, sobre todo, para que esa situación no vaya en aumento porque se ha duplicado en lo que llevamos del año 2006, más o menos con los mismos trabajadores, con relación al 2005.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Socialista, don Félix Arias, tiene usted la palabra. Tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Sí, probablemente no los agote. Vamos a ver, los datos se pueden utilizar para buscar soluciones y para investigar y ver qué problemas hay y buscar la solución, o se pueden utilizar para autojustificarse. Yo lo que siento es que usted los ha utilizado para autojustificarse. Es decir, la información que nos ha dado es correcta, nadie se lo va a negar; simplemente lo que yo le digo es que, por ejemplo, los índices de incidencia, que el acumulado es 749, tiene máximos de 1.400 en muchos meses, concretamente en los meses más recientes, en los meses del año 2006. Por ejemplo, el índice de frecuencia, que el acumulado es de 51,98, alcanza máximos de 64. Curiosamente, fíjese usted también fundamentalmente en los meses del 2006. Si uno analiza las gráficas —las tengo aquí y se las puedo enseñar, o usted las tendrá también—, se ve cómo estos índices, junto con el de gravedad, a lo largo de la obra están aumentado constantemente, y cómo en el 2006 son bastante más altos. Y son índices, o sea, que no dependen de si ahora se está trabajando más o menos, más trabajadores o menos, porque los índices se dividen por el número de trabajadores y por el número de horas trabajadas, con lo cual son comparables.

Es decir, la situación está cada vez peor en la obra, y eso debería de preocupar. En lugar de darnos una cifra y decir que está por debajo de la media de la Comunidad o que está por debajo de... No, no, es que en la obra está aumentando progresivamente, y eso debería de preocupar, como digo —yo es que tengo una mente inquisidora, lo siento, soy investigador, entre otras cosas, más que político quizá, y así me va—, y debería de preocupar para buscar soluciones.

Le voy a dar otras cosas que deberían de preocupar de los datos, por ejemplo, y que ha mencionado la señora Sabanés, el tema del trabajo fuera de horario y el tema del trabajo en sábado y domingo. Mire usted, 30 accidentes en sábado y 12 en domingo, total 42, el 6% de los accidentes son en fin de semana. Le voy a decir otra que me preocupa más todavía porque esta indica que la

información está mal hecha, y se lo digo así de claro, esto en este tema está mal hecho.

Los accidentes por hora de jornada, los accidentes si se producen en la primera, segunda o en la octava hora de jornada. Bueno, pues no aparecen los accidentes..., todos los accidentes se hacen en jornada, o sea, no hay horas extras, no hay, simplemente pone que nueve accidentes son sin definir, sin definir, no dice que sean en horas extras, que es el 1,39% de los accidentes. Entonces, algo está mal, algo está mal en esos datos en concreto. Y en los otros, algo aparece que debería de incitar, digamos, a investigar las mejores soluciones para la seguridad de las obras. Entonces, si los índices están en aumento, si los accidentes en fin de semana son un número significativo... Bueno, otro dato que le puedo dar es, por ejemplo, si analiza las causas, pues por sobre esfuerzo son más del 25% los accidentes, por ponerle una cosa, algo que está muy vinculado también a trabajar jornadas largas, continuadas o hacer horas extras. Bueno, pues todos esos datos son los que deberían de estar investigándose y los que deberían de estar motivando algo, en lugar de..., o al menos usted no los debía haber dicho y nos los debía haber justificado: mire, en función de esto y esto se están tomando medidas, y no, ustedes vienen aquí y nos dicen simplemente: qué buenos somos que nuestros índices están por debajo de las medias de tal y tal sitio. Pues mire, eso me preocupa porque me da la impresión de que es que entonces no están realmente analizando los datos ni tomando medidas para mejorar la seguridad.

El Presidente: Muchas gracias, señor Arias. Para cierre de debate, tiene usted dos minutos, señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde, pues dos minutos.

Vamos a ver, señora Sabanés, usted ha solicitado lo que ha solicitado, y ha dicho: «que se reactive la comisión de control». Está activada, 32 reuniones, y la última en el mes de julio. Y luego ha dicho: «se hagan públicos los datos estadísticos». Eso es lo que yo he hecho. Y luego empieza la guerra de cifras, empieza la guerra de los datos. Pues mire, yo no sé si podemos entrar aquí en guerra de cifras, pero lo que hay es lo que hay, se lo he dicho: índice de incidencia, número de accidentes por mil trabajadores, un 48% por debajo de la media nacional; índice de incidencia de accidentes graves o leves con baja por cada 100.000 trabajadores, un 37,4 por debajo de la media nacional; índice de frecuencia, número de accidentes por millón de horas trabajadas, un 51,98, es decir, un 46,6 por debajo de la media nacional; e índice de gravedad-jornada no trabajada por baja por cada mil horas trabajadas, un 55,5 por debajo de la media nacional. Pero miren, una vida humana no es una cifra, no es un dato; reducir la

sinistralidad laboral es una tarea en la que debe de estar no solamente el Ayuntamiento, el Equipo de Gobierno, Madrid Calle 30, tienen que estar los grupos políticos, los sindicatos, las empresas de la construcción, los medios de comunicación, todos debemos colaborar y huir del uso oportunista de los datos. Lo que hay que procurar es establecer — como entendemos ha hecho el Ayuntamiento— un sistema solvente de protección a los trabajadores, por el que, por cierto, no han preguntado; han preguntado por los datos, pero no han preguntado por el sistema de seguridad que tiene el Ayuntamiento de Madrid, y yo brevemente sí que se lo he expuesto.

La siniestralidad laboral es un asunto en el que cualquier dato es malo. Sucede igual, por ejemplo, con la violencia de género o los accidentes de tráfico; en cuanto una mujer sea víctima de la violencia de género, el dato es malo. Si en vez de 4.000 personas al año, fallecen en accidente de tráfico 3.000, el dato sigue siendo malo. Por eso, en este tema, el Ayuntamiento no se vanagloria de los datos que se han expuesto al contestar la proposición, sino que manifiesta una vez más su intención de continuar los esfuerzos para mejorar todavía más, si puede, la situación de seguridad en las obras; esa es nuestra preocupación y le puedo decir que a eso dedicamos muchísimos esfuerzos. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señora Martínez. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición de Izquierda Unida. El grupo proponente lógicamente a favor.

(Asentimiento de la señora Sabanés Nadal).

¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular? Grupo Popular en contra, entiendo.

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada.

Bien, de acuerdo con los señores portavoces, y en razón de una ausencia justificada, vamos a aplazar los puntos 58 y 59 y pasaremos, señor secretario, directamente a la comparecencia. Así es que le ruego que dé lectura a la misma.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 22 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [2]).

60.- Solicitud de comparecencia de la Concejala de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que explique en qué

condiciones se ha realizado el inicio del Curso Escolar en la ciudad de Madrid.

El Presidente: El solicitante de la comparecencia, don Rafael Merino, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Don Rafael.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Con la venia, señor alcalde. Esta no es la primera vez que pido esta comparecencia, la he pedido otra vez en la comisión informativa, no me contestó la señora concejala de Gobierno de Empleo, mandó a la directora de Educación y no me dio ninguna razón convincente de la situación de Madrid.

Todos los indicadores que estudian la educación, tanto a nivel español como a nivel europeo, ponen de manifiesto que todas las alarmas que indican que se está escolarizando mal y que la educación en la ciudad de Madrid es mala están encendidas, todas, absolutamente todas. Esto es preocupante y según el artículo 25, apartado m) de la Ley de Bases de Régimen Local, corresponde a las administraciones locales hacer un seguimiento de las condiciones en que se escolariza a la población escolar en un territorio, en este caso, en un ayuntamiento.

Del estudio que yo puedo hacer, deduzco una serie de defectos que a ver si me los pone de manifiesto la señora concejala, pero al margen de esto, ocurre que los padres existen, los sindicatos existen, las asociaciones pedagógicas existen, y todas coinciden en que la escolarización en Madrid se está haciendo sin cumplir la ley, sin cumplir el decreto del Ministerio de Educación que firmó doña Pilar del Castillo, el 1.537 del 2003, donde se fijan las condiciones que tiene que tener un centro educativo para poder funcionar. Tampoco se cumplen el Decreto de Escolarización de la Comunidad de Madrid y la orden que lo desarrolla. De tal forma que hemos tratado, este concejal ha tratado, de junta a junta, saber en qué condiciones se estaba escolarizando en los distritos, y los técnicos de educación nos han contestado todos por igual: «si se entera, díganoslo, que nosotros no lo sabemos.»

Hemos llegado a la conclusión de que no hay datos sobre la escolarización, pero hoy no voy a entrar en el problema de los datos; no voy a entrar, porque ya ha entrado muchas veces la prensa, por ejemplo, aquí Soledad López dice: «me quedé sin escuela infantil», dice sin guardería, pero en fin, y dice el mismo periódico: «faltan 10.000 plazas según las recomendaciones de la Unión Europea», en escuelas infantiles; según mis datos, faltan más de 15.000, según los datos de la coordinadora de Escuelas Infantiles llegan a 20.000, según los datos de los sindicatos pues están también en torno a los 20.000. El consejero dice: «no, esto no puede ser porque yo no me los encuentro en las calles». Pues si el señor consejero se paseara a las once de la mañana por los parques de la ciudad de Madrid, vería un montón de abuelas cuidando a los nietos que no tienen escuela infantil. Hoy están haciendo esa labor muchas familias, porque las instituciones en la Comunidad de Madrid no están

proporcionando los medios para estar escolarizados.

Esto es un problema serio porque la escolarización infantil es importante a la hora de medir el rendimiento escolar. Pero no voy a seguir tampoco por este camino, todo conocimiento pedagógico indica que no puede haber alumnos en los centros a la vez que albañiles. Yo he visitado muchos colegios de Madrid, muchos, y en la segunda intervención diré unos cuantos, y en todos los que he visitado hay albañiles y alumnos, pero además, los decretos dicen que tiene que haber espacios comunes, que las aulas tienen que tener unos determinados metros. ¿Y qué está ocurriendo? Pues que muchas veces, por el crecimiento de los centros, desaparecen los espacios comunes, de aulas de música, de aulas de informática, de todo lo que son espacios comunes, como debe ser. Otros no tienen ni siquiera comedor, otros no tienen ni patio, en las escuelas infantiles, algunas no tienen sitio donde jugar los niños y juegan en la calle. Estamos en una situación límite, pero es que además de todo lo que acabo de indicar, resulta que la escolarización no se hace respetando las leyes. Porque mientras que se está concentrando un elevado número de determinados alumnos en los centros públicos, se tiene por encima de la ratio legal en los colegios concertados y, cosa curiosa, la mayoría de los emigrantes piden que sus hijos se escolaricen en centros concertados y sin embargo son la minoría. ¿Por qué? Porque como los dueños de los centros concertados no cumplen el decreto de escolarización, no admiten alumnos en estas condiciones y se tienen que ir a los públicos.

El Presidente: Señor Merino, perdóneme. Ha consumido los cinco minutos, pero como es habitual en las comparecencias, si quiere usted seguir hablando con cargo a su segunda intervención, puede hacerlo con brevedad.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Señor alcalde, como creo que he dado argumentos suficientes para justificar, prefiero en la segunda intervención.

El Presidente: Muchísimas gracias entonces. La compareciente, doña Ana Botella, tiene la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. La escolarización en la ciudad de Madrid se ha hecho con absoluta normalidad y todo el alumnado se ha incorporado a sus respectivos centros en condiciones idóneas para realizar sus tareas escolares.

No obstante voy a intentar desgranar la actividad del Ayuntamiento de Madrid en este asunto y mostrarles el compromiso que este Gobierno municipal tiene con los madrileños.

El curso escolar se ha iniciado con normalidad en los 350 centros educativos públicos del municipio de Madrid. Nuestra ciudad cuenta con

238 centros de educación infantil y primaria, 92 institutos de enseñanza secundaria y 20 centros de formación profesional y escuelas de arte. En términos generales, no ha habido incidencias que se puedan considerar significativas.

Sobre el proceso de escolarización del curso 2006/2007.

Por lo que respecta a la educación infantil, a los niños de tres años, las solicitudes han sido 23.097 y las vacantes ofertadas 22.955, 10.652 para los públicos y 13.760 en los concertados, a los que hay que añadir 847 plazas reservadas para alumnos con necesidades educativas especiales. El 91,3% de las solicitudes en centros públicos han sido admitidas para el centro elegido en primer lugar, mientras este porcentaje se reduce el 78,1% en los centros concertados.

Por lo que respecta al acceso a la educación primaria, en 1º de educación primaria las solicitudes de nuevo ingreso han sido 641 para colegios públicos y 2.429 en centros concertados, de los que el 71,4% y el 68% respectivamente han sido admitidas en el centro seleccionado en primer lugar por parte de la familia. En los centros de educación infantil y primaria, tanto públicos como concertados, se han registrado 34.761 solicitudes de tres a once años para 44.322 vacantes. Han sido admitidos en periodo ordinario en centros solicitados en primer lugar 25.485 alumnos, el 73% de las solicitudes.

Sobre las condiciones de los centros educativos. En la ciudad de Madrid, en todos los centros educativos, por su antigüedad, se realizan y se están realizando obras de manera ininterrumpida. Hay tres tipos de obras, como usted sabe: las obras de conservación y mantenimiento, las obras de reforma y las obras de ampliación o rehabilitación integral. Como usted sabe bien, el Ayuntamiento de Madrid, incluso fuera de sus competencias, está contribuyendo de manera importante al arreglo de los centros públicos. No le voy a pasar a hacer una relación de los que se han arreglado porque creo que nos llevaría mucho rato y la tiene a su disposición en la Concejalía.

Por lo que respecta a la vigilancia de la escolaridad obligatoria, el Ayuntamiento de Madrid pone en marcha varios programas complementarios y de apoyo a la enseñanza y a los centros educativos; entre ellos está el programa de prevención y control del absentismo escolar, al que el Ayuntamiento de Madrid destina importantes recursos. El programa surge de la colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad en el año 2001. Desde entonces se ha convertido en un instrumento esencial para los centros educativos. Su objetivo principal es reducir el nivel de absentismo a partir de la detección y seguimiento de estos casos. No se trata solo de actuar cuando las ausencias injustificadas se prolongan en el tiempo, sino que el programa dispone de herramientas de prevención. El aumento de los recursos ha permitido desarrollar no solo un control más activo del alumnado, sino que ha logrado intensificar la presencia del programa en la

calle y en los propios centros educativos. Los 34 educadores de absentismo del curso 2003/2004 han aumentado hasta los 46 durante el curso 2006/2007 y a esto se añade los 127 agentes tutores que, como saben, son una referencia fundamental para los centros educativos y sus zonas de influencia.

Sobre las becas de comedor. Madrid es el único ayuntamiento de la Comunidad que contribuye a la dotación presupuestaria de ayudas de comedor escolar, el único en toda la Comunidad de Madrid. Le quiero decir que todos los municipios gobernados por el Partido Socialista no contribuyen al mantenimiento de las becas de comedor. Durante el año 2006/2007 el Ayuntamiento de Madrid va a destinar más de tres millones de euros a becas de comedor. No le voy a contar cómo es este acuerdo porque usted lo conoce, participa en la comisión de adjudicación de becas; lo que sí le digo es que la aportación del Ayuntamiento de Madrid se ha multiplicado por dos como consecuencia de un crecimiento anual de 375.000 euros. Durante este curso se han presentado 57.933, que se gestionan desde la concejalía, se han presentado 11.150 más de las que se registraron el curso pasado, y una vez finalizado el periodo de reclamaciones, estimamos que más de 40.000 alumnos recibirán becas de comedor.

Sobre las escuelas infantiles. El número de niños de cero, uno y dos años en la ciudad de Madrid es de 92.165. Madrid cuenta en este momento con 75 escuelas infantiles públicas, municipales y de la Comunidad, con 5.691 plazas y 78 escuelas infantiles privadas que disponen de 3.954 plazas. En total, el municipio de Madrid dispone de 9.645 plazas públicas que se complementarán en breve con 2.893 nuevas plazas públicas en centros en construcción proyectados por el Ayuntamiento y la Comunidad y que permitirá en el próximo curso contar aproximadamente con 12.538. A estas plazas se deben sumar las ayudas individuales que proporciona la Comunidad de Madrid para financiar plazas de cero a tres años en las escuelas infantiles privadas y que ascendieron en el curso 2005/2006 a 8.745 becas, cifra que se incrementará este curso dado que se han presentado 15.436 solicitudes. No obstante, estas cifras todavía no son definitivas dado que la convocatoria de ayudas se encuentra en periodo de reclamación. Todo ello puede suponer para el año 2006/2007 un total de 18.390 plazas públicas o financiadas con fondos públicos y por lo tanto el 20% de la cobertura para los niños de esa edad; con las plazas proyectadas, el próximo año la cobertura alcanzará a más del 23%.

En relación —y además este tema ha salido aquí hace un rato— con las inversiones en escuelas infantiles, en 22 años, desde que se creó la primera escuela infantil que se fundó por el Ayuntamiento de Madrid —que fue *El Sol* en 1984— se han construido 15 escuelas infantiles y en estos cuatro años —desde hace tres hasta el año que viene— se van a poner en marcha 21 nuevas escuelas municipales, más escuelas que en los 22 años anteriores, o sea 15 desde el año 84 y 21 nuevas

escuelas municipales más, lo que quiere decir que son más escuelas que en los 22 años anteriores.

Asimismo el Ayuntamiento ha puesto en marcha una fórmula pionera —que ya sé que no es del gusto nunca del Grupo Socialista porque se ayuda a la iniciativa privada— de subvenciones para poner en marcha rápidamente nuevas plazas en escuelas infantiles. De esta forma, en el curso 2006/2007, 33 escuelas privadas distribuidas por toda la ciudad, ofrecerán aproximadamente 800 plazas que entran en la red pública y creemos que al final de la legislatura serán un total de 48 escuelas infantiles privadas las que se habrán acogido a esta fórmula, que ofrecerán unas mil nuevas plazas de cero a tres años financiadas con fondos públicos. Nunca se había hecho un esfuerzo inversor como lo ha hecho este Equipo municipal en escuelas infantiles. En total, con este plan, se está realizando una inversión, entre obras y ayudas a la iniciativa privada, de más de 42 millones de euros para la construcción de nuevos centros de educación infantil de primera etapa.

En cuanto a los requerimientos para una escuela infantil de primera etapa, son muy exigentes y los ayuntamientos y la administración educativa somos los primeros en cumplir estas estrictas exigencias. El considerar desde los cero años un proyecto educativo la escuela infantil, hace que las escuelas públicas tengan unos índices de exigencia muy elevados. Utilizamos parcelas de 2.500 metros cuadrados de promedio con una superficie construida en una sola planta de mil metros cuadrados y dos millones de euros de coste por término medio. Estas características a veces no es fácil encontrarlas, como usted puede comprender, en los distritos centrales de Madrid; en estos casos se utiliza la rehabilitación integral de edificios para albergar escuelas infantiles, por ejemplo la segunda escuela municipal en el distrito de Arganzuela o la que se está realizando en Mejía Lequerica.

Respecto a la actividad deportiva, el Ayuntamiento de Madrid también ha puesto en marcha programas deportivos, con el objeto de apoyar las aptitudes físico-deportivas de los escolares y el trabajo en equipo. Se trata, entre otros programas, de las 154 escuelas de promoción deportiva implantadas en más de 100 colegios. A ellas se suman los distintos trofeos y juegos que promueve la Dirección General de Deportes, en colaboración con la Dirección General de Educación y Juventud, entre los que cabe destacar la creación de Escolimpia, juegos municipales escolares, a los que han sido invitados todos los colegios de Madrid.

Como ve, señor Merino, el Ayuntamiento de Madrid tiene una gran preocupación —como no podía ser de otra manera— por el desarrollo de la educación en nuestra ciudad. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Le corresponde ahora al Grupo de Izquierda Unida hacer uso de la palabra. Su portavoz, doña Inés Sabanés tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias, señor alcalde. Fundamentalmente, de la intervención que usted ha facilitado, en la que ha facilitado una serie de datos que nosotros analizaremos y que en todo caso seguramente pediremos, y fundamentalmente cuando haya terminado la fase ya definitiva de todos los datos que hoy ha ofrecido, porque como ha planteado, falta la solución definitiva en ayudas, prestaciones y algunas cuestiones que usted planteaba, a nosotros nos interesaría, si dispone ahora de los datos, o que en todo caso nos los facilite en el momento que sea posible.

En primer lugar, nos gustaría saber, con independencia de la proyección de crecimiento en plazas de las escuelas infantiles y todo lo que va a ser la cobertura que usted ha planteado en el curso 2006/2007, si que nos gustaría saber comparativamente la demanda que en todo caso ha quedado insatisfecha, que no se ha podido dar cobertura a esa demanda, y fundamentalmente con una previsión en crecimiento, que si en algunos casos está poniéndose de manifiesto es el crecimiento demográfico por la nueva población en edades tempranas y, por tanto, la proyección en necesidades de plaza que se va a vivir en este curso o en el siguiente, y la adecuación de la planificación que usted ha planteado.

Lo mismo —aunque sí que tengo los datos, por lo menos los datos iniciales— de la no cobertura en becas de comedor, en el proyecto compartido en este caso en la financiación con la Comunidad Autónoma, pero sí que ha habido una cierta modificación en los baremos, en las becas de comedor, que pueden haber afectado en personas, familias, que en el curso anterior tenían una subvención determinada para becas de comedor, y en este caso ha decrecido por la modificación de los baremos, y me gustaría que hiciera una valoración o que nos facilitara también los datos en este contexto.

Y luego quería, sobre todo con el tema, aunque ha planteado el incremento de agentes tutores y los programas de absentismo, también que lo contraste con la situación y la demanda de los centros en relación a los datos que manejan, a fecha de hoy, con el incremento del absentismo en zonas determinadas, en barrios determinados de la ciudad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Ahora es el turno otra vez del Grupo Socialista. Señor Merino tiene usted la palabra.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Señora Botella, usted tiene la costumbre siempre de hablar de cosas... Yo es que creo en la autonomía municipal porque la Constitución la reconoce. Y yo no estoy más autorizado y no tengo más representatividad que para hablar del Ayuntamiento de Madrid. Pero si usted quiere, un día hacemos otra cosa; en lugar de hablar de la problemática del Ayuntamiento de Madrid, hablamos de lo que invierte cada

ayuntamiento por alumno. Y si estudiamos lo que invierte cada ayuntamiento de la Comunidad por alumno, Madrid invierte la mitad que el Ayuntamiento de Getafe, menos de la mitad que el de Rivas, y casi el 60% de lo que invierte por alumno el de Fuenlabrada.

Aun con todo, no sería correcto comparar Madrid con Fuenlabrada, Rivas o Getafe; sería correcto compararlo con París, Roma o Berlín. Pero esto no es lo que aquí discutimos. Porque nosotros tenemos que resolver la escolarización en la ciudad de Madrid, donde el estudio que hay sobre la calidad de la enseñanza para España, y en especial para la Comunidad de Madrid, y en especial para la ciudad de Madrid, nos dice que el 34% de los alumnos abandonan, es decir, no acaban los estudios obligatorios. Y esto tiene una consecuencia social importante.

Si este análisis lo hacemos en los barrios periféricos, llega al 40%. Y si lo hacemos en determinados centros de Vallecas, sobre todo en la zona de Entrevías, algunas zonas de Usera y en algunas zonas de Villaverde, llega al 56% el abandono. Eso es lo que define un sistema escolar; los alumnos que titulan y superan. Y ustedes harán mucho, no lo discuto, pero no harán lo suficiente cuando los datos sobre escolarización son estos.

Mire usted, no se trata de las plazas escolarizadas, se trata de la calidad de esas plazas. Por ejemplo, no han podido pintar ningún centro de Madrid, ¿sabe usted? Lo sabe muy bien, porque usted es la presidenta de la Agencia para el Empleo, y los centros de Madrid se iban a pintar con uno de los programas que todavía no está puesto en marcha. Es decir, no se ha podido renovar la pintura de los centros de Madrid porque usted no ha sido capaz de poner en marcha esa iniciativa que tenía que hacerse desde la Agencia de Empleo, como se ha hecho otras veces.

Pero es más, usted dice que mucha normalidad. ¿Se lo pregunto a los padres del centro de Sagunto, que lo tienen que demoler? O sea, ahora tienen que demoler, a principio de curso se enteran los padres del colegio Sagunto de Villaverde que lo tienen que demoler. ¿Usted cree que es normalidad que se haya decidido al inicio del curso que en el colegio Azorín haya que desalojar cuatro clases, cuatro aulas, porque no están en condiciones de habitabilidad? ¿Usted quiere creer que lo que está ocurriendo en el Juan de la Cierva a principio de curso es normalidad? ¿Usted cree que lo que ha ocurrido en el colegio Perú es normalidad? ¿Usted cree que se han comprometido a arreglar el Concepción Arenal y los están llevando a Latina, que a algunos alumnos de Villaverde los están llevando a Vallecas?

Le estoy poniendo distritos de la periferia, pero le puedo poner el Distrito de Salamanca, ¿es de recibo que ustedes digan que se han acabado las obras en el Amador de los Ríos y no lo están? ¿Es de recibo que en todo el Distrito de Salamanca haya una escuela infantil pública solo? ¿Es de recibo que los alumnos de la Guindalera tengan que ir a hacer la gimnasia a un parque al lado, donde no

existen condiciones en el gimnasio? Si aquí lo que hablamos no es de cantidad; es cantidad más calidad. ¿Es de recibo que en este momento haya un montón de centros que no tienen aula de informática? ¿Qué hayan desaparecido las aulas de música? ¿Es de recibo que haya aulas con 30 alumnos por clase y en el colegio de al lado haya 15? ¿Es de recibo que en este momento haya aulas que no tienen el mínimo de un metro y medio cuadrado por alumno? Es que estas cosas son las que hacen que fracasen nuestros alumnos escolarmente.

Y mire usted, sobre las becas de comedor, es verdad, hay 20.000 que no han conseguido beca de comedor; es verdad que han aumentado, ¡pues claro! Porque ha aumentado la demanda y porque ha aumentado la población, pero también han aumentado el número de denegadas. Y cuando uno hace un análisis del fracaso escolar en la ciudad de Madrid, qué curioso, está siempre en los mismos barrios, en los mismos distritos y con las mismas familias. Porque no tienen la compensación de las instituciones, porque Madrid, como comunidad y como ciudad, dedica el dos y medio de su producto interior bruto a educación, mientras que el resto de España dedica el cuatro y medio, y el resto de Europa el seis y pico.

Si comparamos lo que se dedica a educación en la ciudad de París con la ciudad de Madrid, nos triplican; si lo comparamos con la de Roma nos duplican; y ya no digo con Berlín. Y esas son las consecuencias de que ustedes no hagan un seguimiento real de cómo se escolariza la ciudad de Madrid. Lo reducen todo a cifras, pero las cifras tienen contenidos, y estamos hablando de niños; estamos hablando de integración y estamos hablando —que a usted se le llena la boca— de la elección del centro. Pues mire usted, ningún inmigrante puede elegir el centro, porque los directores del centro no les dejan entrar y se les obliga a educar en centros que los padres no quieren. ¿Pero cómo ustedes defienden la libertad de elección de centros para unos sí y para otros no? O la libertad de centros es para todos o es para ninguno. Contando con que no respetan, por otro lado, nunca el derecho de los niños. Los niños tienen una declaración universal, hay un protocolo y a los niños, en este país, no se les están respetando sus derechos a no ser manipulados, sus derechos a su personalidad, sus derechos a la educación. Está comprobado, aunque no me haga caso y le esté dando órdenes el señor Cobo, no me haga caso...

(Risas).

Bueno, a ustedes les hace reír todo el mundo menos Gila. Porque como tienen costumbre de no escuchar, de llegar tarde a los sitios, de no obedecer a nada y de ser insensibles, no se reirían... Son muy listos, pero a mí no me produce alegría que en la ciudad de Madrid el 34% de los niños fracase escolarmente. Me produce tristeza.

Y a mí no me produce alegría que haya niños en escuelas infantiles que no tienen patio, y a mí no

me produce alegría que haya niños que no pueden acceder al siguiente ciclo.

Mire usted, si usted que visita los centros y ve lo que quiere, si coge el horario de un instituto se encuentra seis grupos de primero, cinco de segundo y cuando llegan a cuarto de ESO, de los seis, se han quedado dos y uno de bachillerato. ¿Dónde están esos alumnos? ¿Eso tiene gracia? ¿Tiene gracia eso, tiene gracia que se pierdan alumnos en edad escolar en los centros? ¿Tiene gracia que se estén colocando en este momento en la ciudad de Madrid más de cinco mil alumnos sin ninguna preparación profesional, porque ustedes no atienden a lo que deben, porque el Producto Interior Bruto que se dedica en esta ciudad a educación es menos de lo que se dedica en un país del tercer mundo? A ustedes les hace gracia eso porque no han sufrido nada de lo que tiene que sufrir un padre cuando ve que su hijo no se puede educar, y no sigo porque no me gusta ser gracioso, porque a mí no me hizo gracia más que Gila y a mí no me merece ningún respeto quien se ríe de una mala educación.

El Presidente: Muchas gracias, señor Merino. Para cierre de debate, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señora Sabanés, usted ha planteado... No está la señora Sabanés, o sea que...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Da igual, yo le escucho.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** ¿Le contesto, le contesto a usted?

El Presidente: Luego se lo traslada usted a la señora Sabanés.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Luego eso, se lo traslada usted a la señora Sabanés; pero no la vamos a regañar a la señora Sabanés, porque ya es mayorcita ella.

Bueno, ha planteado cuatro cuestiones distintas: la demanda insatisfecha, la demanda insatisfecha de los alumnos de cero a tres años y la previsión que hay demográfica para los próximos años.

Respecto a la demanda insatisfecha, le digo que desde luego este año, o sea el curso que viene, estaremos por encima de la ratio de la Unión

Europea. ¿Qué no sea suficiente demográficamente? Pues yo le vuelvo a decir, esto va unido a una serie de circunstancias que no son directamente controlables, pero desde luego lo que sí le puedo decir es que este año la ratio exigida por la Unión Europea la vamos a superar en dos puntos: la ratio que exige la Unión Europea es de un 20% y vamos a llegar a los 22 puntos.

Respecto al absentismo escolar, que yo creo que es un tema que sin duda nos importa a todos, pues se está haciendo un esfuerzo importante por luchar contra el absentismo escolar: se han aumentado los recursos, se ha aumentado los agentes tutores, se han aumentado los recursos que se destinan por parte del Ayuntamiento de Madrid y de la Comunidad de Madrid a luchar contra el absentismo escolar y, desde luego, le digo que hay que seguir en la misma línea y que, por supuesto, hay zonas de Madrid en donde el absentismo es mayor. Nosotros tenemos el estudio del absentismo basándose en los distintos distritos de Madrid y yo se los proporcionaré, igual que les proporcionaré los datos que he expuesto en esta comparecencia.

Respecto, señora Sabanés, a las becas de comedor, se ha aumentado la cantidad total que se dedicaba a las becas de comedor. El dinero total se ha aumentado y es verdad que hay unas de la mayor cantidad que han bajado a otro importe, porque era mayor la demanda; con lo cual, para atender al mayor número posible de becas de comedor se ha tomado esa medida. De todas maneras, el recurso que se dedica a las becas de comedor es una cantidad importante y, desde luego, seguiremos trabajando en la misma dirección.

En contestación al señor Merino, solo voy a hacer referencia a las cuestiones concretas que usted ha planteado sobre tres centros que le he podido tomar al hilo de su prolija intervención, y ha hecho alusión a tres o cuatro centros públicos que le voy a decir lo que yo tengo en mi información:

Usted ha hecho una referencia al colegio Sagunto en Villaverde. Usted plantea que se han desplazado los alumnos al CEIP Navas de Tolosa, y así es. Entonces vamos a ver, cuando aparecen problemas estructurales en el edificio, ¿cuál es su propuesta, señor Merino?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Pues nada, que se queden los niños allí.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Entonces, vamos a ver, ¿ustedes creen que en dos meses de vacaciones se puede hacer una reforma integral de un colegio? Pues esperamos que en la próxima legislatura a ver si lo hacen ustedes tan deprisa, pero desde luego este equipo municipal no ha encontrado la forma de hacer una reforma integral de un colegio en las vacaciones de verano,

ahora si ustedes creen que a los padres les gustará más que se queden los niños...

(Observaciones de la señora Estébanez Estébanez).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** No sea usted demagógica, señora Estébanez, por favor. No haga usted demagogia barata, que es una demagogia muy barata de verdad.

El segundo centro: el Azorín. Se están remodelando y mejorando los espacios exteriores y no afecta al desarrollo de las actividades escolares. Yo creo sinceramente que, si se hacen unas obras de adaptación de un aseo operario, yo creo, sinceramente que puede convivir con el desarrollo...

(Observaciones del señor Merino López-Brea).

Con un operario, señor Merino, un operario.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Pásese usted por ahí.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Mire, señor Merino, de verdad, las obras de mejora de los colegios se hacen pensando en lo mejor para los niños.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Para el empresario.

El Presidente: Señor Merino, de verdad, no sé cuántas veces se lo tengo que decir, pero se lo pido por favor. No tiene usted la palabra. Continúe, señora Botella.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Respecto al centro Concepción Arenal —que me parece que ha hecho usted también referencia al centro Concepción Arenal—, efectivamente se está haciendo una rehabilitación integral del centro y se han trasladado al Miguel Hernández del distrito de La Latina. Sinceramente, no se nos ocurre otra manera mejor que, cuando se hace obra en un colegio, trasladar a los niños a otro centro. ¿Tienen ustedes alguna solución mejor?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Rafael Merino López-Brea:** Sí.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** ¿Sí? Pues cuéntenosla y nosotros estaremos

encantados de adoptarla. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Hemos finalizado la comparecencia y, de acuerdo con lo que me han indicado antes los señores portavoces, retornamos, señor secretario, al punto 58, que es donde nos habíamos quedado. Adelante, por favor.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

58.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se acometa un estudio de las condiciones actuales del tráfico en la antigua carretera de Andalucía, y la configuración de la misma como paso previo a la redacción de un proyecto que tenga como consecuencia una nueva ordenación de la Avenida de Córdoba que sea más respetuosa con el peatón.

El Presidente: Para defensa de la proposición, don Julio Misiego, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, señor alcalde. Con la venia.

Señor Calvo, usted sabe perfectamente el acontecimiento trágico que se produjo en el mes de agosto, un accidente de tráfico de una violencia extrema que produjo la muerte a dos ciudadanas cuando cruzaban la avenida de Andalucía. Ese motivo y los múltiples episodios anteriores de accidentes que hay en esa vía urbana nos han conducido a traer esta proposición a este Pleno.

Como sabe usted, señor Calvo, la Avenida de Andalucía, anteriormente carretera del mismo nombre, sufrió en tiempo no muy lejano una remodelación que supuso con la participación vecinal una mejora notable, pero...

(Pausa del señor Misiego Gascón).

El Presidente: Continúe.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** ... insuficiente, notable pero insuficiente, y hay que decir que el hecho de pasar a ser una carretera nacional que constituía uno de los principales ejes de penetración a la ciudad, supuso una conversión a vía urbana. Y con esta afirmación no queríamos buscar ninguna semejanza con la actual conversión de la M-30, pero sí que es cierto que, al igual que aquella, su carácter urbano no lo es plenamente.

Se hizo una conversión que, insistimos, aunque importante, no llegó a colmar plenamente las aspiraciones de los vecinos; aspiraciones que actualmente se encuentran sin resolver, con tramos sin tocar y sin acabar de configurarla como una verdadera vía urbana. Se pretendía que el cambio de morfología de la carretera juntamente con la construcción de los nuevos enlaces con las vías de

circulación de la M-30 y M-40, cambiara sustancialmente la vida de los vecinos, de sus márgenes, y así ocurrió al principio, señor alcalde. Esta situación se ha ido modificando progresivamente e imparablemente por dos factores que la han empeorado de forma considerable, hasta llegar a la actual situación que, sin reserva alguna, yo me atrevería a decir y calificar de insostenible.

El empeoramiento de las condiciones en que se desarrolla el tráfico en la M-30, ha hecho que el conductor la haya dejado de considerar como una parte de su trayecto ideal y le ha obligado a buscar otra vía de alternativa que no ha sido otra que la avenida de Andalucía. El incremento de la densidad media diaria de este acceso durante los últimos años ha crecido de forma exponencial y así lo ponen de manifiesto los datos del propio Ayuntamiento. Actualmente los datos municipales que tenemos son que 80.000, cerca de 80.000 —no son 80.000— vehículos que diariamente discurren por dicha Avenida de Andalucía.

Decirles también que la velocidad media siempre supera los límites que establece la Ordenanza de Circulación Madrileña y la Ley de Seguridad Vial, que establece que para vías urbanas no puede..., el límite está en 50 por hora. Siempre las velocidades medias son muy superiores a ese límite que hay establecido.

Buena parte de los vehículos que provienen de la Nacional IV acceden al centro, ante la imposibilidad de encontrar un tráfico fluido y ante el atasco permanente, por la carretera de circunvalación o variante de la conexión de M-40 y M-30; deciden ante ese atasco permanente y ese tráfico poco fluido, deciden elegir la ruta de entrada a Madrid por la avenida de Andalucía, con el consiguiente incremento del tráfico diario que hay al respecto.

Por otra parte, este aumento de tránsito no es producido exclusivamente por el efecto anteriormente comentado, que sí lo es: los márgenes de la calle anteriormente ocupados en gran parte por zonas industriales de escasa actividad y espacios vacíos, han pasado a consolidarse ya como zonas residenciales, múltiples zonas residenciales todavía con ámbitos por desarrollar en el futuro que van a generar una gran ocupación de ámbito residencial, pero también de manera importante como espacios comerciales. Hay que decir que esta situación, en alguna medida, esta circunstancia determina más claramente que incluso el aspecto residencial —que es importante y el comercial también— yo creo que ese no es el mayor problema —que lo es—, porque hay más peatones, hay más ciudadanos que utilizan esa vía, y es la utilización de esos espacios, es intensamente producido, sino que el tráfico rodado no es respetuoso con la intensidad de las personas que transitan por esa vía y la velocidades no se respetan y están generando muchísimos problemas en ese ámbito.

Decirle también que con ser importante el efecto de la densidad que se ocasiona por las viviendas y comercio de los bordes, la secuela más

nociva, sin duda, es la producida por el exceso de velocidad con que discurren los vehículos por esa vía alternativa a la entrada de la ciudad.

El Presidente: Ha consumido su tiempo, señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Yo quisiera argumentar más las cosas pero si usted me lo impide, yo creo que de lo que se trata es de que me aprueben ustedes esta proposición que traemos. Uno trata de esforzarse, señor alcalde,...

El Presidente: Yo creo que el señor Calvo tiene suficientes elementos de juicio.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Ya lo sé y además se lo he insinuado antes de entrar. Digo: «Ten cuidado; como no me apruebes esta proposición, vamos a tenerla», pero bueno. De cualquier manera, termino ya, señor alcalde.

Decir que es necesario, ante la situación que hay, que ustedes hagan un estudio profundo, que lleven adelante un proyecto necesario para conformar esta vía urbana como verdaderamente una vía urbana y no como está configurada ahora mismo, que da prioridad al vehículo privado, a la entrada de vehículos en Madrid y no se configura nada para posibilitar la mayor accesibilidad peatonal y para contemplar las modificaciones que se están produciendo. Usted sabe que el metro, señor alcalde, se va a poner en marcha dentro de nada, con lo cual va a llevar a efecto el que haya más movimientos peatonales y de tránsito en ese ámbito concreto, con lo cual se han cambiado tan sustancialmente las condiciones de esa vía urbana, que no está configurada como tal, que es necesario un estudio profundo y una intervención para acabar de remodelarla y que sea verdaderamente una vía urbana. Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted. Señor Calvo, cinco minutos, por favor.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor alcalde, anuncio ya que bajo amenaza vamos a votar a favor la proposición del Grupo de Izquierda Unida.

Señor Misiego, efectivamente, la avenida de Andalucía constituye un eje de distribución del tráfico de salida de la ciudad de Madrid, de entrada, y cuenta en su trazado con dos glorietas que son la glorieta de Málaga y la glorieta de conexión con la M-40. Por esta vía circulan diariamente un gran número de vehículos, ha dado usted un dato que yo no puedo ni..., supongo que será nuestro, con lo cual si es nuestro está bien dado.

(Risas).

La utilizan para conectar con la M-40, con la autovía A-4 y como correctamente ha señalado usted, las señales además establecen que el límite

máximo de velocidad es el de 50 kilómetros por hora, como máximo.

En cualquier caso, quisiera destacar que en la actualidad la intersección de la avenida de Andalucía con la avenida de Córdoba y la M-30 se realiza a través de la glorieta de Málaga, una calzada circular con cuatro carriles y regulada mediante semáforos, que permite la confluencia de todos los movimientos tanto del tráfico como de los peatones, lo cual efectivamente tiene una extraordinaria importancia dado que en este lugar la afluencia de vehículos y peatones se ve intensificada por estar ubicado justo allí el hospital Doce de Octubre, ¿no?; porque la zona en la que usted habla que se van a producir mayores movimientos peatonales es justo al final de la vía, ya cerca de lo que podríamos llamar ya las..., donde está Isolux, donde están algunas de las zonas ya del Salobral.

No obstante, con el fin de proteger todos los movimientos peatonales, la glorieta de Málaga cuenta en todas las calles que confluyen con pasos de peatones protegidos mediante semáforos. De esta forma, la configuración de la glorieta permite los movimientos de peatones y vehículos garantizando su seguridad, al desvincular mediante cada ciclo de los semáforos la simultaneidad de los cruces entre ambos movimientos.

Por otro lado, en la glorieta de conexión de la autovía M-40, solo está permitido el movimiento de peatones transversal a la avenida de Andalucía, en el lado exterior de la M-40. Esta glorieta mantiene la configuración original, que efectivamente servía exclusivamente como conexión de la M-40, y en la actualidad, la instalación de un centro comercial ha llevado aparejado el tránsito de peatones, por lo que se ha instalado la correspondiente señalización vertical. En cualquier caso, tanto en la glorieta de Málaga, como en la glorieta de conexión de la M-40, la visibilidad de los semáforos y de la señalización vertical es la adecuada.

Tampoco quisiera pasar por alto la labor que el Cuerpo de la Policía Municipal ha venido desarrollando en la avenida de Andalucía con el fin, precisamente, de contribuir al respeto de las normas de circulación; porque aunque no niego que la situación, efectivamente, no es la ideal para el peatón, no quiera eso decir que hayamos estado ausentes precisamente de esa preocupación.

Le voy a dar algunos datos: de entre el 1 de enero hasta el 21 de septiembre, se han instalado radares móviles en esa vía en 156 ocasiones, ha permitido controlar a más de 170.000 vehículos y se han realizado más de 7.000 fotogramas.

También, en el marco de la campaña de planificación de estudios básicos de tráfico en la zona, se recoge la realización de aforos de velocidad en la avenida de Córdoba, junto a la glorieta de Málaga y en la glorieta de conexión con la M-40, y la instalación de sistemas encaminados a la concienciación de los vehículos mediante señales de radar que muestren su velocidad.

Por último, señalar que está previsto mejorar la accesibilidad al centro comercial situado..., que he citado antes, a través de la glorieta de conexión de la M-40, y para ello ubicaremos pasos de peatones y semáforos con pulsador para que estos movimientos se puedan realizar con la mayor seguridad. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. A continuación, señor Misiego, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Calvo, usted sabe que las configuraciones de las glorietas que están establecidas en la avenida de Andalucía están en un sentido de paso longitudinal, no circular. Quiere decirse que eso posibilita la prioridad absoluta para el vehículo privado, para el transporte privado, es decir, con un impedimento grande de facilitar los movimientos y la accesibilidad de los peatones. Quiere decirse que el estudio que nosotros requerimos es para configurar glorietas en el sentido circular, que evidentemente no impide la circulación, la mejora sustancialmente, pero sí que temple de forma sustancial y modera el tráfico de entrada a la ciudad. Eso es lo que solicitamos, porque ahora mismo la prioridad de tráfico está configurada en el sentido longitudinal y tiene prioridad absoluta el vehículo.

Usted lleva razón cuando dice que en la glorieta que hay sobre la M-40 no hay ni pasos de peatones ni situación semafórica para posibilitar el aislamiento que los peatones tienen a la hora de cruzar ese paso para acceder a los centros comerciales, a los centros culturales o cualquier tipo de actividad. Bueno, pues eso sería lo primero que habría que hacer. Bueno, usted me ha dado esa información, es lo prioritario, efectivamente es lo prioritario, pero en todo caso la vía requiere de una intervención bastante importante, profunda, que permita no solamente acabar todo el trazado, como digo urbana, hasta el límite prácticamente de la avenida de Andalucía, sino que además hay que intervenirla para pacificar, moderar y templar el tráfico y facilitar una mejor accesibilidad a los peatones. Si hacemos esto, estaremos haciendo lo que el alcalde ha dicho: «Madrid —yo estoy de acuerdo con él—, será de los peatones». Estaremos contribuyendo a eso, y luego ha dicho: «Cultura de tolerancia cero a la violencia vial». En eso también estamos: cultura de tolerancia cero a la violencia vial, y en ese sentido, pues empecemos a trabajar en esa dirección; estaremos contribuyendo a hacer realidad las declaraciones que el alcalde ha hecho en el último Congreso —hoy se ha clausurado— de Movilidad en la ciudad de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, don Manuel García-Hierro, tiene usted la palabra por tres minutos también. Don Manuel.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo**: Sí, gracias, señor alcalde. Para fijar un poco la posición de voto de nuestro grupo en torno a esto.

Lo vamos a hacer favorablemente no porque se nos coaccione desde Izquierda Unida, porque el señor Misiego sabe que en Villaverde no nos dejamos coaccionar por nadie, ¿verdad? Lo vamos a hacer por convencimiento. Pero también con un cierto grado de tristeza, y quiero explicarles por qué.

Miren, en los últimos ocho años, el Grupo Municipal Socialista ha venido haciendo proposiciones en el seno de la junta municipal en relación con esa vía, antes carretera nacional, hoy avenida de Córdoba, y con una cierta tristeza porque ustedes las han desatendido todas. Cuando se proyectó, cuando se ejecutó, ya dijimos que el acceso al centro comercial era insuficiente, que era una ratonera. Hoy he escuchado al concejal responsable que van a estudiar la mejora de los accesos. Bienvenidos a la reflexión aunque sea tarde, señor Calvo.

Desgraciadamente, en este país nos encontramos con una situación donde nos acordamos de santa Bárbara con demasiada frecuencia de que truena. Dicho de otro modo, se ha tenido que producir un accidente de la gravedad que supuso el atropello de esas dos ancianas como para que nos pongamos de acuerdo. Me hubiera gustado que en el seno de la junta municipal, ustedes hubieran tenido en cuenta nuestras proposiciones. Hoy, probablemente, no estaríamos hablando de eso en la vía concreta, actualmente llamada avenida de Córdoba.

Hay que hacer varias cosas. Desde luego estamos de acuerdo con un estudio de carácter integral para la misma, absolutamente de acuerdo. Pero, señor Calvo, si el señor Bravo, al que invito por cierto mañana a darse una vuelta conmigo en los colegios de San Cristóbal de los Ángeles para que veamos si él o yo, quién de los dos lleva razón, no basta negar, las palabras son palabras, hay que contrastar; está usted invitado mañana a la hora que quiera, vamos a San Cristóbal de los Ángeles... Perdone el lapsus, señor Calvo.

Mire, las medias que creo que tiene que contemplar, y lo digo a título orientativo, y los técnicos si pueden las recojan o haremos la aportaciones por escrito, pero tendrían que ir todas dirigidas a aminorar la velocidad, la velocidad de eso que sigue siendo desgraciadamente una vía de entrada y de penetración a nuestra ciudad muy importante, porque desgraciadamente también en este país hay una cierta cultura por parte de algunos ciudadanos que significa ver un semáforo en ámbar y acelerar, que es justo lo contrario de lo que deberíamos de hacer. Para impedir eso, quizás deberíamos de poner algún tipo de obstáculo físico, pero lo dejo a criterio de los técnicos, que los tiene muchos y buenos este Ayuntamiento.

Yo lo que quiero decirles es que vamos a votar, por las razones que he explicado, a favor;

que lamento que se hayan tenido que producir estas circunstancias. Señalo también que no es el primer accidente de carácter mortal que hemos tenido en esa vía; se han denunciado, se han denunciado constantemente, pero, bueno, espere-mos que esto sirva, puesto que lo vamos a votar por unanimidad, para que en el futuro no tengamos que lamentar más víctimas y que seamos capaces de prevenir —de prevenir, señor Calvo y señores del Partido Popular— antes que curar, que resulta un poquito más caro. Gracias, alcalde.

El Presidente: A usted, señor García-Hierro. Para cierre de debate, señor Calvo, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Sí, señor alcalde.

Señor Misiego, claro, usted me ha pedido que haga un estudio; no me dé ya el resultado del estudio, ¿no? Vamos a esperar al estudio. Ya me estaba usted diciendo qué es lo que tenía que decir el estudio, ¿no?

Pero ha afirmado algo que tengo que matizar, ¿no?, y que creo que es importante luego para contestarle al señor García-Hierro, a lo mejor para consolarle en su tristeza o para acompañarle en ella quizá. Ha dicho usted «la avenida ha pasado a ser urbana». No del todo, no del todo, no, no, no hasta el final, y usted lo sabe, y dentro de ella hay una parte que no es competencia municipal. Es cierto que determinadas conductas de los conductores generan riesgos —ahora ya he adivinado que soy yo el culpable pero, bueno— en casos como el que dan lugar a esta proposición, desgraciados accidentes, pero, bueno, se está trabajando para combatir tales situaciones, no se está a la espera de que se produzcan los accidentes para emprender actuaciones.

El incremento de la movilidad no puede dejar a un lado los aspectos relacionados con la seguridad vial, y precisamente desde este Gobierno hemos asumido como misión combatir esa pandemia, junto con la Dirección General de Tráfico, que representan los accidentes de circulación para la sociedad y tratar de generar en la ciudadanía una cultura de tolerancia cero hacia la accidentalidad, ¿no? Y por eso, en junio del año pasado rubricamos la Carta Europea de Seguridad Vial, alineándonos con las directrices europeas que se establecían en el Libro Blanco del año 2001, y donde, además, hemos adquirido el ambicioso compromiso de reducir en un 50% las víctimas de aquí al 2010 respecto de las cifras del año 2000. Ya lo hemos hecho en un 35% y lo vamos a hacer en el próximo cuatrienio en un 25% más; es decir, superaremos el compromiso que hemos adquirido ante la Unión Europea.

Pero, además, una política global de seguridad requiere coordinar de forma efectiva lo que usted muy bien ha señalado: la demanda de la movilidad, la seguridad de los diferentes usuarios de las vías, ya sean vehículos, bicicletas, peatones,

los usuarios de transporte público, y por ello venimos desarrollando políticas de seguridad. Precisamente el pasado día 22, el Día sin Coches, presentamos la primera estrategia de seguridad vial de Madrid con ese objetivo que le acabo de recordar del 50% hasta el 2010 en la reducción de víctimas de accidentes de tráfico con respecto a las cifras del año 2000. Es decir, sí se está actuando en el ámbito de la seguridad vial teniendo como eje central al ciudadano.

Pero decíamos antes que iba a acompañar al señor García-Hierro en su tristeza, porque la glorieta de la M-40 es competencia del Ministerio de Fomento, competencia que se ha reservado precisamente por la futura ampliación, y se ha reservado la titularidad de esa glorieta, señor García-Hierro. Nosotros nos hemos dirigido a Fomento en muchas ocasiones para hablar de la remodelación de esta glorieta, produciéndome también muchísima tristeza la contestación del Ministerio de Fomento, que ha sido ninguna. Efectivamente, el proyecto de ampliación de la M-40, que, como no podía ser menos, el actual Ministerio de Fomento tiene absolutamente paralizada; pero no solamente tiene paralizada la obra de ampliación de la M-40, sino tampoco se define ni contesta a nuestras cartas y a nuestros informes respecto de la necesidad de producir una modificación en la glorieta de la avenida de Andalucía en su conexión con la M-40. Por lo tanto, sepa, don Manuel, que le acompaño en la tristeza, y que de la misma manera que usted dice que nos acordamos de santa Bárbara cuando truena, yo le digo a usted que ve la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio. Muchas gracias.

El Presidente: A veces es usted muy malo, señor Calvo. Hemos terminado la comparecencia y, por lo tanto, voy a someterla a votación. ¿El Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por unanimidad, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición es aprobada por unanimidad).

59.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que el Pleno inste al Consorcio Regional de Transportes el abandono del proyecto de un intercambiador de superficie que irá ubicado sobre la losa de cubrición de la estación que se ejecuta a la altura de la calle de Santa Petronila

y, en su lugar, se estudie la posibilidad de construir un intercambiador subterráneo.

El Presidente: Cinco minutos, don Julio.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Calvo, recientemente se ha publicado, como usted conocerá, un avance de la monografía que el Consorcio Regional de Transportes ha encargado con objeto de estudiar las necesidades de aparcamientos disuasorios para Madrid, tan reiteradamente solicitados por la Oposición —y yo tampoco le digo que no lo hagan ustedes— pero, en todo caso, una necesidad para la ciudad de Madrid. La conclusión del mismo es la recomendación de establecer aparcamientos disuasorios en las entradas de los municipios, coincidiendo con las entradas a la capital de las carreteras nacionales y de las principales vías de penetración.

Constituye la antigua carretera de Andalucía —la que antes también mencionábamos, ahora avenida de Andalucía o avenida de Córdoba— si no la única, sí la más importante excepción, es decir, en este estudio no se contempla para la radial de Andalucía. Por el contrario, aprovechando la construcción de una de las estaciones de la ampliación de la línea 3 de metro, el Consorcio Regional de Transportes está construyendo algo parecido a un intercambiador modal de transportes que, ubicado sobre la losa de cubrición de la estación, conectaría las líneas de autobuses que discurren por la avenida de Andalucía en sentido de entrada con la línea 3 de metro.

Si bien es cierto que semánticamente estaríamos refiriéndonos a un intercambiador, lo cierto es que tan solo en este sentido cabría tal denominación si, como decimos, las dársenas proyectadas se encuentran en las proximidades de la estación de metro y esto facilita el intercambio modal de transporte. Tan solo con esta acepción, cabría referirse a un intercambiador puesto que conceptualmente está muy lejos de serlo, ya que:

Primero, el proyecto consta de un número determinado de dársenas que, en la práctica, no son sino meras paradas situadas en la proximidad de la estación que, por otra parte, suponen un importante obstáculo para el tráfico puesto que los autobuses tienen que apartarse del trayecto normal de la avenida de Andalucía para situarse en las dársenas que se encuentran en un lateral de la misma, y posteriormente incorporarse a la misma.

Segunda, las dársenas, situadas en superficie, además del inconveniente anteriormente comentado, supone una grave molestia para los vecinos que tienen sus viviendas ubicadas a escasos metros de las paradas de los autobuses y que ya empiezan a sentir preocupación por los efectos de la estancia prolongada de los vehículos, con la consiguiente emisión de ruidos y gases contaminantes.

Tercero, la calificación que el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid hace de la zona en la que se enclavan las dársenas, en zona verde. Ustedes saben que el Plan General establece eso como zona verde, eso es lo que debería ser el remate final y la ampliación del parque de la Amistad, en el cruce de Villaverde. Y lejos de rematar ese ámbito verde y configurarlo como tal, pues lo que van a hacer es impedir que los vecinos disfruten de ese remate de zona verde y ponerles allí unas dársenas como un intercambiador supuestamente intermodal.

Cuarto, la concepción de las paradas no supone reducción alguna del tráfico de penetración al centro de la ciudad, puesto que los autobuses continuarán su trayecto hacia las cabeceras de línea de la zona de Legazpi. Con ello, no solo no habremos conseguido el efecto de reducción del tráfico, sino que además habremos disminuido la utilidad de las líneas de autobuses, ya que habrán dejado buena parte de sus pasajeros en la estación de metro.

Cinco, las paradas únicamente se construyen en sentido de entrada a la ciudad, sin que exista reciprocidad en cuanto a la salida.

A la vista de lo anterior, podemos decir, sin miedo a equivocarnos, que la única virtud con que cuenta el proyecto es la de su coste: prácticamente resultaría gratis. En cualquier caso, la losa de cubrición necesitaría un tratamiento superficial que difícilmente podría resultar más barato que el previsto. Creemos que no es la solución, creemos que verdaderamente es una chapuza. Yo le insto al Equipo de Gobierno y a usted, don Pedro, que está representando a este Ayuntamiento en el Consorcio, a que pospongan este proyecto, que no da solución a los problemas de tráfico; que hagan un estudio y que conformen un verdadero intercambiador con aparcamiento disuasorio a la entrada de la avenida de Córdoba o la avenida de Andalucía, que eso es lo que se está proyectando en todas las radiales de Madrid: en la Coruña se amplía el intercambiador de Moncloa, porque se queda pequeño; en la avenida de América hay proyectado mejoras en el intercambiador; en la radial de Valencia está proyectado el de Conde de Casal; en el de Burgos, las dársenas que nos quieren poner a nosotros, las quitan de la plaza Castilla para hacer un intercambiador subterráneo y dar salida al grave problema de las dársenas de la plaza Castilla; y luego, también tienen proyectado el intercambiador de plaza Elíptica. Quiere decirse que están haciendo un proyecto de intercambiadores en todas las redes de entrada menos en el sur: Villaverde y Usera, distritos afectados, y en ese no se habla de intercambiador, se habla de dársenas, de chapuza, no se habla de aparcamiento disuasorio, tampoco. El estudio, configura otras entradas a la ciudad.

El Presidente: Don Julio.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Ya termino, señor alcalde.

¿De qué estamos hablando? Hagamos las cosas bien, no sigamos discriminando a vecinos de nuestra ciudad y hagamos que el Consorcio Regional de Transportes haga las cosas medianamente bien. Ustedes tienen autoridad y legitimidad y el apoyo de la Oposición, con esta proposición, para decirle al gerente y al presidente del Consorcio que paralicen ese proyecto y que hagan una cosa más seria; y no le quiten a los vecinos una zona verde tan imprescindible para la vida cotidiana, señor Calvo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, don Julio. Señor Calvo, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor alcalde, señor Misiego.

Yo estoy seguro de que todos apoyamos la construcción de intercambiadores de transporte público, que facilitan el intercambio entre los diferentes modos de transporte, que mejoran el acceso de vehículos y viajeros desde el exterior y que, por tanto, disminuyen los tiempos de trasbordo entre los distintos medios, y eso atrae a más usuarios al transporte colectivo. Como usted, yo también los apoyo, y por este motivo desde este Ayuntamiento estamos conectando los distintos medios de transporte público, logrando una mayor accesibilidad a los mismos y consiguiendo un servicio de calidad ágil, eficaz y fiable, acortando la duración de los trasbordos y desplazamientos, lo que conlleva un ahorro de tiempo a los usuarios, que es una demanda por su parte muy importante.

Efectivamente, en Madrid en el año 2007 contará con cinco intercambiadores de transporte de nueva construcción o que serán ampliados, usted los ha recordado: Príncipe Pío, plaza Castilla, plaza Elíptica, Moncloa, Chamartín; además hay que tener en cuenta el ya existente en la avenida de América. Por otro lado, desde esta Área de Gobierno se han realizado diferentes estudios para la creación de áreas intermodales de transporte, que no intercambiadores —que son cosas distintas—, y también existen en nuestra ciudad y hay varios ejemplos de ellas, que es a la que usted se refiere, donde lo que se va a producir es una reorganización de las terminales y paradas de transporte público colectivo que ya existían, aprovechando la localización de los accesos de metro y las ubicaciones de su ampliación. Es decir, una cosa es un intercambiador, que requiere una superficie mayor, acoge un mayor número de vehículos y, por tanto, da un mayor servicio, a un mayor número de viajeros, y otra cosa es un área intermodal, que es a lo que usted se está refiriendo.

En cuanto a la ubicación de un área intermodal de transporte público colectivo sobre la losa de esa cubierta de la estación cinco de la prolongación de la línea 3 de metro, que estará situada a la altura de la calle Santa Petronila y cerca del cruce entre la avenida de Andalucía con las calles Alcocer y Juan José Martínez Seco, que es precisamente uno de los ejes más importantes:

el uno, norte-sur, el otro, este-oeste, es por el que usted se interesa.

Y desde el punto de vista técnico, le voy a decir que la solución que hemos dado es la adecuada, por varios motivos:

La primera: el suelo puede destinarse para este uso, porque se adecua al Plan General vigente.

(Observaciones del señor, Misiego Gascón).

Sí, señor Misiego, el ámbito del intercambiador y su entorno urbano no sufre disminución de zona verde, si bien es cierto que se producen, en algunas zonas parciales y concretas se ha producido una relocalización de las mismas; porque usted se ha olvidado que delante de donde dice «se va a crear» —y se va a crear el área intermodal, aunque usted lo llame intercambiador—, va la ampliación del parque que ya está. Porque usted, como sabe, se ha conseguido derribar aquellos edificios que estaban ocupados y se va a completar la actuación al conjunto precisamente del..., no, pero es que está justo enfrente, y estamos hablando del ámbito, porque también se está proyectando la glorieta justo para ordenar el cruce que le he dicho, y hay que entenderlo todo desde un punto de vista global e integral y no por separado, como lo ha hecho usted. Con lo cual, esas zonas verdes se relocalizan a fin de viabilizar la implantación de esta área intermodal. Además, cumpliendo una de las prescripciones del Plan General, se da una nueva salida a la calle San Francisco del Pino a la avenida de Andalucía, lo que va a generar una descongestión muy importante de la intersección que antes le he citado y va a proporcionar una nueva vía para los vecinos de Villaverde Bajo, que será una alternativa al actual de Juan José Martínez Seco.

En segundo lugar, se ha respetado el arbolado existente, incluso se han adaptado las alineaciones de bordillos a la disposición de las filas de árboles.

En todo caso, la losa de cubrición de la estación, que es la que aprovecha para disponer estas paradas, en todo caso, señor Misiego, no se podría destinar a zona verde porque se trata de un suelo de hormigón. Lo veo un poco difícil; a no ser que usted me explique cómo lo hubiéramos podido hacer, a mí se me parece difícil.

Las paradas se han diseñado alrededor de una isleta central, haciendo girar los autobuses en el sentido de las agujas del reloj, para que las puertas queden del lado de la zona común totalmente peatonal, que es la que alberga el acceso al metro.

En tercer lugar, como le decía, la obra que se está acometiendo no se trata de un gran intercambiador de transporte público, sino de un área intermodal de transporte en superficie en la que se arroja a un acceso de metro con las paradas de las líneas ya existentes en la zona, de forma que los viajeros pueden transbordar sin tener que realizar

desplazamientos andando, que eso incluso en algunos casos suponga cruzar calzadas. Una vez finalizado, el usuario del autobús urbano o interurbano que proceda del corredor de la A-4, Pinto, Valdemoro y demás municipios colindantes del sur de Madrid...

El Presidente: Señor Calvo...

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí.

..., tendrán la posibilidad de realizar el trasbordo con el metro en el primer lugar seguro de confluencia de los dos modos de transporte.

Le podría decir, ya para acabar, que esta decisión ha sido tomada de acuerdo con los vecinos, que plantearon muchas alternativas y que todas han sido tenidas en cuenta. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Misiego, tiene usted la palabra. Tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, señor alcalde.

La conclusión de todo esto, señor Calvo, es que estamos ante un agravio comparativo. Mientras que ustedes consideran que hay que hacer grandes intercambiadores intermodales en todas las reales, dejan ustedes en la radial de Andalucía, que por otra parte no es una radial de intensidad de tráfico menor, al revés, de hecho el atasco de la circunvalación y variante de conexión con M-40 y M-30 es una de las más..., hay un atasco permanente y una intensidad de tráfico enorme, con lo cual la necesidad de intercambiador sería absolutamente razonable y urgente para esa radial, y no aparece ningún intercambiador.

Pero tampoco aparece del estudio de nuevos aparcamientos disuasorios de entrada a la ciudad de coches, de los 30 nuevos aparcamientos, ninguno está ubicado en ese ámbito; ninguno. De los 30 nuevos aparcamientos disuasorios que están en estudio y que se van a ubicar en el conjunto de las entradas a la ciudad, ninguno está en ese ámbito. Y claro, ¡qué casualidad!, el Consorcio nos dice que nos van a poner unas dársenas —pueden ser siete, ocho o nueve— con un sentido de descargar a los viajeros que vienen de Getafe, de Parla, etcétera, de todos los lugares que entran por la radial de Andalucía y nos los van a dejar allí. ¿Qué sentido tiene? Porque si hay que hacer un cambio intermodal, la gente se bajará en esas dársenas y se meterá en el metro, que es un medio de transporte más rápido, porque la avenida de Andalucía sabe usted que está atascada, hay gente que se baja todos los días en el Doce de Octubre y se va andando hasta Legazpi. ¡Cómo van a esperar a ir en autobús hasta Legazpi! Pues cogen y se bajan y se meterán en el metro, la línea 3, para avanzar. ¿Qué sentido tiene si no lo va a evitar para llegar hasta Legazpi? ¡Es que no tiene ningún

sentido! ¡Es que me parece una verdadera chapuza la del Consorcio! Se lo digo con toda sinceridad y con todo el respeto también a la decisión del Consorcio, pero es que tenían que reconsiderar ese proyecto: pensarlo, estudiarlo y hacer una cosa en condiciones, como están haciendo en el resto de las entradas, de las radiales a la ciudad. Es un agravio comparativo. Y desde luego, no estamos de acuerdo y por eso le hemos traído esta proposición a usted, para que la estudien y para que, juntos, en este Pleno, instar al Consorcio a que deje este proyecto en marcha.

El Presidente: Muchas gracias, señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Terminó, señor alcalde.

Y además proponemos otra cosa: El nuevo intercambiador tiene espacio suficiente para realizarse en el ámbito de la avenida de Andalucía. Hay una pastilla de terreno que lo ocupan, ahora mismo está ocupada por el Consorcio, por la Comunidad haciendo la línea 3 de metro, está ocupada —yo no sé si estará obtenida o solamente estará ocupada; es posible que esté obtenida por el Consorcio y la Comunidad—; en esa pastilla, junto con esos terrenos que ocupan, terrenos del Ministerio de Defensa, de la Escuela de Automovilismo...

El Presidente: Señor Misiego

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** ... y alguna zona más, se podría hacer un gran intercambiador, intermodal también, porque hay una estación de metro, la de San Cristóbal, y además podía ir ahí también el aparcamiento disuasorio. Hagamos las cosas seriamente, señor concejal, e instemos al Consorcio a que no haga chapuzas y que no perjudique ni agravie a parte de los vecinos de nuestra sociedad, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Misiego. Señor García-Hierro, tres minutos, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, señor alcalde. Me han pedido que sea breve y lo voy a hacer.

Miren, vamos a votar a favor, pero quiero aprovechar también para sugerirle algo y si no, lo haremos en forma de proposición, señor Calvo. Y es que el planteamiento de Izquierda Unida no es incompatible con plantear un intercambiador en el acceso y concretamente en la zona de San Cristóbal de los Ángeles; no es incompatible. Pero dada la hora que es, a lo que me comprometo es a presentar una proposición en esos términos que ustedes y nosotros podamos discutir, si les parece bien; porque si no, yo creo que mi compromiso no lo cumpliría y tengo por costumbre hacerle caso al alcalde, no en todo.

El Presidente: Muchas gracias, señor García-Hierro. Para cierre de debate, minuto y medio señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Señor Misiego, no hay ningún agravio comparativo. Vamos a ver, actualmente hay áreas intermodales de transporte que han ido concentrando paradas de líneas de transporte público en superficie y que se distribuyen por toda la ciudad, y no en todos los sitios estamos provocando agravios comparativos. Le puedo citar la avenida de Felipe II, la plaza de Manuel Becerra, la plaza de Isabel II, la plaza de Callao, la glorieta de Cuatro Caminos, la futura calle Jacometrezo, plaza Legazpi, Hacienda de Pavones... Le invito a que vaya a ver el área intermodal de Pavones, porque me he dado cuenta de que usted no la conoce, y la satisfacción de los vecinos por haber agrupado las paradas de autobuses en donde se ha producido una nueva apertura de estación de metro. A medida que los medios de transportes públicos se prolongan hacia la periferia, estas concentraciones de paradas tiene que establecerse en lugares que generen atracción para los usuarios de ese transporte público colectivo y les hagan fáciles y seguros los transbordos entre los distintos medios disponibles.

El disponer de esta reordenación de paradas de líneas urbanas o semiurbanas para su acercamiento al metro en construcción subterránea, señor Misiego, en este caso no es operativo porque precisa de espacios para rampas de acceso de autobuses que condicionan notablemente los itinerarios de las líneas, además de hacerlas mucho menos accesibles para los usuarios de transporte público de superficie, que acceden a él directamente sin obstáculos que impliquen cambios de nivel. Se utilizan estos intercambiadores subterráneos para otro tipo de líneas de mayor recorrido y con itinerarios muy concretos de acceso y salida enfocados a las vías interurbanas, no para lo que está pensado esta área intermodal; está usted hablando de otra cosa.

Por otro lado, si yo obviara todo lo que le he dicho y pretendiéramos construir un intercambiador subterráneo a la altura de la estación de San Cristóbal como usted sugiere, al no estar estos terrenos disponibles por pertenecer al Ministerio de Defensa, sería preciso llegar a un acuerdo en el uso de los mismos, así como también con el Ministerio de Fomento, para modificar el proyecto de plataformas reservadas que deberían de tener acceso a dicho intercambiador. Y dependiendo del Ministerio de Fomento, entre usted y yo y sin que nos oiga nadie, yo ya doy la batalla por perdida.

Pero sepa además que esta área intermodal fue presentada en su día a las asociaciones de vecinos y a la prensa, en una reunión organizada en el Distrito de Villaverde por el concejal de la junta municipal aquí presente, con gran aceptación por parte de todos los presentes, donde se resolvieron —le decía— cuestiones planteadas y con general aprobación tanto por la ubicación como

la disposición de lo que se había proyectado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Hemos finalizado el debate y, por tanto, someto a votación la propuesta de Izquierda Unida. ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada. Continuamos con el orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [4]).

60.- Solicitud de comparecencia de la Concejala de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía, formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que explique en qué condiciones se ha realizado el inicio del Curso Escolar en la ciudad de Madrid.

(Este punto ha sido tratado anteriormente, después del punto nº 57).

61.- Dar cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Pleno, del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 31 de agosto de 2006 por el que se comunica al Pleno la aprobación definitiva del Reglamento para la creación de un Registro de Sanciones Medioambientales, así como para establecer sus reglas de organización y funcionamiento, por no haberse presentado ninguna reclamación o sugerencia en el plazo establecido al efecto.

(Los puntos 61 a 66 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 61 a 66. Son todos puntos de dar cuenta y se dan por leídos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

62.- Dar cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Pleno, del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 31 de agosto de 2006 por el que se comunica al Pleno la aprobación definitiva del crédito extraordinario y los suplementos de crédito que a continuación se detallan, por no haberse

presentado ninguna reclamación en el plazo establecido para ello:

-Crédito extraordinario por importe de 127.285,39 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (varios Distritos).

-Suplemento de crédito por importe de 216.910,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras).

-Suplemento de crédito por importe de 3.400.000 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 61 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

63.- Dar cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Pleno, del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 14 de septiembre de 2006 por el que se comunica al Pleno, la aprobación definitiva de la modificación de los Estatutos del Organismo Autónomo Madrid Salud, por no haberse presentado ninguna reclamación o sugerencia en el plazo establecido al efecto.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 61 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

64.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 27 de julio de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para la finca sita en la calle Gran Vía, 41, promovido por Rafael de la Hoz Castanys. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 61 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

65.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 27 de julio de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Especial para la finca sita en la calle Génova, 12, promovido por Estudio y Desarrollo 2000, Sociedad Limitada. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 61 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

66.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 27 de julio de 2006, relativo a la inadmisión a trámite del Plan Parcial de Reforma

**Interior en el Área de Planeamiento Remitido
02.20/M Subestación de Mazarredo. Distrito de
Arganzuela.**

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 61 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

* * * * *

El Presidente: Bien, pues antes de finalizar el orden del día, a mí me gustaría pedirle a don Paulino Martín, Secretario General del Pleno, puesto que es hoy la última ocasión en que asiste en esta condición al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que hiciera uso de la palabra.

El Secretario General: Muchas gracias, señor alcalde.

Bueno, dada la hora que es, todos estamos deseando salir corriendo para descansar y solo les pido paciencia cinco minutos. Ya sé que los prejubilados o los jubilados son muy pesados, intentaré ser breve.

Hoy ha sido un día de coincidencia, coincidencia porque doña Trinidad se ha despedido. Es verdad que no se ha despedido por jubilarse sino que, dada su juventud, pasa a otros puestos de la Administración central, y yo aprovecho también para desearle muchos éxitos como han hecho todos los portavoces.

Otra coincidencia ha sido la del diario *El Mundo* —se lo comentaba al principio de la sesión al Vicealcalde—, porque ayer, cuando yo estaba en la peluquería para estar más presentable en esta despedida, tenía tres llamadas de teléfono y a través del móvil y desde un parque público hablé con una periodista de *El Mundo* —a la que no tengo el gusto de conocer y que si todavía estuviera entre los que ya no quedan representantes, pues le agradecería o le agradezco mucho su entrevista— y refleja lo que estuvimos charlando durante 20 minutos; por eso se lo agradezco. Pero la coincidencia es que la fotografía, por la posición en que estamos en el Pleno el señor vicealcalde y yo, el primer plano es para el vicealcalde y el vicealcalde todavía, que yo sepa, no se despide: el que se despide soy yo.

Y, en fin, doña Trinidad decía que para ella era un día especial y emocionante, para mí también es mucho más todavía un día especial y emocionante. Y por eso le he pedido al alcalde despedirme en este marco del Salón de Plenos, que es un marco evidentemente solemne, con este motivo de que va a ser con toda seguridad, salvo que hubiera una sesión plenaria extraordinaria, la última sesión como secretario general del Pleno.

Ya sé que hace algunos días para ustedes, para muchos de ustedes, era todavía una sorpresa

el que yo me jubilase; me veían juvenil, pero yo les decía: «no, no, no es voluntariamente, es forzosa-mente, es una jubilación forzosa». Es verdad que el día 12 de octubre, el día del Pilar, cumplo nada menos que 70 años, y por eso hay que cumplir la legislación vigente y pasar a esa situación de jubilado, jubilado que algunos dicen que es júbilo pero, en fin, situación de jubilado al fin y al cabo. Por ese motivo es por lo que quería despedirme de ustedes y pedirles cinco minutos de paciencia.

Desde la atalaya de este momento..., el tiempo transcurrido en el Ayuntamiento a mí me parece muy corto y que ha pasado muy deprisa, seguramente a todos ustedes, cuando va pasando el tiempo, les va a ocurrir lo mismo. Pero la verdad es que llevo más de 46 años en el Ayuntamiento, 46 años es más de la edad de muchos de ustedes, y pienso en don Óscar Iglesias que hace pocos días el periódico decía que tenía 36 años, por lo tanto, muchos más años de los que él tiene. Y han transcurrido, como les digo, más de 46 años desde aquel año 1960 en que yo entraba por esa escalera y me situaban en un despachito aquí, al lado, en una sección que entonces se llamaba —fíjense lo que ha cambiado el Ayuntamiento—, Sección de Actas, Cultura, Deportes y Festejos. Todo eso era una sola sección en la que había 14 o 15 personas, y nada más, y allí llevaban prensa, protocolo, llevaban toda esa serie de cosas. Entonces tenía 23 años; era un jovencito, más joven todavía que don Óscar Iglesias ahora.

Después de un larguísimo periodo, estuve muy poco tiempo, cuatro años creo recordar en Cultura, en esa sección, y después —curiosamente además, yo creo que fue un castigo porque me mandaron a la Gerencia de Urbanismo, porque el jefe de personal me vio entrar muy tarde, a las nueve y algo en el Ayuntamiento, me llamó a su despacho y me mandó a la Gerencia Municipal de Urbanismo, que se estaba creando en aquellos momentos— en la Gerencia he estado nada menos que 32 años, es decir, en el urbanismo madrileño, pues yo creo que he sido el funcionario que más he estado en el urbanismo madrileño. Después de eso, el alcalde anterior, Álvarez del Manzano, después de una convocatoria pública me designó —como ustedes saben— secretario general del Ayuntamiento, y aquí he estado desde 1996, casi 10 años, y he conocido tres corporaciones: la que ya estaba constituida, la del 95, la del 99 y la del 2003 que preside el señor alcalde.

En estos 10 años como secretario, he estado sin faltar a ni uno sólo y aguantando todas estas horas que ustedes saben, nada menos que en 161 Plenos y en 308 sesiones de la antigua Comisión de Gobierno, es decir, una buena cantidad de sesiones de órganos municipales.

Y muy deprisa, porque no quiero señalar otra cosa que no serían tampoco logros, que más parecería autobombo o una alabanza personal, pero sí alguna cosa de las que querría recordar en este momento como resultado de las tareas de asesoramiento que estaban asignadas a la Secretaría General.

Ha sido un placer hacer esas publicaciones que hacíamos cada año en los estudios e informes de la Secretaría General y que, en algún momento, el alcalde presentó y fue él el que quiso presentarlo; una refundición, una selección de los informes hace no mucho tiempo, en el Patio de Cristales. La verdad es que creo que han sido unas publicaciones que han servido como referencias, como ayuda, como guía a todos los servicios municipales y a muchos otros de otros ayuntamientos, por lo menos esa es la constancia que yo tengo.

Por otra parte, ustedes saben también los cambios que se han producido en la reciente legislación de la Administración local y los cambios que se han producido también en las funciones de la Secretaría General, funciones que han hecho que lo que era el secretario general del Ayuntamiento de Madrid se haya quedado convertido, el alcalde alguna vez ha dicho «nada menos que en secretario del Pleno», pero es verdad que el secretario del Ayuntamiento es solo secretario general del Pleno.

Bueno, pues en estos últimos tiempos yo resaltaría algo que creo que les ha servido a todos ustedes, que ha sido, a partir de primero de año, si recuerdan, la implantación con una actuación importante, interesante de la Secretaría General de ese Diario de Sesiones que, gracias al magnífico —yo diría— equipo de estenotipistas, ustedes pueden contar en pocas horas con sus intervenciones, tanto en las comisiones previas al Pleno como las propias del Pleno. Yo creo que ha sido una buena adquisición para el Ayuntamiento y desde luego que para ustedes les sirve, tanto para la actividad de gobierno como para la actividad de control, de una gran ayuda. Creo que han sido dos logros interesantes y que no voy a decir más de ellos.

Permítame, sin embargo, que presuma de algo que creo que en este momento es una realidad en el Ayuntamiento, presuma de una sola cosa: de haber conseguido que en este momento la Secretaría General cuente con una organización y con un magnífico equipo de funcionarios, funcionarios que me han ayudado en los últimos tiempos, sobre todo, de una manera extraordinaria; están extraordinariamente preparados, están extraordinariamente ilusionados y seguramente cuentan con potencialidades, yo diría, muy superiores a las que ahora realizan incluso, pero que van a ser, yo creo, que una ayuda inestimable para la persona que me vaya a suceder, que vaya a ocupar mi puesto. Seguramente le van a ayudar mucho y van a seguir manteniendo el mismo ritmo de trabajo, de preparación, de entusiasmo que ahora tienen.

Termino, señor alcalde, señoras y señores concejales. Creo que en mi primera sesión, la primera sesión plenaria en la que participé, hace ya, como les decía, 10 años, decía que en la Secretaría General como institución y en la que en ese momento asumía la titularidad serviría, como dice el artículo 103 de la Constitución, con objetividad los intereses generales. Desde siempre, la verdad,

desde antes de ser secretario general, ese ha sido, ese servicio a los intereses generales ha sido mi propósito y mi objetivo. He procurado ser servidor de lo público en el sentido más significativo del término. Mi dedicación, casi diría mi vocación, ha sido el Ayuntamiento y sólo el Ayuntamiento, no he tenido ninguna otra actividad extramunicipal. Ha sido evidentemente una actividad intensa, pero siempre, y ahora también, he pensado que valía la pena. Ojalá que haya sido como deseé cuando tomaba posesión ya hace 10 años, un buen secretario general del Ayuntamiento o del Pleno — si ustedes quieren— de Madrid.

Y no quiero dejar en este momento de agradecerles las amables, las cariñosas —casi diría yo, halagos— de estos días en las comisiones; porque todos los portavoces, los presidentes de comisiones se han dirigido a mí con un especial cariño. Por eso, quiero darles las gracias por esas palabras y por las que en estos días estoy oyendo continuamente.

Y termino. Tengo una referencia aquí. Decía Cicerón: «Nadie es tan viejo que no crea que puede vivir un año más». También se podían aplicar estas palabras al momento de la jubilación, pero el tiempo es implacable y la norma es implacable y el tiempo es imparable. Tengo que dejar la actividad municipal, dejo el Ayuntamiento pero me llevo un cargamento de satisfacciones que me servirán en la etapa que necesariamente habré de emprender y que asumo con salud, primero, y después, en paz y con buen ánimo. Permítanme, para terminar, desearles a todos ustedes que lleguen a mi edad con esa sensación del deber cumplido y también que tengan todos, los del Gobierno y la Oposición, los mayores éxitos, porque pienso que sus éxitos son beneficios para Madrid y para los madrileños. Muchas gracias a todos y por todo.

(Fuertes aplausos de toda la corporación).

El Presidente: Muy brevemente, señoras y señores concejales, señor secretario general, me han pedido los portavoces que, en su representación de los tres grupos, le traslade nuestro más profundo agradecimiento por el trabajo realizado.

La verdad es que, escuchando y viendo a nuestro secretario general, uno se cuestiona si la jubilación automática es o no una institución que no debería de estar modulada de acuerdo a determinadas circunstancias; porque ver una persona en la plenitud absoluta no solamente de su forma física, sino de toda su capacidad, enriquecida además por la experiencia de tantos años y tener que perder con dolor, como todos lo hacemos, esa compañía, ese asesoramiento y esa función pública, es algo que ciertamente nos duele. Pero él lo decía y yo creo que todos lo pensamos con él, querido Paulino: cuando se va de un lugar con la convicción de que se ha realizado la labor debida, cuando se va sabiendo que los demás sabemos que hemos tenido al frente de la Secretaría General a un excelente profesional, a una persona que ha tenido la entrega absoluta en el que el simbolismo de su

presencia, siempre permanente desde el principio hasta el final de todos los plenos, no es más que eso: es el símbolo o la muestra de lo que ha sido una labor que, como —yo estoy convencido— también decía Paulino, no es única y exclusivamente fruto de una obligación, del cumplimiento de las obligaciones profesionales, sino que va además sumada a una vocación, a una vocación de servicio público a través del Ayuntamiento y de servicio a los ciudadanos.

Y esa es yo creo que la reflexión última que queríamos —y permíteme el tuteo en esta última parte de mi intervención, querido Paulino— trasladarte en nombre de toda la Corporación y en nombre de todos los concejales: nuestro más profundo agradecimiento. Has servido al Ayuntamiento de Madrid demostrando cómo la función pública y los funcionarios públicos son sin duda el elemento vertebrador de una Administración y, por lo tanto, del funcionamiento ejecutivo de un Estado de derecho; y sirviendo al Ayuntamiento de Madrid,

a quien ha servido es al pueblo de Madrid, a los madrileños.

Hoy la ciudad de Madrid, con sus representantes por unanimidad, te da las gracias y nos vas a permitir que levantemos este Pleno con un aplauso que será el aplauso a nuestro secretario general. Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

(Aplausos de toda la corporación).

* * * * *

(Finaliza la sesión a las dieciséis horas).